



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año VIII No. 1837

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.
Viernes 30 de Diciembre de 2022

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA, Presidente Municipal de Seybaplaya, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º., 115 fracciones I, párrafo primero, II, párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31, 58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 6, 27 Y 39 del Bando de Buen Gobierno del Municipio de Seybaplaya y 5, 8, 10, 15 y 22 fracciones IV, IX, X del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Seybaplaya y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Seybaplaya para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, en su Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de diciembre de 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 096

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1. El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política del Estado de Campeche; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche; la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios; la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche; la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las Unidades Administrativas del Municipio, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente del Municipio de Seybaplaya Campeche, corresponde a la Tesorería y del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios. Lo anterior, sin perjuicio o de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya mediante

movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya Campeche siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Municipio de Seybaplaya.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya, que realiza el Presidente del Municipio de Seybaplaya a través de la del Municipio de Seybaplaya a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno del Municipio de Seybaplaya con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VII. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- VIII. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- IX. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- X. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- XI. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un

conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.

- XIII. **Ayuntamiento:** El H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya
- XIV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XV. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XVI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan Unidades Administrativas del Municipio de Seybaplaya, tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XVII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XVIII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio de Seybaplaya y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XIX. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio de Seybaplaya, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XX. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya vigente.
- XXI. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- XXII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXIII. **Órgano Interno de Control:** La Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya.
- XXIV. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

- XXV. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXVI. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXVII. **Unidades Administrativas:** Las señaladas en el artículo 12 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Seybaplaya, así como los Organismos Descentralizados del Municipio y las Comisarías y Agencia Municipal correspondientes a su jurisdicción Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya
- XXVIII. **Unidad Presupuestal:** Cada una de las Unidades Administrativas del Municipio de Seybaplaya que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXIX. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Seybaplaya.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Seybaplaya, será obligatoria la intervención de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso del Estado de Campeche deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.

- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

Artículo 8. Si las asignaciones del presente Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública Municipal, la Tesorería, realizará las ampliaciones, reducciones o transferencias compensadas y se tendrán por autorizadas al aprobarse el Informe Financiero de carácter financiero y contable, presentando mensualmente ante el Honorable Cabildo, de conformidad con lo previsto por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en función de la disponibilidad de fondos.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 9. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya, importa la cantidad de \$ **87,974,476.00 (SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya para el Ejercicio Fiscal de 2023.

Para el presente ejercicio fiscal no se prevé un déficit público presupuestario.

Artículo 10. La forma en que se integran los ingresos del Municipio de Seybaplaya, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se presenta en el Anexo 1.

Artículo 11. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye como señala el Anexo 2.

Artículo 12. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como señala el Anexo 3.

Artículo 13. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en la Clasificación por Unidad Administrativa y Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye como señala el Anexo 4.

Artículo 14. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como señala el Anexo 5.

El presupuesto asignado para la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal se realizará de acuerdo con las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales se presenta dentro del Anexo 4.

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se cuenta con este tipo de instancias.

Artículo 15. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye como señala el Anexo 6.

Artículo 16. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye como señala el Anexo 6.

Artículo 17. El presupuesto de egresos del Municipio de Seybaplaya del ejercicio 2023 con base en a los Programas con recursos concurrentes proveniente de ingresos federales estatales y municipales, se distribuye como señala el Anexo 7.

Artículo 18. Las erogaciones en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 19. Las asignaciones presupuestales a Instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2023, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 20. El Eje Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Eje Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos par a la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal, se realizara de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 21. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las Unidades Administrativas a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las Unidades Administrativas no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y

IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 22. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2023 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 23. El Municipio de Seybaplaya no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2023, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

CARGO	NÚMERO DE PLAZAS
PRESIDENTA	1
REGIDOR	8
SINDICO	2
DIRECTOR	5
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	1
TESORERA	1
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	1
COORDINADOR	8
SECRETARIA PARTICULAR	1
SECRETARIO PRIVADO	1
JEFE DE DEPTO	8
JEFE DE DIVISION	3
JEFE DE AREA A	3
JEFE DE AREA B	5
PROYECTISTA	1
ANALISTA ESPECIALIZADO	11
SECRETARIA EJECUTIVA	3
ANALISTA B	3
ANALISTA A	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
SECRETARIA	3
SECRETARIA ESPECIALIZADA	2
AUXILIAR	39
AUXILIAR TECNICO	12
AYUDANTE	27
CHOFER A	2
CHOFER B	3
DILIGENCIERO	1
TOTAL	160

Artículo 24. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal de Seybaplaya centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

Analítico plazas de la administración pública municipal centralizada
Artículo 25. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Tabulador de Sueldos y Salarios del H. Ayuntamiento de Seybaplaya

CARGO	SUELDO MENSUAL A	DIETA MENSUAL B	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL (A+B)	DEDUCCIÓN ISR D	SUBSIDIO E	PERCEPCIÓN NETA (F-C-D+E)	PLAZAS	IMPORTE TOTAL DE PLAZAS	ISR	ISR TOTAL DE PLAZAS	SUBSIDIO	IMPORTE NETO MENSUAL	IMPORTE TOTAL DE PLAZAS	% DE PLAZAS	3% POR PLAZA MENSUAL	TOTAL DE IMPUESTO ADICIONAL	IMPUESTO ADICIONAL MENSUAL	PRIMA VAC. POR PLAZA MENSUAL
PRESIDENTA	\$64,700.00	\$0.00	\$64,700.00	\$14,692.30	\$0.00	\$50,007.70	1	\$64,700.00	\$14,692.30	\$14,692.30	\$0.00	\$50,007.70	\$50,007.70	\$1,941.00	\$1,941.00	\$640.53	\$640.53	\$986.61
REGIDOR	0.00	36,800.00	36,800.00	6,610.84	0.00	29,889.16	8	298,913.28	6,610.84	52,886.72	0.00	29,889.16	239,024.12	8,764.00	1,088.00	2,895.72	362.34	506.33
SINDICO	0.00	36,800.00	36,800.00	6,610.84	0.00	29,889.16	2	59,776.32	6,610.84	13,221.68	0.00	29,889.16	59,776.32	2,186.00	1,088.00	724.68	362.34	506.33
DIRECTOR	30,000.00	0.00	30,000.00	5,058.52	0.00	24,941.48	5	124,707.40	5,058.52	25,326.60	0.00	24,941.48	124,707.40	4,500.00	900.00	1,485.00	297.00	416.67
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	30,000.00	0.00	30,000.00	5,058.52	0.00	24,941.48	1	30,000.00	5,058.52	5,058.52	0.00	24,941.48	24,941.48	900.00	900.00	297.00	297.00	416.67
TESORERA	30,000.00	0.00	30,000.00	5,058.52	0.00	24,941.48	1	30,000.00	5,058.52	5,058.52	0.00	24,941.48	24,941.48	900.00	900.00	297.00	297.00	416.67
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	30,000.00	0.00	30,000.00	5,058.52	0.00	24,941.48	1	30,000.00	5,058.52	5,058.52	0.00	24,941.48	24,941.48	900.00	900.00	297.00	297.00	416.67
SECRETARIO PARTICULAR	20,000.00	0.00	20,000.00	2,848.80	0.00	17,151.20	8	180,201.60	2,848.80	22,796.40	0.00	17,151.20	187,201.60	4,800.00	600.00	1,584.00	198.00	277.76
SECRETARIA	16,000.00	0.00	16,000.00	1,995.40	0.00	14,004.60	1	16,000.00	1,995.40	1,995.40	0.00	14,004.60	14,004.60	480.00	480.00	158.40	158.40	222.22
CARGO	SUELDO MENSUAL A	DIETA MENSUAL B	TOTAL PERCEPCIÓN MENSUAL (A+B)	DEDUCCIÓN ISR D	SUBSIDIO E	PERCEPCIÓN NETA (F-C-D+E)	PLAZAS	IMPORTE TOTAL DE PLAZAS	ISR	ISR TOTAL DE PLAZAS	SUBSIDIO	IMPORTE NETO MENSUAL	IMPORTE TOTAL DE PLAZAS	% DE PLAZAS	3% POR PLAZA MENSUAL	TOTAL DE IMPUESTO ADICIONAL	IMPUESTO ADICIONAL MENSUAL	PRIMA VAC. POR PLAZA MENSUAL
SECRETARIO PRIVADO	20,000.00	0.00	20,000.00	2,848.80	0.00	17,151.20	1	20,000.00	2,848.80	2,848.80	0.00	17,151.20	17,151.20	600.00	600.00	198.00	198.00	277.76
JEFE DE DEPTO.	16,000.00	0.00	16,000.00	1,995.40	0.00	14,004.60	8	128,036.80	1,995.40	15,983.20	0.00	14,004.60	142,041.40	3,840.00	480.00	1,267.20	158.40	222.22
JEFE DE DIVISION	14,000.00	0.00	14,000.00	1,568.20	0.00	12,431.80	3	42,005.40	1,568.20	4,704.60	0.00	12,431.80	37,295.40	1,260.00	420.00	418.80	138.60	194.44
JEFE DE AREA A	10,000.00	0.00	10,000.00	843.84	0.00	9,156.16	3	30,000.00	843.84	2,531.52	0.00	9,156.16	27,468.48	900.00	300.00	297.00	98.00	138.89
JEFE DE AREA B	12,000.00	0.00	12,000.00	1,182.46	0.00	10,817.54	5	60,000.00	1,182.46	5,912.30	0.00	10,817.54	54,087.70	1,800.00	360.00	594.00	118.80	166.67
PROYECTISTA	10,000.00	0.00	10,000.00	843.84	0.00	9,156.16	1	10,000.00	843.84	843.84	0.00	9,156.16	9,156.16	300.00	300.00	95.00	95.00	135.88
ANALISTA ESPECIALIZADO	8,000.00	0.00	8,000.00	600.02	0.00	7,399.98	11	88,000.00	600.02	6,600.22	0.00	7,399.98	81,399.78	2,640.00	240.00	871.20	78.20	111.11
SECRETARIA EJECUTIVA	8,000.00	0.00	8,000.00	600.02	0.00	7,399.98	3	24,000.00	600.02	1,800.06	0.00	7,399.98	22,199.94	720.00	240.00	237.60	78.20	111.11
ANALISTA B	7,000.00	0.00	7,000.00	241.02	0.00	6,758.98	3	21,000.00	241.02	723.06	0.00	6,758.98	20,276.94	630.00	210.00	207.90	63.30	97.22
ANALISTA A	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,580.74	1	6,800.00	219.26	219.26	0.00	6,580.74	6,580.74	204.00	204.00	67.32	67.32	94.44
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,580.74	4	27,200.00	219.26	877.04	0.00	6,580.74	26,322.96	816.00	204.00	269.28	67.32	94.44
SECRETARIA	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,580.74	3	20,400.00	219.26	657.78	0.00	6,580.74	19,742.22	612.00	204.00	201.96	67.32	94.44
SECRETARIA ESPECIALIZADA	7,000.00	0.00	7,000.00	241.02	0.00	6,758.98	2	14,000.00	241.02	482.04	0.00	6,758.98	13,517.96	420.00	210.00	138.60	68.30	97.22

AUXILIAR	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,800.74	39	265,200.00	219.26	8,551.14	0.00	0.00	204.00	2,625.48	67.32	94.44
AUXILIAR TECNICO	7,000.00	0.00	7,000.00	241.02	0.00	6,758.98	12	84,000.00	241.02	2,822.24	0.00	0.00	210.00	831.60	69.30	97.22
AYUDANTE	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,800.74	27	183,600.00	219.26	5,920.02	0.00	0.00	204.00	1,817.64	67.32	94.44
CHOFERA	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,800.74	2	13,600.00	219.26	438.52	0.00	0.00	204.00	134.64	67.32	94.44
CHOFER B	7,000.00	0.00	7,000.00	241.02	0.00	6,758.98	3	21,000.00	241.02	733.06	0.00	0.00	210.00	207.90	69.30	97.22
DILIGENCIERO	6,800.00	0.00	6,800.00	219.26	0.00	6,800.74	1	6,800.00	219.26	219.26	0.00	0.00	204.00	67.32	67.32	94.44
Total							160									

CARGO	PRIMA VAC. TOTAL DE PLAZAS	ASIGNADO MENSUAL POR PLAZA	ASIGNADO TOTAL DE PLAZAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES FIN DE AÑO	PRESTACIONES CONTRACTUALES EMPLEADO	COSTO TOTAL POR MENSUAL	COSTO TOTAL DE PLAZAS ANUAL
PRESIDENTA	\$10,793.33	\$8,087.50	\$87,060.00	\$100.00	\$41.67	\$76,408.31	\$916,911.69
REGIDOR	46,800.00	4,575.00	439,200.00	100.00	41.67	43,286.34	4,155,392.64
SINDICO	12,200.00	4,575.00	109,800.00	100.00	41.67	43,286.34	1,038,846.16
DIRECTOR	26,000.00	3,750.00	226,000.00	100.00	41.67	35,506.33	2,130,320.00
SECRETARIO AYUNTAMIENTO	5,000.00	3,750.00	45,000.00	100.00	41.67	35,506.33	426,064.00
TESORERA	5,000.00	3,750.00	45,000.00	100.00	41.67	35,506.33	426,064.00
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	5,000.00	3,750.00	45,000.00	100.00	41.67	35,506.33	426,064.00
COORDINADOR	26,666.67	2,800.00	240,000.00	100.00	41.67	23,777.44	189,793.56
SECRETARIA PARTICULAR	2,666.67	2,000.00	24,000.00	100.00	41.67	19,002.29	228,027.47
SECRETARIO PRIVADO	3,333.33	2,800.00	30,000.00	100.00	41.67	23,777.44	284,609.33
JEFE DE DEPTO.	21,333.33	2,000.00	192,000.00	100.00	41.67	19,002.29	152,018.31
JEFE DE DIVISION	7,000.00	1,750.00	63,000.00	100.00	41.67	16,644.71	599,308.60
JEFE DE AREA A	5,000.00	1,250.00	45,000.00	100.00	41.67	11,929.56	35,768.67
JEFE DE AREA B	10,000.00	1,800.00	90,000.00	100.00	41.67	14,287.13	71,436.67
PROYECTISTA	1,666.67	1,250.00	15,000.00	100.00	41.67	11,929.56	143,154.67
ANALISTA ESPECIALIZADO	14,666.67	1,000.00	132,000.00	100.00	41.67	9,571.98	1,283,501.07
SECRETARIA EJECUTIVA	4,000.00	1,000.00	36,000.00	100.00	41.67	9,571.98	344,891.20
ANALISTA B	3,500.00	875.00	31,500.00	100.00	41.67	8,393.19	302,154.80
ANALISTA A	1,133.33	850.00	10,200.00	100.00	41.67	8,157.43	97,899.17
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4,533.33	850.00	48,800.00	100.00	41.67	8,157.43	391,566.69
SECRETARIA	3,400.00	850.00	30,600.00	100.00	41.67	8,157.43	293,667.52
SECRETARIA ESPECIALIZADA	2,333.33	875.00	21,000.00	100.00	41.67	8,393.19	201,468.53

CARGO	PRIMA VACACIONAL TOTAL DE PLAZAS	AGUINALDO POR PLAZA	AGUINALDO TOTAL DE PLAZAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES FIN DE AÑO	PRESTACIONES CONTRACTUALES DIAS DEL EMPLEADO	TOTAL POR PLAZA MENSUAL	COSTO TOTAL DE PLAZAS ANUAL
AUXILIAR	44,200.00	850.00	397,800.00	100.00	41.67	318,138.81	3,817,677.76
AUXILIAR TECNICO	14,000.00	875.00	126,000.00	100.00	41.67	8,393.19	1,208,619.20
AYUDANTE	30,600.00	850.00	275,400.00	100.00	41.67	8,157.43	2,649,007.68
CHOFER A	2,266.67	850.00	20,400.00	100.00	41.67	8,157.43	195,798.35
CHOFER B	3,500.00	875.00	31,500.00	100.00	41.67	8,393.19	302,154.80
DILIGENCIERO	1,133.33	850.00	10,200.00	100.00	41.67	8,157.43	97,899.17
Total						\$685,906.47	\$27,322,376.91

Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema DIF Municipal

CARGO	SUELDO MENSUAL LA	DIETA MENSUAL LB	TOTAL DE PLAZAS MENSUAL (C=A+B)	DEDUCCION EN SRD	SUBSIDIO O E	PERCEPCION EN META (P-C-D-E)	PLAZAS	IMPORTE TOTAL DE PLAZAS	ISR	ISR TOTAL DE PLAZAS	ISR O	SUBSIDIO O	TOTAL POR PLAZA MENSUAL	COSTO TOTAL DE PLAZAS ANUAL	3% DE TOTAL DE PLAZAS MENSUAL	TOTAL DE PLAZAS ADICIONALES	IMPUESTO ADICIONAL POR PLAZA MENSUAL	PRIMA VACACIONAL POR PLAZA MENSUAL	
DIRECTOR	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00	\$3,704.32	\$0.00	\$20,295.68	1	\$24,000.00	\$3,704.32	\$3,704.32	\$0.00	\$0.00	\$20,295.68	\$720.00	\$720.00	\$237.60	\$237.60	\$333.33	
COORDINADOR	20,000.00	0.00	20,000.00	2,868.92	0.00	17,131.08	3	60,000.00	2,868.92	8,596.76	0.00	0.00	17,131.08	51,450.24	1,500.00	594.00	1,792.00	277.78	
JEFE DE DEPTO.	12,000.00	0.00	12,000.00	1,182.51	0.00	10,817.49	2	24,000.00	1,182.51	2,365.02	0.00	0.00	10,817.49	21,634.98	720.00	360.00	475.20	166.67	
JEFE DE AREA B	12,000.00	0.00	12,000.00	1,182.51	0.00	10,817.49	1	12,000.00	1,182.51	1,182.51	0.00	0.00	10,817.49	10,817.49	360.00	118.80	118.80	166.67	
ANALISTA B	7,000.00	0.00	7,000.00	491.31	0.00	6,508.69	2	14,000.00	491.31	982.62	0.00	0.00	6,508.69	13,017.39	420.00	138.60	277.20	97.22	
SECRETARIA	6,800.00	0.00	6,800.00	469.55	0.00	6,330.45	1	6,800.00	469.55	469.55	0.00	0.00	6,330.45	6,330.45	204.00	67.32	67.32	94.44	
AUXILIAR TECNICO	7,000.00	0.00	7,000.00	491.31	0.00	6,508.69	3	21,000.00	491.31	1,473.93	0.00	0.00	6,508.69	19,526.07	630.00	210.00	279.00	621.70	
AYUDANTE	6,800.00	0.00	6,800.00	469.55	0.00	6,330.45	2	13,600.00	469.55	939.10	0.00	0.00	6,330.45	12,669.90	408.00	264.00	264.00	94.44	
JEFE DE AREA A	10,000.00	0.00	10,000.00	843.90	0.00	9,156.10	1	10,000.00	843.90	843.90	0.00	0.00	9,156.10	9,156.10	300.00	99.00	99.00	138.89	
Total							16												

CARGO	PRIMA VACACIONAL POR PLAZA	AGUINALDO MENSUAL POR PLAZA	AGUINALDO TOTAL DE PLAZAS	PRESTACIONES CONTRACTUALES FIN DE AÑO	PRESTACIONES CONTRACTUALES EMPLEADO	COSTO TOTAL DE PLAZA MENSUAL	COSTO TOTAL DE PLAZAS ANUAL
DIRECTOR	\$4,000.00	\$3,000.00	\$36,000.00	\$100.00	\$41.67	\$28,432.60	\$341,191.20
COORDINADOR	10,000.00	2,500.00	90,000.00	100.00	41.67	23,307.44	910,982.00
JEFE DE DEPTO.	4,000.00	1,500.00	36,000.00	100.00	41.67	14,643.83	351,444.80
JEFE DE AREA B	2,000.00	1,500.00	18,000.00	100.00	41.67	14,287.13	171,448.60
ANALISTA B	2,333.33	875.00	21,000.00	100.00	41.67	8,501.89	206,262.13
SECRETARIA	1,133.33	850.00	10,200.00	100.00	41.67	8,157.43	97,899.17
AUXILIAR TECNICO	3,500.00	875.00	31,500.00	100.00	41.67	8,947.89	26,842.77
AYUDANTE	2,266.67	850.00	20,400.00	100.00	41.67	8,399.38	16,716.78
							200,625.39

JEFE DE AREA	1,686.67	1,250.00	15,000.00	100.00	41.67	11,929.56	11,929.56	143,154.67
A								
Total						\$128,659.77	\$226,761.85	\$2,745,142.16

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 26. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico -laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

Artículo 27. Con cargo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Seybaplaya, se autorizan recursos para los trabajos y actividades asociados al Presidente Municipal a efecto de llevar a cabo la elaboración y presentación de los proyectos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos; programas gubernamentales; seguridad pública y difusión y actividades necesarias para el ejercicio de sus funciones.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 28. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Seybaplaya es de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.) Para el ejercicio fiscal 2023 se establece una asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública contratada con la banca privada y/o de desarrollo por la cantidad de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.)

Artículo 29. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2023 no podrá exceder del 6% de la Ley de Ingresos Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 30. Las Unidades Administrativas deberán registrar ante la Tesorería del Municipio de Seybaplaya todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 31. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya se conforma por un monto total de \$ 87,974,476.00 (SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) proveniente de gasto propio, de gasto federalizado y/ o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido en los Convenios.

En el caso en que no se haya cumplido el plazo estipulado en los convenios para la realización de las aportaciones de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya en casos debidamente justificados, podrá solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga.

Artículo 32. Solamente la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 33. Las Unidades Administrativas, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 34. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio, se desglosan a continuación:

Participaciones	43,743,277.00
Participaciones Federales	38,971,661.00
Fondo General de Participaciones	21,167,457.00
Fondo General	21,167,457.00

Fondo De Fomento Municipal	5,321,470.00
Fondo De Fomento Municipal	5,321,470.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,062,167.00
Fondo de Compensación	0.00
Fondo de Compensación	0.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155.00
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	9,429,155.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052.00
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	154,052.00
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00
0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00
3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00
Gasolinas y Diésel	739,945.00
IEPS de Gasolina y Diésel	739,945.00
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	1,097,415.00

Fondo ISR	1,097,415.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00
Participaciones Estatales	4,771,616.00
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	1,886,100.00
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	426.00
Impuesto Sobre Nominas	807,018.00
Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	266,314.00

Artículo 35. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones	34,340,789.00
Aportaciones Federales	34,340,789.00
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	0.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	0.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	20,676,683.00

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	20,676,683.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	13,664,106.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00
Fondo de Aportaciones Múltiples	0.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	0.00

Artículo 36. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
TOTAL	\$ 20,676,683.00
1000 SERVICIOS PERSONALES.	0.00

2000 MATERIALES Y SUMINISTRO.	0.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	\$ 20,676,683.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
TOTAL	

	13,664,106.00
1000 SERVICIOS PERSONALES.	\$ 0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO.	4,364,106
3000 SERVICIOS GENERALES.	9,300,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS.	0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	0.00
6000 INVERSIÓN PÚBLICA.	0.00
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	0.00

Artículo 37. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponda al Municipio de Seybaplaya para el ejercicio fiscal 2023, en caso de percibirlo se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 38. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, las que emita la Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 39. La Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya, emitirán las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Unidades Administrativas del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 40. Las Unidades Administrativas, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 41. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre Unidades Administrativas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2023 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2023 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 42. Las Unidades Administrativas sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Presidente del Municipio de Seybaplaya y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 43. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 44. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Unidades Administrativas deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/ o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería del Municipio de Seybaplaya.

Artículo 45. Se autoriza a la Tesorería del Municipio de Seybaplaya a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las Unidades Administrativas por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 46. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente del Municipio de Seybaplaya emitida por la Tesorería del Municipio de Seybaplaya en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 47. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitido, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 48. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 49. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 50. El Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, por conducto de la Tesorería autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 51. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 52. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 53. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 54. Cuando la Tesorería del Municipio de Seybaplaya disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 55. La Tesorería del Municipio de Seybaplaya podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias Unidades Administrativas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 56. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, Unidades Administrativas se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Unidades Administrativas proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 57. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura. Al efecto, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya informará trimestralmente al H. Ayuntamiento sobre dichos subejercicios.

Los subejercicios que no hubieran sido subsanados, la Tesorería del Municipio de Seybaplaya informará al Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda de conformidad con las disposiciones en vigor.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Seybaplaya informará trimestralmente al H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 58. El H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya y las Unidades Administrativas, deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 59. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya del Ejercicio Fiscal 2023, el Presidente del Municipio de Seybaplaya, por conducto de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Seybaplaya del Ejercicio Fiscal 2023, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a Unidades Administrativas y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las Unidades Administrativas; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, deberá emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 60. En apego a lo previsto a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, las Unidades Administrativas, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma

y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Unidades Administrativas, proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública serán los siguientes:

Obras Públicas.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta.
Licitación Pública.	\$ 3,000,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.	1,000,001.00	3,000,000.00
Adjudicación Directa.	1.00	1,000,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio de Seybaplaya.

Artículo 61. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, las Unidades Administrativas podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o

específica, por parte de la Tesorería del Municipio de Seybaplaya, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Los montos máximos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, serán los siguientes:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta.
Licitación Pública.	\$ 2,500,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores.	750,001.00	2,500,000.00
Adjudicación Directa.	1.00	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 62. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Unidades Administrativas, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 63. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 64. Los programas presupuestarios del Municipio de Seybaplaya que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de **\$ 87,974,476.00 (SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)** y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2023 un total de **\$ 87,974,476.00 (SON: OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**. Su distribución por dependencia y entidad se señala en a continuación:

Programa Presupuestario	Importe
Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable	13,217,501.69
Infraestructura y desarrollo urbano	13,609,549.00
Desarrollo sustentable	12,828,751.00
Infraestructura social para el bienestar	4,957,377.00
Desarrollo inclusivo y sostenible	1,072,377.00
Desarrollo económico y empresarial	1,072,377.00
Desarrollo agrícola y pesquero	1,072,377.08
Desarrollo turístico y cultural	1,072,377.00
Seguridad ciudadana	3,039,711.00
Protección ciudadana	3,039,711.00
Política interior	11,817,312.00
Hacienda y finanzas públicas	3,056,959.00
Administración e innovación	13,039,482.00
Transparencia y control interno	4,377,817.00
Planeación para el desarrollo	700,797.23
Total	87,974,476.00

Las Matrices de Indicadores para Resultados (**MIR**) de los programas presupuestarios del gobierno del Municipio de Seybaplaya que forman parte del presupuesto basado en resultados serán elaborados por la Unidad Administrativa que faculte el H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya. Cabe ser la

aclaración que los programas presupuestarios se vinculan a los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y, en consecuencia, al Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 65.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 primer párrafo y fracciones I a IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 20 de la Ley Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en anexos de la presente Ley, se detalla la siguiente información:

- Objetivos anuales, estrategias y metas

OBJETIVOS ANUALES, ESTRATEGIAS Y METAS.

Objetivo:

Manejo responsable, eficiente y sustentable de los recursos públicos que contribuyan a fortalecer la eficiencia recaudatoria de los ingresos municipales, así como su administración con transparencia apegados al marco de la legalidad y promoviendo mejorar la Hacienda Pública Municipal mediante una eficaz recaudación de los diversos rubros de ingresos, de modo que se garantice la capacidad financiera y preserve un equilibrio financiero que otorgue la posibilidad de tener recursos para ampliar el margen en la prestación de servicios y potenciar recursos de la hacienda municipal.

Estrategias:

1. Se establecieron los valores fiscales de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.
2. Se conservan las tasas, tarifas y cuotas de las contribuciones previstas en la Ley de Ingresos del Municipio.
3. Actualización el Registro de contribuyentes.
4. Efectuar políticas recaudatorias, destacando la conservación del convenio de colaboración entre el Municipio de Seybaplaya y la Secretaría de Finanzas del Estado de Campeche, respecto al Impuesto predial. Así como invitaciones a regularización, descuento en multas y recargos.
5. Homologación de la tasa de recargo para los meses de mora, y por autorización de pago a plazos para contribuciones y aprovechamientos, acorde a la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2023.
6. Cobro de rezagos.
7. Fiscalización/verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Metas:

Se pretende generar un incremento de la recaudación de los ingresos propios a efecto tener una hacienda pública equilibrada y sana, que permita mejorar la liquidez y el dar cumplimiento a las necesidades de la administración pública tanto en servicios públicos y necesidades operativas de funcionalidad del ente público, incluyendo pasivos.

- Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS.

Descripción de Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas

En el Municipio de Seybaplaya describe los riesgos relevantes de las finanzas públicas a los que se encuentra sujeto de acuerdo a los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2023 que señala lo siguiente:

- La profundización de los riesgos geopolíticos que generen menores perspectivas de crecimiento en los flujos de capitales, el comercio y la economía a nivel mundial.
- Un menor dinamismo de la actividad económica global, producto de las posturas monetarias restrictivas de los bancos centrales y de los elevados niveles de inflación.
- La persistencia de la inflación y el desabasto de alimentos, que provoquen tensiones políticas y/o sociales en el mundo.
- El incremento en la producción de petróleo; así como la continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, que podrían reducir los precios internacionales.

Además, el escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a lo siguiente:

- Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel global.
- La posibilidad de impago de la deuda de algunas economías, producto de las altas tasas de interés en el mundo.
- Una mayor desaceleración de la economía China, que disminuya su demanda de materias primas.

Deuda Contingente.

En el Municipio de Seybaplaya, no cuenta con deuda contingente, sin embargo, en el caso de generarse, se registrarán en la información financiera, previa autorización del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Las Propuestas de Acción para Enfrentarlos.

Para enfrentar la Deuda Contingente se hará uso de los ingresos extraordinarios de acuerdo a lo establecido por las Leyes en la materia, previa autorización del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya.

Proyecciones de Egresos-LDF

- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica y formatos CONAC abarca un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Seybaplaya, deberá ser publicado en Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería del Municipio de Seybaplaya en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de Seybaplaya, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO SEXTO. El Municipio de Seybaplaya, aprobará las ampliaciones, reducciones y compensaciones, una vez aprobado el informe financiero y contable que presenta la Unidad Administrativa de Tesorería al Cabildo mediante la Síndica de Hacienda.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Seybaplaya, Estado de Campeche, **POR MAYORÍA DE VOTOS**, a los 28 días del mes diciembre del año 2022.

C. Cinthya Gelitzi Velázquez Rivera, Presidente Municipal; C. Manuel Zenón Uc Reyes, Primer Regidor; C. Sarahí Pérez Quen, Segundo Regidor; C. Martín David Huchín Narváez, Tercer Regidor; C. Mayra Guadalupe Vázquez Verdejo, Cuarto Regidor; C. Carlos Manuel Cruz Cardozo, Quinto Regidor; C. Magdalena del Socorro Jiménez Pacheco, Sexto Regidor; C. Elberth Gustavo Chim Pacheco, Séptimo Regidor; C. Karina Isabel Pinzón Valencia, Octavo Regidor; C. Lilia Elena Gómez Pérez, Síndica de Hacienda y C. Eduardo Manuel Perera Pérez, Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el C. Alberto Talango Pérez, Secretario del Ayuntamiento que certifica (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

LICDA. CINTHYA GELITZI VELÁZQUEZ RIVERA,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA.

PROFE. ALBERTO TALANGO PÉREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFESOR ALBERTO TALANGO PÉREZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO DÉCIMO** del Orden del Día de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA**, celebrada el día 28 del mes de diciembre del año 2022, el cual reproduzco en su parte conducente:

PREPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Presidente: En términos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, se somete el presente asunto a votación nominal, por su orden cada integrante del H. Ayuntamiento dirá en voz alta, su nombre, apellido, cargo y el sentido de voto.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Seybaplaya, le informo a usted Ciudadana Presidenta Municipal, que se emitieron **SIETE** votos a favor y **DOS** abstenciones.

Presidente: SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS...

Para todos los efectos legales correspondientes expido la presente certificación en la ciudad de Seybaplaya, Estado de Campeche, siendo el día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**PROFE. ALBERTO TALANGO PÉREZ,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SEYBAPLAYA.**



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	26,406,766.68
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	23,574,600.00
1110	Dietas	5,019,000.00
1120	Haberes	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	18,555,600.00
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,577,166.68
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	2,577,166.68
1330	Horas extraordinarias	0.00
1340	Compensaciones	0.00
1350	Sobrehaberes	0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	255,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520	Indemnizaciones	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540	Prestaciones contractuales	255,000.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	PREVISIONES	0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
1710	Estímulos	0.00
1720	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,342,097.65
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,945,820.72
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,105,459.58
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	100,000.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	62,796.00
2150	Material impreso e información digital	271,366.14
2160	Material de limpieza	400,000.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	6,199.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	798,842.67
2210	Productos alimenticios para personas	798,842.67
2220	Productos alimenticios para animales	0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	933.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	933.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2,301,356.00
2410	Productos minerales no metálicos	4,450.00
2420	Cemento y productos de concreto	320,458.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	76,558.00
2440	Madera y productos de madera	66,933.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	671,683.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	161,402.00
2480	Materiales complementarios	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	999,872.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	125,642.00
2510	Productos químicos básicos	0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	11,242.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	64,400.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000.00
2590	Otros productos químicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	934,664.26
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	934,664.26
2620	Carbón y sus derivados	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	470,170.00
2710	Vestuario y uniformes	129,143.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	213,906.00
2730	Artículos deportivos	123,160.00
2740	Productos textiles	3,961.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	211,043.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	211,043.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	553,626.00
2910	Herramientas menores	250,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	36,031.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	227,977.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,618.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
3000	SERVICIOS GENERALES	20,575,640.94
3100	SERVICIOS BÁSICOS	10,415,703.04
3110	Energía eléctrica	9,300,000.00
3120	Gas	5,713.00
3130	Agua	0.00
3140	Telefonía Tradicional	16,272.00
3150	Telefonía celular	0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,060,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	33,718.04
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,430,668.85
3210	Arrendamiento de terrenos	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	320,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	65,244.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	350,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	595,424.85
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	4,129,968.03
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,949,210.11
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	457,000.00
3340	Servicios de capacitación	420,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	244,181.59
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
3380	Servicios de vigilancia	3,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,056,576.33
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	178,358.22
3410	Servicios financieros y bancarios	40,000.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	90,000.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	46,289.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3470	Fletes y maniobras	2,069.22
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,046,376.50
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	300,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	205,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	85,000.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	180,000.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	16,376.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	260,000.50
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	578,662.22
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	264,100.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	307,062.22
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	7,500.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	374,968.10
3710	Pasajes aéreos	99,999.41
3720	Pasajes terrestres	140,000.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3740	Autotransporte	0.00
3750	Viáticos en el país	104,968.69
3760	Viáticos en el extranjero	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	800,001.37
3810	Gastos de ceremonial	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	650,000.12
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	133,794.00
3850	Gastos de representación	16,207.25
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,010,808.90
3910	Servicios funerarios y de cementerios	186,930.00
3920	Impuestos y derechos	206,679.73
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	311,715.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3970	Utilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	915,609.88
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,201,530.41
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,105,572.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	220,572.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,885,000.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	550,023.00
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	550,023.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00
4370	Subvenciones al consumo	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4390	Otros Subsidios	0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	1,545,935.41
4410	Ayudas sociales a personas	1,475,935.41
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	70,000.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
4510	Pensiones	0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	DONATIVOS	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4850	Donativos internacionales	0.00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	750,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	571,180.00
5110	Muebles de oficina y estantería	150,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140	Objetos de valor	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	341,180.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00
5220	Aparatos deportivos	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,820.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	20,820.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	108,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	80,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	28,000.00
5690	Otros equipos	0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
5710	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5800	BIENES INMUEBLES	0.00
5810	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00
5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
5910	Software	0.00
5920	Patentes	0.00
5930	Marcas	0.00
5940	Derechos	0.00
5950	Concesiones	0.00
5960	Franquicias	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	25,817,381.32
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	25,609,205.32
6110	Edificación habitacional	0.00
6120	Edificación no habitacional	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	6,560,399.32
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	19,048,806.00
6150	Construcción de vías de comunicación	0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	208,176.00
6210	Edificación habitacional	0.00
6220	Edificación no habitacional	208,176.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades prod	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00
7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política econ.	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
7310	Bonos	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7390	Otros valores	0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	881,059.00
8100	PARTICIPACIONES	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	APORTACIONES	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	CONVENIOS	881,059.00
8510	Convenios de reasignación	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00
8530	Otros Convenios	881,059.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100		0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Objeto del Gasto
Anexo 1



Partida	Concepto	Importe
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
	Total de Presupuesto	\$87,974,476.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Administrativa
Anexo 2



Concepto	Importe
Organo Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	84,089,476
Entidades Paramunicipales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,885,000
Total del Presupuesto	87,974,476



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador Funcional del Gasto
Anexo3



Concepto		Importe
1000	GOBIERNO	52,289,290.92
1100	LEGISLACION	0.00
1110	Legislación	0.00
1120	Fiscalización	0.00
1200	JUSTICIA	0.00
1210	Impartición de Justicia	0.00
1220	Procuración de Justicia	0.00
1230	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1240	Derechos Humanos	0.00
1300	COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	11,817,312.00
1310	Presidencia / Gubernatura	0.00
1320	Política Interior	11,817,312.00
1330	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1340	Función Pública	0.00
1350	Asuntos Jurídicos	0.00
1360	Organización de Procesos Electorales	0.00
1370	Población	0.00
1380	Territorio	0.00
1390	Otros	0.00
1400	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1410	Relaciones Exteriores	0.00
1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	30,014,739.92
1510	Asuntos Financieros	30,014,739.92
1520	Asuntos Hacendarios	0.00
1600	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1610	Defensa	0.00
1620	Marina	0.00
1630	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1700	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	6,079,422.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador Funcional del Gasto
Anexo3



Concepto	Importe
1710 Policía	3,039,711.00
1720 Protección Civil	3,039,711.00
1730 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	0.00
1740 Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1800 OTROS SERVICIOS GENERALES	4,377,817.00
1810 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1820 Servicios Estadísticos	0.00
1830 Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1840 Acceso a la Información Pública Gubernamental	4,377,817.00
1850 Otros	0.00
2000 DESARROLLO SOCIAL	32,468,054.00
2100 PROTECCION AMBIENTAL	0.00
2110 Ordenación de Desechos	0.00
2120 Administración del Agua	0.00
2130 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2140 Reducción de la Contaminación	0.00
2150 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2160 Otros de Protección Ambiental	0.00
2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	32,468,054.00
2210 Urbanización	13,609,549.00
2220 Desarrollo Comunitario	12,828,751.00
2230 Abastecimiento de Agua	0.00
2240 Alumbrado Público	0.00
2250 Vivienda	0.00
2260 Servicios Comunes	4,957,377.00
2270 Desarrollo Regional	1,072,377.00
2300 SALUD	0.00
2310 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2320 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador Funcional del Gasto
Anexo3



Concepto	Importe
2330 Generación de Recursos para la Salud	0.00
2340 Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2350 Protección Social en Salud	0.00
2400 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00
2410 Deporte y Recreación	0.00
2420 Cultura	0.00
2430 Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2440 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2500 EDUCACION	0.00
2510 Educación Básica	0.00
2520 Educación Media Superior	0.00
2530 Educación Superior	0.00
2540 Posgrado	0.00
2550 Educación para Adultos	0.00
2560 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0.00
2600 PROTECCION SOCIAL	0.00
2610 Enfermedad e Incapacidad	0.00
2620 Edad Avanzada	0.00
2630 Familia e Hijos	0.00
2640 Desempleo	0.00
2650 Alimentación y Nutrición	0.00
2660 Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2670 Indígenas	0.00
2680 Otros Grupos Vulnerables	0.00
2690 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.00
2700 OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2710 Otros Asuntos Sociales	0.00
3000 DESARROLLO ECONOMICO	3,217,131.08
3100 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENER	1,072,377.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador Funcional del Gasto
Anexo3



Concepto	Importe
3110 Asuntos Económicos y Comerciales en General	1,072,377.00
3120 Asuntos Laborales Generales	0.00
3200 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,072,377.08
3210 Agropecuaria	1,072,377.08
3220 Silvicultura	0.00
3230 Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3240 Agroindustrial	0.00
3250 Hidroagrícola	0.00
3260 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3300 COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00
3310 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3320 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3330 Combustibles Nucleares	0.00
3340 Otros Combustibles	0.00
3350 Electricidad	0.00
3360 Energía no Eléctrica	0.00
3400 MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00
3410 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3420 Manufacturas	0.00
3430 Construcción	0.00
3500 TRANSPORTE	0.00
3510 Transporte por Carretera	0.00
3520 Transporte por Agua y Puertos	0.00
3530 Transporte por Ferrocarril	0.00
3540 Transporte Aéreo	0.00
3550 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3560 Otros Relacionados con Transporte	0.00
3600 COMUNICACIONES	0.00
3610 Comunicaciones	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador Funcional del Gasto
Anexo3



Concepto	Importe
3700 TURISMO	1,072,377.00
3710 Turismo	1,072,377.00
3720 Hoteles y Restaurantes	0.00
3800 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00
3810 Investigación Científica	0.00
3820 Desarrollo Tecnológico	0.00
3830 Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3840 Innovación	0.00
3900 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00
3910 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3920 Otras Industrias	0.00
3930 Otros Asuntos Económicos	0.00
4000 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4100 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE	0.00
4110 Deuda Pública Interna	0.00
4120 Deuda Pública Externa	0.00
4200 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DI	0.00
4210 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4220 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4230 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4300 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4310 Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4320 Apoyos IPAB	0.00
4330 Banca de Desarrollo	0.00
4340 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4400 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4410 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificador por Tipo del Gasto
Anexo 4



Concepto	Importe
Gasto Corriente	\$61,222,126.00
Gasto Capital	\$22,867,350.00
Amortización de la Deuda y disminución de pasivos	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Participaciones	\$3,885,000.00
Total del Presupuesto	\$87,974,476.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya

Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023

Prioridades de Gasto

Anexo 5



Concepto	Importe
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$23,574,600
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$2,577,167
SEGURIDAD SOCIAL	\$0
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$255,000
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,452,847
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$338,843
SERVICIOS BÁSICOS	\$9,915,703
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,130,669
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,529,968
Servicios de traslado y viáticos	\$374,968
SERVICIOS OFICIALES	\$800,001
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$3,885,000
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$603,363
AYUDAS SOCIALES	\$1,545,935
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$471,180
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$50,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$108,000
Total de Prioridades	\$49,613,244



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Programas y Proyectos
Anexo 6



	Importe
Servicios Públicos Dignos y Desarrollo Urbano Sustentable	13,217,501.69
Infraestructura y desarrollo urbano	13,609,549.00
Desarrollo Sustentable	12,828,751.00
Infraestructura social para el bienestar	4,957,377.00
Desarrollo inclusivo y Sostenible	1,072,377.00
Desarrollo económico y empresarial	1,072,377.00
Desarrollo agrícola y pesquero	1,072,377.08
Desarrollo turístico y cultural	1,072,377.00
Seguridad Ciudadana	3,039,711.00
Protección Ciudadana	3,039,711.00
Política interior	11,817,312.00
Hacienda y finanzas públicas	3,056,959.00
Administración e innovación	13,039,482.00
Transparencia y control interno	4,377,817.00
Planeación para el desarrollo	700,797.23
Total del Presupuesto	87,974,476.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Programática
Anexo 7



Nombre		Importe
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		
Sujetos a Reglas de Operación	S	13,609,549.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	73,292,550.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	1,072,377.00
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00
Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto Federalizado	I	0.00
Programas		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
		87,974,476.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
2	GASTOS	87,974,476.00
21	GASTOS CORRIENTES	64,896,083.00
211	Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	53,830,519.59
2111	Remuneraciones	27,322,376.56
21111	Sueldos y Salarios	26,406,766.68
21112	Contribuciones Sociales	0.00
21113	Impuestos sobre Nóminas	915,609.88
2112	Compra de Bienes y Servicios	26,508,143.03
2113	Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2114	Depreciación y Amortización	0.00
2115	Estimaciones por Deterioro de Inventarios	0.00
2116	Impuestos sobre los Productos, la Producción y las Importaciones de las Entidades Empresariales	0.00
212	Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 669)	0.00
213	Gasto de la Propiedad	0.00
2131	Intereses	0.00
21311	Intereses de la Deuda Interna	0.00
21312	Intereses de la Deuda Externa	0.00
2132	Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	0.00
21321	Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades	0.00
21322	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 681)	0.00
214	Subsidios y Subvenciones a Empresas (MEFP 661)	0.00
2141	A Entidades Empresariales del Sector Privado	0.00
21411	A Entidades Empresariales no Financieras	0.00
21412	A Entidades Empresariales Financieras	0.00
2142	A Entidades Empresariales del Sector Público	0.00
21421	A Entidades Empresariales No Financieras	0.00
21422	A Entidades Empresariales Financieras	0.00
215	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	6,034,298.41
2151	Al Sector Privado	1,545,935.41
21511	Ayuda a Personas	1,475,935.41
21512	Becas	0.00
21513	Ayuda a Instituciones	70,000.00
21514	Instituciones de Interés Público	0.00
21515	Desastres Naturales	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
21516	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
21517	Otras	0.00
2152	Al Sector Público	4,488,363.00
21521	A la Federación	4,488,363.00
215211	Transferencias Internas y Asignaciones	3,885,000.00
215212	Transferencias del Resto del Sector Público	603,363.00
215213	Organismos de la Seguridad Social	0.00
215214	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
21522	A Entidades Federativas	0.00
21523	A Municipios	0.00
2153	Al Sector Externo	0.00
21531	A Gobiernos Extranjeros	0.00
21532	A Organismos Internacionales	0.00
21533	Al Sector Privado Externo	0.00
216	Impuesto sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0.00
217	Participaciones	5,031,265.00
218	Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
2181	Provisiones a Corto Plazo	0.00
2182	Provisiones a Largo Plazo	0.00
2183	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Corto Plazo	0.00
2184	Estimaciones por Pérdida o Deterioro a Largo Plazo	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL	23,078,393.00
221	Construcciones en Proceso	22,217,350.00
222	Activos Fijos (Formación Bruta de Capital Fijo)	650,000.00
2221	Viviendas, Edificios y Estructuras	0.00
22211	Viviendas	0.00
22212	Edificios No Residenciales	0.00
22213	Otras Estructuras	0.00
2222	Maquinaria y Equipo	629,180.00
22221	Equipo de Transporte	0.00
22222	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	341,180.00
22223	Otra Maquinaria y Equipo	288,000.00
2223	Equipo de Defensa y Seguridad	20,820.00
2224	Activos Biológicos Cultivados	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Económica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
22241	Ganado para Cría, Leche, Tiro, etc, que dan Productos Recurrentes	0.00
22242	Árboles, Cultivos y Otras Plantaciones que dan Productos Recurrentes	0.00
2225	Activos Fijos Intangibles	0.00
22251	Investigación y Desarrollo	0.00
22252	Exploración y Evaluación Minera	0.00
22253	Programas de Informática y Base de Datos	0.00
22254	Originales para Esparcimiento, Literarios o Artísticos	0.00
22255	Otros Activos Fijos Intangibles	0.00
223	Incremento de Existencias	211,043.00
2231	Materiales y Suministros	0.00
2232	Materias Primas	0.00
2233	Trabajos en Curso	0.00
2234	Bienes Terminados	0.00
2235	Bienes de Venta	0.00
2236	Bienes en Tránsito	0.00
2237	Existencias de Materiales de Seguridad y Defensa	211,043.00
224	Objetos de Valor	0.00
2241	Metales y Piedras Preciosas	0.00
2242	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	0.00
2243	Otros Objetos de Valor	0.00
225	Activos No Producidos	0.00
2251	Activos Intangibles No Producidos de Origen Natural	0.00
22511	Tierras y Terrenos (MEFP 770)	0.00
22512	Recursos Minerales y Energéticos	0.00
22513	Recursos Biológicos No Cultivados	0.00
22514	Recursos Hídricos	0.00
22515	Otros Activos de Origen Natural	0.00
2252	Activos Intangibles No Producidos (MEFP 778)	0.00
22521	Derechos Patentados	0.00
22522	Arrendamientos Operativos Comerciales	0.00
22523	Fondos de Comercio Adquiridos	0.00
22524	Otros Activos Intangibles No Producidos	0.00
226	Transferencias y Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0.00
2261	Al Sector Privado	0.00
22611	Ayuda a Personas	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
22612	Ayuda a Instituciones	0.00
22613	Instituciones de Interés Público	0.00
22614	Desastres Naturales	0.00
2262	Al Sector Público	0.00
22621	A la Federación	0.00
216211	Transferencias Internas y Asignaciones	0.00
216212	Transferencias al resto del sector público	0.00
216213	Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos	0.00
22622	A Entidades Federativas	0.00
22623	A Municipios	0.00
2263	Al Sector Externo	0.00
22631	A Gobiernos Extranjeros	0.00
22632	A Organismos Internacionales	0.00
22633	Al Sector Privado Externo	0.00
227	Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0.00
2271	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
22711	Interna	0.00
227111	Sector Público	0.00
227112	Sector Privado	0.00
22712	Externa	0.00
2272	Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica	0.00
2273	Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica	0.00
2274	Concesión de Préstamos	0.00
22741	Interna	0.00
227411	Sector Público	0.00
227412	Sector Privado	0.00
22742	Externa	0.00
3	FINANCIAMIENTO	0.00
31	FUENTES FINANCIERAS	0.00
311	Disminución de Activos Financieros	0.00
3111	Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
31111	Disminución de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes)	0.00
311111	Efectivo	0.00
311112	Bancos / Tesorería	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Económica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
311113	Bancos / Dependencias y Otros	0.00
311114	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00
311115	Fondos con Afectación Específica	0.00
311116	Depósitos de Fondos de Terceros en garantía y Administración	0.00
311117	Otro Efectivo y Equivalentes	0.00
31112	Disminución de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes)	0.00
311121	Títulos y Valores	0.00
311122	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
311123	Otras Inversiones Financieras	0.00
31113	Disminución de Cuentas por Cobrar	0.00
311131	Cuentas por Cobrar	0.00
311132	Deudores Diversos por Cobrar	0.00
311133	Ingresos por Recuperar	0.00
311134	Deudores por Anticipos de la Tesorería	0.00
31114	Disminución de Documentos por Cobrar	0.00
311141	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00
31115	Recuperación de Préstamos Otorgados de Corto Plazo	0.00
31116	Disminución de Otros Activos Financieros Corrientes	0.00
311161	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
311162	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	0.00
311163	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	0.00
311164	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	0.00
311165	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00
311166	Disminución de Otros Activos Circulantes	0.00
3112	Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0.00
31121	Recuperación de Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez	0.00
311211	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0.00
3112111	Internos	0.00
3112112	Externos	0.00
311212	Venta de Títulos y Valores Representativos de la Deuda	0.00
311213	Venta de Obligaciones Negociables	0.00
311214	Recuperación de Préstamos	0.00
3112141	Internos	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
3112142	Externos	0.00
31122	Disminución de Otros Activos Financieros No Corrientes	0.00
311221	Documentos por Cobrar	0.00
311222	Deudores Diversos	0.00
311223	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00
311224	Activos Diferidos	0.00
311225	Otros Activos	0.00
312	Incremento de Pasivos	0.00
3121	Incremento de Pasivos Corrientes	0.00
31211	Incremento de Cuentas por Pagar	0.00
312111	Servicios Personales	0.00
312112	Proveedores por Pagar	0.00
312113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
312114	Participaciones y Aportaciones por Pagar	0.00
312115	Transferencias Otorgadas por Pagar	0.00
312116	Intereses y Comisiones por Pagar	0.00
312117	Retenciones y Contribuciones por Pagar	0.00
312118	Devoluciones de Contribuciones por Pagar	0.00
312119	Otras Cuentas por Pagar	0.00
31212	Incremento de Documentos por Pagar	0.00
312121	Documentos Comerciales por Pagar	0.00
312122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
312123	Otros Documentos por Pagar	0.00
312124	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00
312125	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00
31213	Conversión de Deuda Pública a Largo Plazo en Porción Circulante	0.00
312131	Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo	0.00
3121311	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna de LP	0.00
3121312	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa de LP	0.00
312132	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo	0.00
3121321	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna de LP	0.00
3121322	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa de LP	0.00
31214	Incremento de Otros Pasivos de Corto Plazo	0.00
312141	Pasivos Diferidos	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
312142	Fondos y Bienes de Terceros	0.00
312143	Otros Pasivos	0.00
3122	Incremento de Pasivo No Corrientes	0.00
31221	Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
312211	Proveedores por Pagar	0.00
312212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
31222	Incremento de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
312221	Documentos Comerciales por Pagar	0.00
312222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
312223	Otros documentos por Pagar	0.00
31223	Colocación de Títulos y Valores a Largo Plazo	0.00
312231	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00
312232	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00
31224	Obtención de Préstamos de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
312241	Obtención de Préstamos Internos	0.00
312242	Obtención de Préstamos Externos	0.00
31225	Incremento de Otros Pasivos a Largo Plazo	0.00
312251	Pasivos Diferidos	0.00
312252	Fondos y Bienes de Terceros	0.00
312253	Otros Pasivos	0.00
313	Incremento de Patrimonio	0.00
32	APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)	0.00
321	Incremento de Activos Financieros	0.00
3211	Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
32111	Incremento de Caja y Bancos (Efectivo y Equivalentes)	0.00
321111	Efectivo	0.00
321112	Bancos / Tesorería	0.00
321113	Bancos / Dependencias y Otros	0.00
321114	Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0.00
321115	Fondos con Afectación Específica	0.00
321116	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00
321117	Otro Efectivo y Equivalentes	0.00
32112	Incremento de Inversiones Financieras de Corto Plazo (Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes)	0.00
321121	Títulos y Valores	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
321122	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
321123	Otras Inversiones Financieras	0.00
32113	Incremento de Cuentas por Cobrar	0.00
321131	Cuentas por Cobrar	0.00
321132	Deudores Diversos por Cobrar	0.00
321133	Ingresos por Recuperar	0.00
321134	Deudores por Anticipos de Tesorería	0.00
32114	Incremento de Documentos por Cobrar	0.00
321141	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00
32115	Préstamos Otorgados de Corto Plazo	0.00
32116	Incremento de Otros Activos Financieros Corrientes	0.00
321161	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
321162	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	0.00
321163	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles	0.00
321164	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas	0.00
321165	Otros Derechos a Recibir Bienes y Servicios	0.00
321166	Otros Activos Circulantes	0.00
3212	Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0.00
32121	Inversiones Financieras a Largo Plazo con Fines de Liquidez	0.00
321211	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	0.00
3212111	Internos	0.00
3212112	Externos	0.00
321212	Compra de Títulos y Valores Representativos de la Deuda	0.00
321213	Compra de Obligaciones negociables	0.00
321214	Concesión de Préstamos	0.00
3212141	Internos	0.00
3212142	Externos	0.00
32122	Incremento de Otros Activos Financieros No Corrientes	0.00
321221	Documentos por Cobrar	0.00
321222	Deudores Diversos	0.00
321223	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	0.00
321224	Activos Diferidos	0.00
321225	Otros Activos	0.00
322	Disminución de Pasivos	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
3221	Disminución de Pasivos Corrientes	0.00
32211	Disminución de Cuentas por Pagar	0.00
322111	Servicios Personales por Pagar	0.00
322112	Proveedores por Pagar	0.00
322113	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
322114	Participaciones y Aportaciones por Pagar	0.00
322115	Transferencias Otorgadas por Pagar	0.00
322116	Intereses y Comisiones y otros gastos de la Deuda Pública por Pagar	0.00
322117	Retenciones y Contribuciones por Pagar	0.00
322118	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar	0.00
322119	Otras Cuentas por Pagar	0.00
32212	Disminución de Documentos por Pagar	0.00
322121	Documentos Comerciales por Pagar	0.00
322122	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
322123	Otros Documentos por Pagar	0.00
322124	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00
322125	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00
32213	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0.00
322131	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de LP en Títulos y Valores	0.00
3221311	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de LP en Títulos y Valores	0.00
3221312	Amortización de la Porción de la Deuda Pública Externa de LP En Títulos y Valores	0.00
322132	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de LP en Préstamos	0.00
3221321	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Interna de LP en Préstamos	0.00
3221322	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública Externa de LP en Préstamos	0.00
32214	Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0.00
322141	Pasivos Diferidos	0.00
322142	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00
322143	Otros Pasivos	0.00
3222	Disminución de Pasivos No Corrientes	0.00
32221	Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación Economica del Gasto
Anexo 8



Clave	Concepto	Importe
322211	Proveedores por Pagar	0.00
322212	Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
32222	Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
322221	Documentos Comerciales por Pagar	0.00
322222	Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar	0.00
322223	Otros Documentos por Pagar	0.00
32223	Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0.00
322231	Conversión de Títulos y Valores de Largo Plazo en Corto Plazo	0.00
3222311	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	0.00
3222312	Porción de Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	0.00
322232	Conversión de Préstamos de Largo Plazo en Corto Plazo	0.00
3222321	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Interna	0.00
3222322	Porción a Corto Plazo de Préstamos de la Deuda Pública Externa	0.00
32224	Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0.00
322241	Pasivos Diferidos	0.00
322242	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00
322243	Otros Pasivos	0.00
323	Disminución de Patrimonio	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Unidades Administrativas
Anexo 9



Nombre	Importe
Cabildo	5,428,800.00
Direccion Juridica	834,546.00
Presidencia	3,281,794.00
Secretaria	10,132,371.00
Tesoreria	3,396,621.00
Organo Interno de Control	1,486,783.00
Desarrollo Social	5,361,885.08
Planeacion	1,481,594.23
Administracion	13,039,482.00
Servicios y Obras Publicas	38,875,004.69
COMISARIA MUNICIPAL VILLAMADERO	517,229.00
COMISARIA MUNICIPAL XKEULIL	220,261.00
AGENCIA MUNICIPAL HALTUNCHEN	33,105.00
	84,089,476.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Cabildo



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,019,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,019,000.00
1110	Dietas	5,019,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,911.20
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	28,911.20
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	28,911.20
3000	SERVICIOS GENERALES	380,888.80
3800	SERVICIOS OFICIALES	205,648.00
3820	Gastos de orden social y cultural	205,648.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	175,240.80
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	175,240.80
Total de Cabildo		\$5,428,800.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Dirección Jurídica

Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	506,333.33
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	441,600.00
1130	Sueldos base al personal permanente	441,600.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	61,333.33
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	61,333.33
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,400.00
1540	Prestaciones contractuales	3,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,767.83
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	25,512.41
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	25,512.41
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	0.00
2150	Material impreso e información digital	0.00
2160	Material de limpieza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,549.23
2210	Productos alimenticios para personas	10,549.23
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,706.19
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,706.19
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	286,444.84
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,573.07
3110	Energía eléctrica	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	2,573.07
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Dirección Jurídica

Partida	Concepto	Monto
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,921.45
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,921.45
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	630.01
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	630.01
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	258,662.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	258,662.00
3630	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	286.42
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	286.42
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,546.65
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	1,546.65



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Direccion Juridica

Partida	Concepto	Monto
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,825.24
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,205.40
3920	Impuestos y derechos	2,205.40
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	17,619.84
3990	Otros servicios generales	0.00
Total de Direccion Juridica		\$834,546.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Presidencia



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,708,966.67
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,491,600.00
1130	Sueldos base al personal permanente	1,491,600.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	207,166.67
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	207,166.67
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	10,200.00
1540	Prestaciones contractuales	10,200.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	342,297.33
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	321,291.33
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	211,772.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	100,000.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	0.00
2150	Material impreso e información digital	9,480.33
2160	Material de limpieza	39.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	13,944.00
2210	Productos alimenticios para personas	13,944.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,809.00
2420	Cemento y productos de concreto	1,094.00
2460	Material eléctrico y electrónico	2,742.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,973.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	387.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	387.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	866.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2740	Productos textiles	866.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	680,530.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	23,891.00
3110	Energía eléctrica	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Presidencia



Partida	Concepto	Monto
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	23,891.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	205,328.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	52,864.00
3380	Servicios de vigilancia	3,000.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	149,464.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	31,138.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	31,138.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	14,912.00
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	14,912.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Presidencia



Partida	Concepto	Monto
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	162,018.00
3820	Gastos de orden social y cultural	150,890.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	11,128.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	183,727.96
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	243,243.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	183,195.00
3920	Impuestos y derechos	533.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	59,515.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	550,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES	550,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	480,000.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	70,000.00
Total de Presidencia		\$3,281,794.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Secretaria



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,527,866.67
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,064,800.00
1130	Sueldos base al personal permanente	3,064,800.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	425,666.67
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	425,666.67
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	37,400.00
1540	Prestaciones contractuales	37,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,421,948.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	609,142.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	95,953.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	2,721.00
2150	Material impreso e información digital	226,768.00
2160	Material de limpieza	277,667.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	6,033.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	58,149.00
2210	Productos alimenticios para personas	58,149.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	208,563.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	61,540.00
2460	Material eléctrico y electrónico	52,073.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	40,545.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	54,405.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	12,311.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,311.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,198.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,198.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	160,082.00
2710	Vestuario y uniformes	107,900.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	51,062.00
2740	Productos textiles	1,120.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	203,812.00
2820	Materiales de seguridad pública	203,812.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	164,691.00
2910	Herramientas menores	71,657.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	20,833.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	72,201.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Secretaria



Partida	Concepto	Monto
3000	SERVICIOS GENERALES	1,149,582.33
3100	SERVICIOS BÁSICOS	87,912.00
3110	Energía eléctrica	11,818.00
3140	Telefonía Tradicional	6,174.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	69,097.00
3180	Servicios postales y telegráficos	823.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	121,071.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,937.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	119,134.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	535,683.28
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	154,839.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	100,000.00
3340	Servicios de capacitación	50,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	96,619.28
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	134,225.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	109,628.83
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	36,489.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	19,909.83
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1,561.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	51,669.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	70,000.22
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	5,438.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	57,062.22
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	7,500.00
3690	Otros servicios de información	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Secretaria



Partida	Concepto	Monto
3700	Servicios de traslado y viáticos	1,763.00
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	1,763.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	87,721.00
3820	Gastos de orden social y cultural	87,721.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	135,803.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	13,516.58
3920	Impuestos y derechos	13,517.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	122,286.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	53,340.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	53,340.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	53,340.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
4410	Ayudas sociales a personas	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	50,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	50,000.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,929,634.00
8500	CONVENIOS	3,929,634.00
8530	Otros Convenios	3,929,634.00
Total de Secretaria		\$10,132,371.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Tesorería



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,256,266.67
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,963,200.00
1130	Sueldos base al personal permanente	1,963,200.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	272,666.67
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	272,666.67
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	20,400.00
1540	Prestaciones contractuales	20,400.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	147,016.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	124,370.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	66,339.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	57,596.00
2150	Material impreso e información digital	435.00
2160	Material de limpieza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,011.00
2210	Productos alimenticios para personas	2,011.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,739.00
2460	Material eléctrico y electrónico	1,739.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	18,896.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	12,303.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	6,593.00
3000	SERVICIOS GENERALES	913,338.33
3100	SERVICIOS BÁSICOS	554.00
3110	Energía eléctrica	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	554.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Tesorería



Partida	Concepto	Monto
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	713,647.33
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	505,559.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1,512.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	206,576.33
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	119,370.00
3410	Servicios financieros y bancarios	37,456.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	81,914.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1,435.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	1,435.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Tesorería



Partida	Concepto	Monto
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	78,332.00
3920	Impuestos y derechos	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	78,332.00
3990	Otros servicios generales	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	80,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	80,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	80,000.00
Total de Tesorería		\$3,396,621.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Organo Interno de Control

Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	742,066.67
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	645,600.00
1130	Sueldos base al personal permanente	645,600.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	89,666.67
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	89,666.67
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	6,800.00
1540	Prestaciones contractuales	6,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,206.98
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	52,079.03
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	52,079.03
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	0.00
2150	Material impreso e información digital	0.00
2160	Material de limpieza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,094.81
2210	Productos alimenticios para personas	24,094.81
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	13,033.14
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	13,033.14
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educaci	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	655,509.35
3100	SERVICIOS BÁSICOS	410,264.97
3110	Energía eléctrica	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	404,388.00
3180	Servicios postales y telegráficos	5,876.97
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Organo Interno de Control

Partida	Concepto	Monto
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	208,821.73
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	200,889.64
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	7,932.09
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,439.21
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	1,439.21
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	0.00
3630	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	654.18
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	654.18
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	3,532.60
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	3,532.60



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Organo Interno de Control

Partida	Concepto	Monto
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	30,796.66
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,037.22
3920	Impuestos y derechos	5,037.22
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	25,759.44
3990	Otros servicios generales	0.00
Total de Organo Interno de Control		\$1,486,783.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Desarrollo Social



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,954,566.67
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,696,800.00
1110	Dietas	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	1,696,800.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	235,666.67
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	235,666.67
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	22,100.00
1540	Prestaciones contractuales	22,100.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	672,759.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	169,349.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	124,602.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	0.00
2150	Material impreso e información digital	28,514.00
2160	Material de limpieza	16,233.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	208,626.00
2210	Productos alimenticios para personas	208,626.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	26,281.00
2460	Material eléctrico y electrónico	9,473.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	2,039.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	14,769.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	62,944.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	11,242.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	51,702.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	147,356.00
2710	Vestuario y uniformes	19,377.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	2,844.00
2730	Artículos deportivos	123,160.00
2740	Productos textiles	1,975.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	58,203.00
2910	Herramientas menores	8,084.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	50,119.00
3000	SERVICIOS GENERALES	987,960.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Desarrollo Social



Partida	Concepto	Monto
3100	SERVICIOS BÁSICOS	7,672.00
3110	Energía eléctrica	0.00
3140	Telefonía Tradicional	3,912.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	3,760.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	222,658.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	63,324.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	159,334.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	219,581.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	75,515.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	34,631.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	109,435.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	92,761.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	19,259.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	47,852.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	24,753.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	897.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	0.00
3630	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	39,088.00
3710	Pasajes aéreos	17,429.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Desarrollo Social



Partida	Concepto	Monto
3720	Pasajes terrestres	18,727.00
3750	Viáticos en el país	2,932.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	338,498.00
3820	Gastos de orden social y cultural	204,704.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	133,794.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	67,702.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
3920	Impuestos y derechos	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	67,702.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	995,935.41
4400	AYUDAS SOCIALES	995,935.41
4410	Ayudas sociales a personas	995,935.41
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	750,664.00
8500	CONVENIOS	750,664.00
8530	Otros Convenios	750,664.00
Total de Desarrollo Social		\$5,361,885.08



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Planeacion



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	633,766.67
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	552,000.00
1130	Sueldos base al personal permanente	552,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	76,666.67
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	76,666.67
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,100.00
1540	Prestaciones contractuales	5,100.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	718,772.31
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,629.75
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,326.94
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	0.00
2150	Material impreso e información digital	302.81
2160	Material de limpieza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,444.63
2210	Productos alimenticios para personas	2,444.63
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	714,697.93
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	714,697.93
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIV	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	129,055.25
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
3110	Energía eléctrica	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	16,956.85
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Planeacion



Partida	Concepto	Monto
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	16,956.85
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	85,313.24
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	57,412.47
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	27,900.77
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	1,234.17
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	1,234.17
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	2,457.96
3710	Pasajes aéreos	1,922.62
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	535.34
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	1,037.12
3820	Gastos de orden social y cultural	1,037.12
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Planeacion



Partida	Concepto	Monto
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	31.11
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	22,055.91
3920	Impuestos y derechos	31.11
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	22,024.80
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	0.00
3990	Otros servicios generales	0.00
Total de Planeacion		\$1,481,594.23



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Administracion



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,821,300.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,312,000.00
1130	Sueldos base al personal permanente	3,312,000.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	460,000.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	460,000.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	49,300.00
1540	Prestaciones contractuales	49,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	264,341.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	69,252.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	56,614.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacion	2,479.00
2150	Material impreso e información digital	339.00
2160	Material de limpieza	9,654.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	166.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	16,925.00
2210	Productos alimenticios para personas	16,925.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	35,484.00
2460	Material eléctrico y electrónico	34,665.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	819.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	41,836.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	41,836.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	34,620.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	34,620.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	66,224.00
2910	Herramientas menores	62,902.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educación	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,864.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,458.00
3000	SERVICIOS GENERALES	8,432,266.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	6,692,535.21
3110	Energía eléctrica	6,604,633.21



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Administracion



Partida	Concepto	Monto
3140	Telefonia Tradicional	5,147.00
3150	Telefonia celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	82,755.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	155,668.00
3220	Arrendamiento de edificios	57,605.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	98,063.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	556,184.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	254,995.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	7,000.00
3340	Servicios de capacitación	120,000.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	17,313.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	156,876.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	48,833.00
3410	Servicios financieros y bancarios	2,544.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	46,289.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	336,821.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	96,544.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	152,609.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	37,668.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	50,000.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividac	0.00
3630	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	194,625.79
3710	Pasajes aéreos	73,352.79
3720	Pasajes terrestres	121,273.00
3750	Viáticos en el país	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Administracion

Partida	Concepto	Monto
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	447,599.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	3,735.00
3920	Impuestos y derechos	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	311,715.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	132,149.00
3990	Otros servicios generales	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	391,180.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	341,180.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	341,180.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00
5690	Otros equipos	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00
7390	Otros valores	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	130,395.00
8500	CONVENIOS	130,395.00
8530	Otros Convenios	130,395.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
Total de Administracion		\$13,039,482.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Servicios y Obras Publicas



Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,236,633.33
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	5,388,000.00
1130	Sueldos base al personal permanente	5,388,000.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	748,333.33
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	748,333.33
1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	100,300.00
1540	Prestaciones contractuales	100,300.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,982,135.32
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	51,310.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	6,219.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicacion	0.00
2150	Material impreso e información digital	5,527.00
2160	Material de limpieza	39,564.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,099.00
2210	Productos alimenticios para personas	2,099.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	933.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	933.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,503,511.32
2410	Productos minerales no metálicos	4,450.00
2420	Cemento y productos de concreto	819,364.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	15,018.00
2440	Madera y productos de madera	66,933.00
2460	Material eléctrico y electrónico	510,991.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	1,218,849.32
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	867,906.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8,164.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	8,164.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,161,409.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,161,409.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,866.00
2710	Vestuario y uniformes	1,866.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	7,231.00
2820	Materiales de seguridad pública	7,231.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



Servicios y Obras Publicas

Partida	Concepto	Monto
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,245,612.00
2910	Herramientas menores	1,107,357.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	36,031.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educac	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	97,606.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	4,618.00
3000	SERVICIOS GENERALES	4,310,066.04
3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,690,300.79
3110	Energía eléctrica	2,683,548.79
3120	Gas	5,713.00
3140	Telefonía Tradicional	1,039.00
3150	Telefonía celular	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	614,315.00
3220	Arrendamiento de edificios	262,395.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,920.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	350,000.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,488.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la infor	0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	2,488.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,086.00
3410	Servicios financieros y bancarios	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	8,086.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3470	Fletes y maniobras	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	473,358.50
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	147,708.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, edu	4,539.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la inf	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	130,000.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	13,918.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	177,193.50



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Servicios y Obras Publicas



Partida	Concepto	Monto
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades	0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	121,180.75
3710	Pasajes aéreos	7,295.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3750	Viáticos en el país	83,885.75
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	30,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	400,337.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	185,356.02
3920	Impuestos y derechos	185,356.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	214,981.00
3990	Otros servicios generales	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	128,820.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	20,820.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	20,820.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	108,000.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	80,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	28,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,217,350.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	22,217,350.00
6110	Edificación habitacional	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y te	3,168,544.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	19,048,806.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10
Servicios y Obras Publicas



Partida	Concepto	Monto
7390	Otros valores	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
Total de Servicios y Obras Publicas		\$38,875,004.69



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



COMISARIA MUNICIPAL VILLAMADERO

Partida	Concepto	Monto
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaci	0.00
2160	Material de limpieza	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
2210	Productos alimenticios para personas	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la informa	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	369,649.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	369,649.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	369,649.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
4410	Ayudas sociales a personas	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	147,580.00
8500	CONVENIOS	147,580.00
8530	Otros Convenios	147,580.00
Total de COMISARIA MUNICIPAL VILLAMA		\$517,229.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



COMISARIA MUNICIPAL XKEULIL

Partida	Concepto	Monto
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
2160	Material de limpieza	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVO	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
3110	Energía eléctrica	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	157,334.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	157,334.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	157,334.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
4410	Ayudas sociales a personas	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	62,927.00
8500	CONVENIOS	62,927.00
8530	Otros Convenios	62,927.00
Total de COMISARIA MUNICIPAL XKEULIL		\$220,261.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



AGENCIA MUNICIPAL HALTUNCHEN

Partida	Concepto	Monto
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACI	0.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,040.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	23,040.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	23,040.00
4400	AYUDAS SOCIALES	0.00
4410	Ayudas sociales a personas	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,065.00
8500	CONVENIOS	10,065.00
8530	Otros Convenios	10,065.00
Total de AGENCIA MUNICIPAL HALTUNCHEN		\$33,105.00



Gobierno Municipal de Seybaplaya
Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023
Clasificación por Objeto del Gasto por Clasificación Administrativa (COG-CA)
Anexo 10



DIF MUNICIPAL

Partida	Concepto	Monto
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicador	0.00
2150	Material impreso e información digital	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00
2210	Productos alimenticios para personas	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00
2710	Vestuario y uniformes	0.00
2740	Productos textiles	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
2910	Herramientas menores	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00
3220	Arrendamiento de edificios	0.00
3290	Otros arrendamientos	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educación y cultura	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,885,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,885,000.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,885,000.00
Total de DIF MUNICIPAL		\$3,885,000.00



**H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ
2021-2024
H. CABILDO MUNICIPAL**



ACTA DE LA **VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ 2021-2024, MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Dzitbalché, municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, reunidos para dar cumplimiento a los artículos 57, 58 fracción II, artículo 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado y de los artículos 41 fracción II y artículo 42 del Bando de Policía y Buen Gobierno, se reunieron en la sala de cabildo ubicado en la calle 20 entre 23 y 25, interior del Centro Cultural “Enrique Herrera Marín”, los CC. Integrantes del H. Cabildo Municipal, con la finalidad de celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día veintiocho de diciembre del año en curso. Acto seguido el Secretario Municipal procedió al pase de lista de asistencia, comunicando al final que se encontraban presentes **11** de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Dzitbalché, Campeche, por lo que existió el Quórum legal para declarar instalada la sesión. **A continuación, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: Con fundamento a lo que establece el Artículo 58, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, declaró oficialmente instalada ésta vigésima tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 17 horas con 49 minutos del día miércoles veintiocho de diciembre del año dos mil veintidós.** Seguidamente el Presidente Municipal, Prof. Roberto Herrera Maas, le solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al orden del día consistente en:

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRM LEGAL.
- III. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA).
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez que ha sido declarada iniciada la presente sesión extraordinaria, el Presidente Municipal el Prof. Roberto Herrera Maas, señala al C. Secretario Municipal continúe con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente el Secretario dio lectura al orden del día, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Una vez aprobada el orden del día; se procede a desahogar el QUINTO punto del orden del día que corresponde a la lectura del ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión el Secretario del H. Ayuntamiento desahoga el SEXTO punto del orden del día que consistente en: “**SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN EL PROYECTO DE INICIATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**”.





**H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ
2021-2024
H. CABILDO MUNICIPAL**



Una vez que el MTRO. Aldo Artemio Pérez Mendoza, Titular de la Tesorería del H. Ayuntamiento, realizo la exposición de motivos y toda vez que se encontró el tema suficientemente discutido el Secretario del H. Ayuntamiento procedió a someter a votación económica la aprobación de dicho punto, teniendo como resultado de la votación 11 votos a favor y 0 en contra, siendo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. En virtud de la votación obtenida el Presidente Municipal procede a emitir el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS el Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2023, entrará en vigor el 1º de enero del año 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones legales y reglamentarias en lo que se opongan a la presente ley.

TERCERO. - Cuando se den situaciones que impidan al final del ejercicio fiscal a que se contrae la vigencia de esta Ley, la expedición de la que deba regir para el subsecuente ejercicio fiscal, se estará a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

CUARTO. - La Unidad Administrativa de Tesorería es la autorizada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, para la recaudación y emitirá las reglas de carácter general para la recaudación.

QUINTO.- En caso de que durante el Ejercicio Fiscal 2023, se perciban excedentes de libre disposición, la Unidad Administrativa de Tesorería, previa aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché, realizará los ajustes y aplicarlos en los distintos rubros de ingreso, observando los criterios de jerarquización y orden para la correcto registro de los recursos, los cuales son señalados tanto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

SÉPTIMO.- Se expide copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales correspondientes a que haya lugar. Por lo tanto, imprimase, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal y circule para su debido cumplimiento.

OCTAVO: Cúmplase.

No habiendo más asuntos por tratar, el C. Secretario del H. Ayuntamiento de Dzitbalché, le solicita al Prof. Roberto Herrera Maas, en su carácter de Presidente Municipal emitir la declaratoria de clausura de la presente Sesión Extraordinaria, por lo que se emite la siguiente declaratoria:

“No habiendo más asuntos a tratar en vista que se agotaron todos y cada uno de los puntos propuestos en la presente sesión y tomados los acuerdos correspondientes, el **Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente del H. Ayuntamiento de Dzitbalché**, procede a la clausura la presente Vigésima tercera Sesión Extraordinaria siendo las 19 horas con 16 minutos del día veintiocho de diciembre del año 2022, Secretario levante el acta y minuta correspondiente.





**H. AYUNTAMIENTO DE DZITBALCHÉ
2021-2024
H. CABILDO MUNICIPAL**



Así lo acordaron en la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintidós, Prof. Roberto Herrera Maas, Presidente Municipal; C. María Patricia Cool Cauich, Primer Regidora; C. Yanuario Enrique Caamal Poot, Segundo Regidor; C. Bertha Vilma Mis Mas, Tercer Regidora; C. Rafael Ake Mukul, Cuarto Regidor; C. Verónica Del Rocío Cauich Cauich, Quinta Regidora; C. Fermín Cámara Bálán, Sexto Regidor; C. María Adelina Chan Tun, Séptimo Regidor; C. Luis Antonio Chan Puc, Octavo Regidor; C. Candido Jesús Canché Canul, Síndico de Hacienda; C. Martha Elena Cool Marín, Síndica Jurídica; ante el C. Luis Enrique Pech Caamal, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica.

ESTA HOJA PERTENECE A LA MINUTA DE ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL.



C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

C E R T I F I C A: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché: Hago constar y certifico que: el presente documento es copia fiel y exacta del acta de la vigésima tercera sesión extraordinaria que obra en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché el cual consta de 3 hojas útil.

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y CONDUCTENTES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE. "UN GOBIERNO DEL PUEBLO" - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. - RÚBRICA.





MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché, Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



C. PROFESOR ROBERTO HERRERA MAAS, Presidente Municipal de **Dzitbalché**, Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 bis la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4°, 8°, 9°, 10°, 35, 36, 37 y 41, fracción II del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Dzitbalché; 2°, 13 y 14 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché y en lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la segunda minuta del decreto, por el que se declara aprobada la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del **Municipio de Dzitbalché** para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el **H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché**, en su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día veintiocho de diciembre del año 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 45

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, **EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ** presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de **Dzitbalché**, para el **Ejercicio Fiscal 2023**.

Con fundamento en lo establecido en el artículo Tercero Transitorio de la segunda minuta del decreto, por el que se declara aprobada la reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Campeche.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021-2024.



El H. Ayuntamiento de Dzitbalché, presento ante el Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de **DZITBALCHÉ**, Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cual fue aprobada por la cantidad de **\$ 107,983,710.00** (Son: Ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.); el cual se detalla a continuación:

**Ley de Ingresos del Municipio de Dzitbalché
para el ejercicio fiscal 2023.**

Concepto (b)	Estimado de Ley de Ingreso 2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$ 57,610,132.00
A. Impuestos	2,503,692.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00
D. Derechos	4,080,175.00
E. Productos	55,286.00
F. Aprovechamientos	97,378.00
G. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,655,800.00
H. Participaciones	44,066,262.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0.00
J. Transferencias y Asignaciones	4,151,539.00
K. Convenios	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0.00
2. Transferencias Federales Etiquetadas(2=A+B+C+D+E)	50,373,578.00
A. Aportaciones	46,721,205.00
B. Convenios	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,652,373.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	107,983,710.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2021-2024.



Datos Informativos	0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Dzitbalché, Campeche

El Plan Municipal de Desarrollo, significa un enorme orgullo para nosotros los dzitbalchenses, para el inicio del arranque y despegue de nuestro recién fundado Municipio libre y autónomo. Mayor orgullo es el que nos identifica y conecta con nuestras raíces culturales e históricas provenientes de la antigua e imponente civilización maya, mucho antes de la fundación de “Jun ts’it báalche” (palo o tallo delgado de balché) aparentemente en 1443, con el liderazgo local del linaje de los Canché, y como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante un Foro de Consulta Ciudadana que se llevó a cabo el día 12 de enero de 2022. Acudieron autoridades municipales, representantes de instituciones educativas, productores agropecuarios, apicultores, artesanos, organizaciones de la sociedad civil, grupos culturales, grupos religiosos, comerciantes, amas de casa, etc., quienes expresaron sus ideas y puntos de vista, la mayoría de los cuales están incluidos en el presente Plan, cumpliendo las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

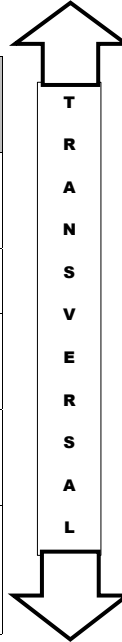
A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación federal, estatal y municipal:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024
Política y gobierno.	Gobierno honesto y transparente.	Gobierno honesto en Municipio seguro
	Paz y seguridad ciudadana	•Bienestar para el pueblo.
Política Social	Inclusión, Bienestar y Justicia social	Desarrollo productivo.
Economía	Desarrollo Económico con Visión al Futuro.	•Crecimiento sostenible.
	Un Estado Naturalmente Sostenible.	Servicios Sustentables e Igualdad inclusión.



Los ingresos autorizados por esta Ley se causarán, liquidarán y recaudarán de acuerdo con esta Ley y la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche

Que el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2023, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir programas municipales prioritarios

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público, se expide el presente **Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché** para el **Ejercicio Fiscal 2023**, cuyo objetivo primordial será integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de **Dzitbalché** para el Ejercicio Fiscal **2023**, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE**CAPÍTULO I**
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, objetivos y metas contenidos en los mismos.

La Tesorería juntamente con el Órgano de Interno de Control podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos; instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del Presupuesto, e implantar acciones para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en la municipalidad. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Dzitbalché, para el ejercicio fiscal 2023 estará sujeto a las disposiciones previstas en este presupuesto, conforme lo dispone la normatividad legal aplicable.

Artículo 3.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. Autoridades auxiliares:** A la H. Junta en su caso de haber sido creada y Comisarías y regidurías Municipales.
- IV. Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- V. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y, por ende, los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

- VI. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VII. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VIII. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- X. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XI. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



-
- XII. El Órgano Interno de Control:** El Órgano Interno de Control debidamente estructurado con las funciones establecidas en la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche y a las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché.
- XIII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIV. Dependencias:** A las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché.
- XV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XVI. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVII. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XVIII. Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XIX. Entidades:** Los Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XXI. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.

formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

- XXII. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
- XXIII. Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XXIV. Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- XXV. Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- XXVI. Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- XXVII. Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
- XXVIII. Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- XXIX. Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.
- XXX. Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos,



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

- XXXI. Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.
- XXXII. Dirección de Administración:** A la Dirección de Administración Mayor debidamente estructurada con las funciones establecidas en la Ley Orgánica de los municipios del Estado de Campeche y a las previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Dzitbalché.
- XXXIII. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXIV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- XXXV. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVI. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVII. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XXXVIII. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

- XXXIX. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XL. Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, – Central, Descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.
- XLII. Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.
- XLIII. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- XLIV. Subsidios y Subvenciones:** Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



XLV. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLVI. Tesorería: La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Dzitbalché.

XLVII. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

XLVIII. Trabajadores de Confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 4.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del Presidente Municipal, el titular de Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 5.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería Municipal será la responsable de que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2023 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7.- La Tesorería en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará al Síndico de Hacienda para su revisión, dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable de la Tesorería, debidamente que deberá incluir, como mínimo, los siguientes estados financieros contables: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, y Notas a los Estados Financieros.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché, Campeche, comprende la cantidad de **\$ 107, 983,710.00 (Son: ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 M.N.)**. Para el presente ejercicio fiscal se prevé un presupuesto equilibrado entre los ingresos y los egresos.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de estas.

Artículo 10.- La Tesorería Municipal podrá realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Campeche para el **ejercicio fiscal 2023**; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la Hacienda Pública Municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Campeche, entre ellas, la cobertura de tasa de interés, pagos anticipados y calificación crediticia. De lo anterior, se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021 2024.



Artículo 11.- El presupuesto de egresos municipal del **ejercicio fiscal 2023** con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	\$ 70,439,537.00
2	Gasto de Capital	37,208,1730.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	336,000.00
5	Participaciones	0.00
Total general		\$ 107,983,710

Artículo 12.- El presupuesto de egresos municipal del **ejercicio fiscal 2023**, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	70,826,835.00
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	62,828,400.43
2.1.1.1 - Remuneraciones	41,751,341.33
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	21,077,059.10
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0.00
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0.00
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0.00
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0.00
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0.00
2.1.3.1 - Intereses	0.00
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0.00
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0.00
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0.00
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0.00
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0.00
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0.00
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0.00
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0.00
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0.00
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0.00
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	7,998,434.57
2.1.5.1 - Al sector privado	1,980,000.00
2.1.5.2 - Al sector público	6,018,434.57
2.1.5.2.1 - A la Federación	0.00
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0.00
2.1.5.2.3 - A los Municipios	0.00
2.1.5.3 - Al sector externo	0.00
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0.00
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0.00
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0.00
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0.00
2.1.7 - Participaciones	0.00
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0.00
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0.00
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0.00
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0.00
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0.00
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	37,156,875.00
2.2.1 - Construcciones en Proceso	35,973,946.60
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0.00
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0.00
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	1,030,000.00 -
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0.00
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	0.00
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	1,030,000.00
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0.00
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0.00
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	152,928.40
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0.00
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0.00
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	152,928.40
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0.00
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2.2.3 - Incremento de Existencias	0.00
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0.00
2.2.3.2 - Materias primas	0.00
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0.00
2.2.3.4 - Bienes terminados	0.00
2.2.3.5 - Bienes para venta	0.00
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0.00
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0.00
2.2.4 - Objetos de Valor	0.00
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0.00
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0.00
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0.00
2.2.5 - Activos no Producidos	0.00
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0.00
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0.00
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0.00
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0.00
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0.00
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0.00
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0.00
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0.00
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0.00
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0.00
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0.00
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0.00
2.2.6.1 - Al sector privado	0.00
2.2.6.2 - Al sector público	0.00
2.2.6.2.1 - A la Federación	0.00
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0.00
2.2.6.2.3 - A Municipios	0.00
2.2.6.3 - Al sector externo	0.00
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0.00
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0.00
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0.00
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0.00
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0.00
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3 – FINANCIAMIENTO	0.00
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0.00
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0.00
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0.00
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0.00
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0.00
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0.00
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0.00
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0.00
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0.00
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.1.2 - Incremento de pasivos	0.00
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0.00
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0.00
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0.00
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0.00
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0.00
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0.00
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0.00
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0.00
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0.00
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0.00
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0.00
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0.00
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	0.0
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0.00
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0.00
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0.00
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0.00
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0.00
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0.00
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0.00
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0.00
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0.00
3.2.2 - Disminución de Pasivos	0.0
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0.00
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	0.00
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0.00
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0.00
3.2.2.1.4 - Intereses de la deuda interna	0.00
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0.00
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0.00
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0.00
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0.00
Total general	\$107,983,710

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$40,551,341.33
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,351,481.05
1110	Dietas	4,066,037.04
1120	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	20,285,444.01
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,706,341.64
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,317,640.49
1330	Horas extraordinarias	0.00
1340	Compensaciones	2,388,701.15
1350	Sobrehaberes	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	0.00
1400	Seguridad social	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	0.00
1440	Aportaciones para seguros	0.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	120,000.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00
1520	Indemnizaciones	120,000.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00
1540	Prestaciones contractuales	0.00
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
1600	Previsiones	10,373,518.64
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	10,373,518.64
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00
1710	Estímulos	0.00
1720	Recompensas	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,787,951.10
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,100,000.00
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	600,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	195,000.00
2130	Material estadístico y geográfico	0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
2150	Material impreso e información digital	0.00
2160	Material de limpieza	305,000.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	0.00
2200	Alimentos y utensilios	2,008,279.10
2210	Productos alimenticios para personas	1,978,279.10
2220	Productos alimenticios para animales	30,000.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	18,000.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	18,000.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	270,000.00
2410	Productos minerales no metálicos	0.00
2420	Cemento y productos de concreto	0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00
2440	Madera y productos de madera	0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	202,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	4,000.00
2480	Materiales complementarios	22,000.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	42,000.00
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,310,000.00
2510	Productos químicos básicos	200,000.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	2,006,000.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	64,000.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
2590	Otros productos químicos	\$40,000.00
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,132,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	1,132,000.00
2620	Carbón y sus derivados	0.00
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	361,000.00
2710	Vestuario y uniformes	177,000.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	144,000.00
2730	Artículos deportivos	\$40,000.00
2740	Productos textiles	0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	0.00
2800	Materiales y suministros para seguridad	60,000.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	0.00
2820	Materiales de seguridad pública	45,000.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15,000.00
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	528,672.00
2910	Herramientas menores	302,000.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	30,000.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	116,672.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	80,000.00
2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	14,564,108.00
3100	Servicios Básicos	6,880,000.00
3110	Energía eléctrica	6,520,000.00
3120	Gas	0.00
3130	Agua	0.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00
3150	Telefonía celular	15,000.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	345,000.00
3180	Servicios postales y telegráficos	0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	0.00
3200	Servicios de arrendamiento	2,356,108.00
3210	Arrendamiento de terrenos	15,000.00
3220	Arrendamiento de edificios	528,000.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	210,000.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	1,515,108.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0.00
3280	Arrendamiento financiero	0.00
3290	Otros arrendamientos	\$88,000.00
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,062,702.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,132,702.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	80,000.00
3340	Servicios de capacitación	400,000.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	0.00
3380	Servicios de vigilancia	0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	450,000.00
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	120,000.00
3410	Servicios financieros y bancarios	40,000.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	0.00
3480	Comisiones por ventas	0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	682,298.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	340,000.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	85,000.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	227,298.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	153,000.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	150,000.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0.00
3630	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00
3690	Otros servicios de información	3,000.00
3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00
3710	Pasajes aéreos	0.00
3720	Pasajes terrestres	0.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00
3740	Autotransporte	0.00
3750	Viáticos en el país	0.00
3760	Viáticos en el extranjero	0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00
3800	Servicios oficiales	\$970,000.00
3810	Gastos de ceremonial	\$900,000.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3820	Gastos de orden social y cultural	\$70,000.00
3830	Congresos y convenciones	0.00
3840	Exposiciones	0.00
3850	Gastos de representación	0.00
3900	Otros servicios generales	\$1,340,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$50,000.00
3920	Impuestos y derechos	\$90,000.00
3930	Impuestos y derechos de importación	0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00
3970	Utilidades	0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$1,200,000.00
3990	Otros servicios generales	0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$8,334,434.57
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$105,530.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$105,530.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	0.00
4200	Transferencias al resto del sector público	\$5,912,904.57
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$5,432,484.57
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$480,420.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	0.00
4300	Subsidios y subvenciones	0.00
4310	Subsidios a la producción	0.00
4320	Subsidios a la distribución	0.00
4330	Subsidios a la inversión	0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	0.00
4360	Subsidios a la vivienda	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



4370	Subvenciones al consumo	0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	0.00
4390	Otros Subsidios	0.00
4400	Ayudas sociales	\$1,980,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$1,980,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	0.00
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$336,000.00
4510	Pensiones	0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$336,000.00
4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	0.00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	0.00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	0.00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	0.00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	0.00
4700	Transferencias a la seguridad social	0.00
4710	Transferencias por obligación de ley	0.00
4800	Donativos	0.00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00
4820	Donativos a entidades federativas	0.00
4830	Donativos a fideicomisos privados	0.00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	0.00
4850	Donativos internacionales	0.00
4900	Transferencias al exterior	0.00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00
4920	Transferencias para organismos internacionales	0.00
4930	Transferencias para el sector privado externo	0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,220,082.20
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$1,737,153.80
5110	Muebles de oficina y estantería	\$350,000.00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	0.00
5140	Objetos de valor	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$1,037,153.80
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$350,000.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$250,000.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$200,000.00
5220	Aparatos deportivos	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$50,000.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	0.00
5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	0.00
5420	Carrocerías y remolques	0.00
5430	Equipo aeroespacial	0.00
5440	Equipo ferroviario	0.00
5441	Equipo ferroviario	0.00
5450	Embarcaciones	0.00
5490	Otros equipos de transporte	0.00
5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	0.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$80,000.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$30,000.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$50,000.00
5690	Otros equipos	0.00
5700	Activos biológicos	0.00
5710	Bovinos	0.00
5720	Porcinos	0.00
5730	Aves	0.00
5740	Ovinos y caprinos	0.00
5750	Peces y acuicultura	0.00
5760	Equinos	0.00
5770	Especies menores y de zoológico	0.00
5780	Árboles y plantas	0.00
5790	Otros activos biológicos	0.00
5800	Bienes inmuebles	0.00
5810	Terrenos	0.00
5820	Viviendas	0.00
5830	Edificios no residenciales	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



5890	Otros bienes inmuebles	0.00
5900	Activos intangibles	\$152,928.40
5910	Software	\$152,928.40
5920	Patentes	0.00
5930	Marcas	0.00
5940	Derechos	0.00
5950	Concesiones	0.00
5960	Franquicias	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	0.00
5990	Otros activos intangibles	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$34,525,792.80
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$33,548,545.00
6110	Edificación habitacional	\$7,765,000.00
6120	Edificación no habitacional	0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$3,847,500.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$6,314,045.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$15,622,000.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6200	Obra pública en bienes propios	\$977,247.80
6210	Edificación habitacional	0.00
6220	Edificación no habitacional	0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$977,247.80
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00
6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	0.00
7120	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	0.00
7200	Acciones y participaciones de capital	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política ec	0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7300	Compra de títulos y valores	0.00
7310	Bonos	0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	0.00
7390	Otros valores	0.00
7400	Concesión de préstamos	0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	0.00
7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	0.00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	0.00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	0.00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	0.00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	0.00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	0.00
7500	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	0.00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	0.00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	0.00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	0.00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	0.00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	0.00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	0.00
7590	Otras inversiones en fideicomisos	0.00
7600	Otras inversiones financieras	0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	0.00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	0.00
7900	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	0.00
7920	Contingencias socioeconómicas	0.00
7990	Otras erogaciones especiales	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
8100	Participaciones	0.00
8110	Fondo general de participaciones	0.00
8120	Fondo de fomento municipal	0.00
8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	0.00
8300	Aportaciones	0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	0.00
8500	Convenios	0.00
8510	Convenios de reasignación	0.00
8520	Convenios de descentralización	0.00
8530	Otros Convenios	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00
9100	Amortización de la deuda pública	0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	0.00
9200	Intereses de la deuda pública	0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	0.00
9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	0.00
9300	Comisiones de la deuda pública	0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	0.00
9400	Gastos de la deuda pública	0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	0.00
9500	Costo por coberturas	0.00
9510	Costos por coberturas	0.00
9600	Apoyos financieros	0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	0.00
9900	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (adefas)	0.00
9910	ADEFAS	0.00
	Total	\$107,983,710.00



A continuación, se presenta la previsión del gasto público mensual por capítulo del gasto para el Ejercicio Fiscal 2023:

Capítulo del Gasto	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	3,379,278.44	40,551,341.33
2000	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	648,995.93	7,787,951.10
3000	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	1,213,675.67	14,564,108.00
4000	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	694,536.21	8,334,434.57
5000	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	185,006.85	2,220,082.20
6000	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	2,877,149.40	34,525,792.80
7000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	8,998,642.50	107,983,710.00

Donde:

- 1000** - Servicios personales
- 2000** - Materiales y suministro
- 3000** - Servicios generales
- 4000** - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas
- 5000** - Bienes muebles, inmuebles e intangibles
- 6000** - Inversión pública
- 7000** - Inversiones financieras y otras provisiones
- 8000** - Participaciones y aportaciones
- 9000** - Deuda pública



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Los gastos por concepto de **Comunicación Social** importan la cantidad de **\$ 153,000.00** (Son: ciento cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **\$ 336,000.00** (Son: trescientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 4510 Pensiones, 4520 Jubilaciones y 4590 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Partidas		Presupuesto aprobado
4510	Pensiones	\$ 0.00
4520	Jubilaciones	0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	336,000.00
Total general		\$ 336,000.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 107,983,710.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	102,551,225.43
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	102,551,225.43
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	102,551,225.43
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	102,551,225.43
01 - (IA) H. Cabildo (01)	\$ 6,323,841.36
02 - (IB) Presidencia (02)	4,726,667.20
03 - (IC) Secretaría del H. Ayuntamiento. (03)	3,253,293.81
04 - (II) Tesorería Municipal (04)	10,995,546.14
05 - (III) Órgano Interno de Control. (05)	916,523.95
06 - (IV) Dirección de Administración. (06)	13,940,091.55
07 - (V) Dirección de Gobernación. (07)	272,696.60
08 - (VI) Dirección de Transparencia (08)	707,947.65
09 - (VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)	1,323,911.17
10 - (VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)	3,812,118.51
11 - (IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)	37,402,376.33
12 - (X) Dirección de Servicios Públicos. (12)	5,178,195.54
13 - (XI) Dirección de Catastro. (13)	463,322.14



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021 2024.



14 - (XII) Dirección de Agua Potable. (14)	1,302,796.75
15 - (XIII) Dirección de Seguridad Ciudadana. (15)	5,097,067.50
16 - (XIV) Dirección de Protección Civil. (16)	981,249.98
17 - (XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)	567,412.44
18 - (XVI) Dirección de Cultura y Educación. (18)	3,845,468.52
19 - (XVII) Dirección de Deportes. (19)	597,051.69
20 - (XVIII) Dirección de Turismo. (20)	257,696.60
21 - Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)	585,950.00
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	\$102,551,225.43

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 5,432,484.57
01 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché	5,432,484.57
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Dzitbalché podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal de Dzitbalché deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan; asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, deberá instruir la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El área que atiende las cuestiones de **Transparencia** en el municipio es la **Dirección de Transparencia**, la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de **\$ 707,947.65**. (Son: setecientos siete mil novecientos cuarenta y siete pesos 65/100 M.N.).

Artículo 15.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

CA-COG		Presupuesto aprobado
01 - (IA) H. Cabildo (01)		
1000	Servicios personales	\$5,018,841.36
2000	Materiales y suministro	745,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	560,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total		\$6,323,841.36
02-(IB) Presidencia (02)		
1000	Servicios personales	1,248,716.10
2000	Materiales y suministro	777,951.10
3000	Servicios generales	1,400,000.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,300,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	4,726,667.20
03-(IC) Secretaría del H. Ayuntamiento. (03)		
1000	Servicios personales	2,204,293.81
2000	Materiales y suministro	287,000.00
3000	Servicios generales	642,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	3,253,293.81
04 - (II) Tesorería Municipal (04)		
1000	Servicios personales	1,205,091.74
2000	Materiales y suministro	190,000.00
3000	Servicios generales	9,185,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	5,768,484.57
5000	Bienes muebles e inmuebles	79,454.40
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	16,428,030.71
05 - (III) Órgano Interno de Control. (05)		
1000	Servicios personales	821,523.95
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	53,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	42,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



		Total	916,523.95
06 - (IV) Dirección de Administración. (06)			
1000	Servicios personales		8,355,805.15
2000	Materiales y suministro		2,500,000.00
3000	Servicios generales		1,326,613.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles		1,757,673.40
6000	Inversión pública		0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		0.00
8000	Participaciones y Aportaciones		0.00
9000	Deuda pública		0.00
		Total	13,940,091.55
07 - (V) Dirección de Gobernación. (07)			
1000	Servicios personales		257,696.60
2000	Materiales y suministro		0.00
3000	Servicios generales		15,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles		0.00
6000	Inversión pública		0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		0.00
8000	Participaciones y Aportaciones		0.00
9000	Deuda pública		0.00
		Total	272,696.60
08 - (VI) Dirección de Transparencia (08)			
1000	Servicios personales		649,947.65
2000	Materiales y suministro		0.00
3000	Servicios generales		58,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles		0.00
6000	Inversión pública		0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones		0.00
8000	Participaciones y Aportaciones		0.00
9000	Deuda pública		0.00
		Total	707,947.65
09 - (VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)			
1000	Servicios personales		1,154,456.77
2000	Materiales y suministro		0.00
3000	Servicios generales		90,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



5000	Bienes muebles e inmuebles	79,454.40
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	1,323,911.17
10 - (VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)		
1000	Servicios personales	1,733,618.51
2000	Materiales y suministro	2,000,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	78,500.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	3,812,118.51
11 - (IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		
1000	Servicios personales	1,794,088.53
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	963,495.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	119,000.00
6000	Inversión pública	34,525,792.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	37,402,376.33
12 - (X) Dirección de Servicios Públicos. (12)		
1000	Servicios personales	4,718,195.54
2000	Materiales y suministro	120,000.00
3000	Servicios generales	340,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	5,178,195.54



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



13 - (XI) Dirección de Catastro. (13)		
1000	Servicios personales	445,322.14
2000	Materiales y suministro	18,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	463,322.14
14 - (XII) Dirección de Agua Potable. (14)		
1000	Servicios personales	927,796.75
2000	Materiales y suministro	270,000.00
3000	Servicios generales	105,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	1,302,796.75
15 - (XIII) Dirección de Seguridad Ciudadana. (15)		
1000	Servicios personales	4,167,067.50
2000	Materiales y suministro	730,000.00
3000	Servicios generales	200,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	5,097,067.50
16 - (XIV) Dirección de Protección Civil. (16)		
1000	Servicios personales	921,249.98
2000	Materiales y suministro	60,000.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	981,249.98
17 - (XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)		
1000	Servicios personales	463,412.44
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	40,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	64,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	567,412.44
18 - (XVI) Dirección de Cultura y Educación. (18)		
1000	Servicios personales	3,684,468.52
2000	Materiales y suministro	30,000.00
3000	Servicios generales	131,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	3,845,468.52
19 - (XVII) Dirección de Deportes. (19)		
1000	Servicios personales	522,051.69
2000	Materiales y suministro	60,000.00
3000	Servicios generales	15,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	597,051.69
20 - (XVIII) Dirección de Turismo. (20)		



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



1000	Servicios personales	257,696.60
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	\$257,696.60
21 - Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)		
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	0.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	585,950.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
	Total	585,950.00
Total general		\$ 107,983,710.00

Artículo 16.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2023 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CFF	Presupuesto aprobado
1. No Etiquetado	\$ 57,610,132.00
11. Recursos Fiscales	9,392,331.00
12. Financiamientos internos	0.00
13. Financiamientos externos	0.00
14. Ingresos propios	0.00
15. Recursos Federales	44,066,262.00
16. Recursos Estatales	4,151,539.00
17. Otros Recursos de Libre Disposición	0.00
2. Etiquetado	50,373,578
25. Recursos Federales	46,721,205.00
26. Recursos Estatales	3,652,373.00
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Total General	\$ 107,983,710.00
----------------------	--------------------------

Artículo 17.- La clasificación funcional del gasto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Dzitbalché, Campeche para el ejercicio fiscal 2023 se compone de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto aprobado
1 - GOBIERNO	\$ 54,240,049.11
1.1. – LEGISLACIÓN	0.00
1.1.1 – Legislación	0.00
1.1.2 – Fiscalización	0.00
1.2. – JUSTICIA	0.00
1.2.1 - Impartición de Justicia	0.00
1.2.2 - Procuración de Justicia	0.00
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4 - Derechos Humanos	0.00
1.3. - COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	0.00
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	0.00
1.3.2 - Política Interior	0.00
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4 - Función Pública	0.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7 – Población	0.00
1.3.8 – Territorio	0.00
1.3.9 – Otros	0.00
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0.00
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	48,161,731.63
1.5.1 - Asuntos Financieros	0.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	48,161,731.63
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1 – Defensa	0.00
1.6.2 – Marina	0.00
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	6,078,317.48
1.7.1 – Policía	0.00
1.7.2 - Protección Civil	0.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	6,078,317.48



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0.00
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5 - Otros	0.00
2 - DESARROLLO SOCIAL	51,743,660.89
2.1. - PROTECCIÓN AMBIENTAL	6,000,000.00
2.1.1 - Ordenación de Desechos	6,000,000.00
2.1.2 - Administración del Agua	0.00
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0.00
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	35,649,287.80
2.2.1 - Urbanización	22,899,540.00
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	4,824,747.80
2.2.4 - Alumbrado Público	0.00
2.2.5 - Vivienda	7,765,000.00
2.2.6 - Servicios Comunes	160,000.00
2.2.7 - Desarrollo Regional	0.00
2.3. - SALUD	0.00
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0.00
2.3.5 - Protección Social en Salud	0.00
2.4. - RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,845,468.52
2.4.1 - Deporte y Recreación	0.00
2.4.2 - Cultura	3,845,468.52
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0.00
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5. - EDUCACIÓN	0.00
2.5.1 - Educación Básica	0.00
2.5.2 - Educación Media Superior	0.00
2.5.3 - Educación Superior	0.00
2.5.4 - Posgrado	0.00
2.5.5 - Educación para Adultos	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
2.6. - PROTECCIÓN SOCIAL	6,248,904.57
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0.00
2.6.2 - Edad Avanzada	336,000.00
2.6.3 - Familia e Hijos	0.00
2.6.4 - Desempleo	0.00
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0.00
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0.00
2.6.7 - Indígenas	0.00
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	5,912,904.57
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0.00
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	2,000,000.00
3.1. - ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	0.00
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	2,000,000.00
3.2.1 - Agropecuaria	2,000,000.00
3.2.2 - Silvicultura	0.00
3.2.3 - Acuicultura, Pesca y Caza	0.00
3.2.4 - Agroindustrial	0.00
3.2.5 - Hidroagrícola	0.00
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0.00
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4 - Otros Combustibles	0.00
3.3.5 - Electricidad	0.00
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0.00
3.4. - MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2 - Manufacturas	0.00
3.4.3 - Construcción	0.00
3.5. - TRANSPORTE	0.00
3.5.1 - Transporte por Carretera	0.00
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4 - Transporte Aéreo	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0.00
3.6. – COMUNICACIONES	0.00
3.6.1 – Comunicaciones	0.00
3.7. – TURISMO	0.00
3.7.1 – Turismo	0.00
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1 - Investigación Científica	0.00
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4 – Innovación	0.00
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00
3.9.2 - Otras Industrias	0.00
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0.00
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0.00
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES de GOBIERNO	0.00
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2 - Apoyos IPAB	0.00
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0.00
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total general	\$ 107,983,710.00

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos Municipal del **ejercicio fiscal 2023** con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

CP		Presupuesto aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	0.00
Otros Subsidios	U	0.00
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	\$ 62,008,871.48
E01111 Administración Pública Eficiente		42,887,967.20
E01115 Recaudación Eficiente		3,051,210.63
E01119 Transparencia y Honestidad		1,582,471.60
E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía		5,097,067.50
E01227 Protección Civil		981,249.98
E02122 Población en Rezago Social		5,912,904.57
E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones		336,000.00
E03141 Desarrollo Rural		2,000,000.00
E05201 Administración de Mercados y Rastros		70,000.00
E05301 Mantenimiento de Parques y Jardines		80,000.00
E05411 Mantenimiento de Panteones		10,000.00
Provisión de Bienes Públicos	B	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	0.00
Promoción y fomento	F	3,845,468.52
F06121 Cultura de Igualdad e Inclusión		3,845,468.52
Regulación y supervisión	G	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	0.00
Específicos	R	0.00
Proyectos de Inversión	K	0.00
Administrativos y de Apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0.00
Operaciones ajenas	W	0.00
Compromisos		0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Desastres Naturales	N	0.00
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	0.00
Personal Pensionado del Ayuntamiento		0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado		
Gasto Federalizado	I	42,129,370.00
I04164 Agua Potable		4,824,747.80
I04264 Alumbrado Público		6,000,000.00
I04364 Urbanización		21,936,045.00
I04464 Vivienda		7,765,000.00
I04501 3% Gastos Indirectos		963,495.00
I04601 2% PRODIMDF		640,082.20
Participaciones a entidades federativas y municipios		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	0.00
Amortización de la deuda pública		0.00
Intereses de la deuda pública		0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00
Total general		\$ 107,983,710.00

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 19.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2023 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMAS Y PROYECTOS

Programas y Proyectos		Presupuesto aprobado
Desempeño de las Funciones		
Prestación de Servicios Públicos	E	\$ 62,008,871.48
<u>E01111 Administración Pública Eficiente:</u>		42,887,967.20
(IA) H. Cabildo (01)		6,323,841.36
(IB) Presidencia (02)		4,726,667.20
(IC) Secretaria del H. Ayuntamiento (03)		3,253,293.81
(II) Tesorería Municipal (04)		3,295,000.00
(IV) Dirección de Administración (06)		13,762,418.15
(V) Dirección de Gobernación (07)		272,696.60
(VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)		1,244,456.77
(VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)		1,733,618.51
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		1,794,088.53
(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)		5,018,195.54
(XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)		503,412.44
(XVII) Dirección de Deportes. (19)		597,051.69
(XVIII) Dirección de Turismo. (20)		257,696.60
Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)		105,530.00
<u>E01115 Recaudación Eficiente</u>		3,051,210.63
(II) Tesorería Municipal		1,285,091.74
(XI) Dirección de Catastro. (13)		463,322.14
(XII) Dirección de Agua Potable. (14)		1,302,796.75
<u>E01119 Transparencia y Honestidad</u>		1,582,471.60
(III) Órgano Interno de Control		874,523.95
(VI) Dirección de Transparencia		707,947.65
<u>E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía</u>		5,097,067.50
(XIII) Dirección de Seguridad Ciudadana. (15)		5,097,067.50
<u>E01227 Protección Civil</u>		981,249.98
(XIV) Dirección de Protección Civil. (16)		981,249.98
<u>E02122 Población en Rezaqo Social</u>		5,912,904.57
(II) Tesorería Municipal		5,432,484.57
Comisaría Municipal de Bacabchén. (21)		480,420.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



<u>E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones</u>		336,000.00
(II) Tesorería Municipal		336,000.00
<u>E03141 Desarrollo Rural</u>		2,000,000.00
(VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)		2,000,000.00
<u>E05201 Administración de Mercados y Rastros</u>		70,000.00
...(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)		70,000.00
<u>E05301 Mantenimiento de Parques y Jardines</u>		80,000.00
(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)		80,000.00
<u>E05411 Mantenimiento de Panteones</u>		10,000.00
(X) Dirección de Servicios Públicos. (12)		10,000.00
Promoción y fomento	F	3,845,468.52
<u>F06121 Cultura de Igualdad e Inclusión</u>		3,845,468.52
(XVI) Dirección de Cultura y Educación. (18)		3,845,468.52
Programas de Gasto Federalizado		0.00
Gasto Federalizado	I	42,129,370.00
<u>I04164 Agua Potable</u>		4,824,747.80
(II) Tesorería Municipal		4,824,747.80
<u>I04264 Alumbrado Público</u>		6,000,000.00
(II) Tesorería Municipal		6,000,000.00
<u>I04364 Urbanización</u>		21,936,045.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		21,936,045.00
<u>I04464 Vivienda</u>		7,765,000.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		7,765,000.00
<u>I04501 3% Gastos Indirectos</u>		963,495.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		963,495.00
<u>I04601 2% PRODIMF</u>		640,082.20
(II) Tesorería Municipal		79,454.40
(III) Órgano Interno de Control		42,000.00
(IV) Dirección de Administración (06)		177,673.40
(VII) Dirección de Planeación del Desarrollo. (09)		79,454.40
(VIII) Dirección de Bienestar y Desarrollo. (10)		78,500.00
(IX) Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. (11)		119,000.00
(XV) Dirección de Medio Ambiente. (17)		64,000.00
Total general		\$ 107,983,710.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 20.- A continuación, y con fines informativos se presentan las erogaciones previstas para las entidades de la administración pública del Municipio de Dzitbalché, cuyos programas están incluidos en este presupuesto y se distribuyen con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo de la siguiente manera:

ENTIDADES

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché, Campeche		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	\$4,035,244.38
2000	Materiales y suministro	326,308.69
3000	Servicios generales	510,931.50
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$460,000.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total general		\$5,432,484.57

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché, Campeche Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
DIRECTOR	1	\$16,100.00	\$18,000.00
COORDINADOR	5	\$12,060.00	\$13,686.53
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	\$7,960.00	\$8,400.81
ENCARGADO DE PSICOLOGIA	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE UBR	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE ALMACEN	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE TRABAJO SOCIAL	1	\$6,500.00	\$7,800.12
ENCARGADO DE COCINA	1	\$6,500.00	\$7,800.12
TERAPISTA EN UBR	2	\$6,000.00	\$7,250.40
CHOFER	1	\$5,800.00	\$7,001.24
AUXILIAR GENERAL	5	\$4,824.00	\$6,223.32
COCINERO	1	\$4,824.00	\$6,223.32



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2021-2024.



SECRETARIA	1	\$4,892.42	\$6,223.32
VELADOR	1	\$4,892.41	\$6,223.32
INTENDENTE	1	\$4,892.41	\$6,223.32
ASISTENTE	1	\$4,850.00	\$6,223.32
Total	31		



**Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché, Campeche
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS**

Puesto	Tipo de empleado	No. de plazas	Sueldo mensual bruto		Previsión Social		Percepción Bruta Mensual Antes de Impuestos)		Prestaciones adicionales en montos máximos		
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Aguinaldo	Prima vacacional	Ajuste de calendario
DIRECTOR	CONFianza	1	\$16,100.00	\$18,000.00	\$1,610.00	\$1,800.00	\$17,710.00	\$19,800.00	\$27,000.00	\$2,250.00	\$4,200.00
COORDINADOR	CONFianza	5	\$12,060.00	\$13,686.53	\$1,206.00	\$1,368.65	\$13,266.00	\$15,055.19	\$20,529.80	\$1,710.82	\$3,193.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFianza	7	\$7,960.00	\$8,400.81	\$796.00	\$840.08	\$8,756.00	\$9,240.89	\$12,601.21	\$1,050.10	\$1,960.19
ENCARGADO DE PSICOLOGIA	CONFianza	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE UBR	CONFianza	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE ALMACEN	CONFianza	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE TRABAJO SOCIAL	CONFianza	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
ENCARGADO DE COCINA	CONFianza	1	\$6,500.00	\$7,800.12	\$650.00	\$780.01	\$7,150.00	\$8,580.13	\$11,700.18	\$975.02	\$1,820.03
TERAPISTA EN UBR	CONFianza	2	\$6,000.00	\$7,250.40	\$600.00	\$725.04	\$6,600.00	\$7,975.44	\$10,875.60	\$906.30	\$1,691.76
CHOFER	CONFianza	1	\$5,800.00	\$7,001.24	\$580.00	\$700.12	\$6,380.00	\$7,701.36	\$10,501.85	\$875.15	\$1,633.62
AUXILIAR GENERAL	CONFianza	5	\$4,824.00	\$6,223.32	\$482.40	\$622.33	\$5,306.40	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,452.11
COCINERO	CONFianza	1	\$4,824.00	\$6,223.32	\$482.40	\$622.33	\$5,306.40	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,452.11
SECRETARIA	CONFianza	1	\$4,892.41	\$6,223.32	\$489.24	\$622.33	\$5,381.66	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,452.11
VELADOR	CONFianza	1	\$4,892.41	\$6,223.32	\$489.24	\$622.33	\$5,381.66	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,452.11
INTENDENTE	CONFianza	1	\$4,892.41	\$6,223.32	\$489.24	\$622.33	\$5,381.66	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,452.11
ASISTENTE	CONFianza	1	\$4,850.00	\$6,223.32	\$485.00	\$622.33	\$5,335.00	\$6,845.65	\$9,334.98	\$777.92	\$1,452.11
TOTAL DE PLAZAS		31									



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Artículo 21.- Las erogaciones previstas para las Autoridades Auxiliares, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y en lo dispuesto en la ley del presupuesto de egresos del estado de Campeche importan la cantidad de **\$ 585,950.00** (Son: quinientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), el cual se compone con una Aportación Estatal que importa la cantidad de **\$ 105,530.00.00** (Son: ciento cinco mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) y por la Aportación Municipal que importa la cantidad de **\$ 480,420.00** (Son: cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), mismos que podrán ser sujetos a revisión y en su caso tener ajustes por parte de la Tesorería Municipal dependiendo de los montos que reciba el municipio por concepto del fondo general municipal de manera mensual; desglosándose como sigue:

AUTORIDADES AUXILIARES

Autoridad auxiliar	Municipal (importe Mensual pesos)	Estatal (importe Mensual pesos)	Total anual (importe pesos)	%	Apoyo para obras de infraestructura
H. Juntas Municipales					
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Juntas Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisarías Municipales					
Comisaría municipal de Bacabchén	40,035.00	0.00	480,420.00	82.00	0.00
	0.00	8,794.17	105,530.00	18.00	0.00
Total de Comisarías Municipales	40,035.00	8,794.17	585,950.00	100.00-	0.00
Agencias Municipales					
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de Agencias Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total general	40,035.00	8,794.17	585,950.00	100.00	0.00

Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisarias, Agencias y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia. El importe o cantidad se determinará en base a la disponibilidad de recursos económicos con lo que se cuente durante el ejercicio fiscal presente.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 22.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el **Ejercicio Fiscal 2023**:

PRIORIDADES DE GASTO

Municipio de Dzitbalché, Campeche Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Prioridades de Gasto	
E01111	Administración Pública Eficiente
E01115	Recaudación Eficiente
E01119	Transparencia y Honestidad
E01225	Seguridad y Protección a la Ciudadanía
E01227	Protección Civil
E02122	Población en Rezago Social
E02123	Otras Pensiones y Jubilaciones
E03141	Desarrollo Rural
E05201	Administración de Mercados y Rastros
E05301	Mantenimiento de Parques y Jardines
E05411	Mantenimiento de Panteones
F06121	Cultura de Igualdad e Inclusión
I04164	Agua Potable
I04264	Alumbrado Público
I04364	Urbanización
I04464	Vivienda
I04501	3% Gastos Indirectos
I04601	2% PRODIMDF

Artículo 23.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ **47,734,072.00** (Son: cuarenta y siete millones setecientos treinta y cuatro mil setenta y dos pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	OTROS	Transferencia Federal
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$ 32,116,503.00	0.00	0.00	0.00	\$ 32,116,503.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	14,604,702.00	0.00	0.00	0.00	14,604,702.00
Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,012,867.00	0.00	0.00	0.00	1,012,867.00
Financiamiento Banobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	\$ 47,734,072.00	0.00	0.00	0.00	\$ 47,734,072.00

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 Subsidios y Subvenciones			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4310 - Subsidios a la producción	Habitantes del Municipio de Dzitbalché	4310 - Subsidios a la producción	0.00
Total general			\$ 0.00

AYUDAS SOCIALES

4400 Ayudas Sociales			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto aprobado
4410 - Ayudas sociales a personas	Personas físicas del Municipio de Dzitbalché, Campeche.	4411 - Ayudas diversas	\$ 1,980,000.00
4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	Instituciones sin fines de lucro del Municipio de Dzitbalché, Campeche.	4450 - Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
Total general			1,980,000.00

Artículo 25.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de **\$ 0.00** (Son: cero pesos 00/100 M.N.), no existe personal sindicalizado solo cuenta con personal de confianza y se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Condiciones	Partida Específica (COG)	Monto de la Prestación	Presupuesto Aprobado
Bono de fin de año	Pagadero en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	0.00	0.00
Canasta navideña	Vales pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	0.00	0.00
Despensa navideña	Pagaderos en el periodo extraordinario de diciembre por aguinaldos.	1347	0.00	0.00
Despensa día del trabajador	Pagadero sólo el 25 de abril de cada año, conmemorando el día del trabajador sindicalizado.	1347	0.00	0.00
Despensa mensual	Pagadero en la primera quincena de cada mes.	1347	0.00	0.00
Apoyo por útiles escolares	Pagadero en la primera quincena de agosto cuando el trabajador tenga hijos estudiando.	1347	0.00	0.00
Becas	Pagadero en la primera quincena de cada mes cuando el trabajador lo solicite.	1347	0.00	0.00
Apoyo día de la madre y padre	Pagadero en la segunda quincena de junio.	1347	0.00	0.00
Bono día de reyes	Pagadero en la primera quincena de enero.	1347	0.00	0.00
Gratificación 35 años de servicio	35 años cumplidos de trabajador sindicalizado.	1347	0.00	0.00
Vale de pavo	Pagadero junto con los aguinaldos	1347	0.00	0.00
Día de la Secretaria	Pagadero en la primera quincena del mes de	1347	0.00	0.00
Total general				0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021 2024.



TÍTULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I De la Ejecución del Gasto

Artículo 26.- El ejercicio del gasto público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente presupuesto. En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 7 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la municipalidad.

No se registrarán compromisos de gasto ni se efectuarán pagos que no dispongan de suficiencia presupuestal autorizada por la Tesorería Municipal.

Para ello, las unidades administrativas del Ayuntamiento antes de efectuar compromisos de gastos deberán solicitar a la Tesorería Municipal la autorización de suficiencia presupuestal, y la Tesorería Municipal antes de autorizarlas deberá verificar que exista presupuesto disponible en las partidas de gasto respectivas y determinar la fuente de financiamiento con que se efectuará el pago

Artículo 27.- Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones o registros que permitan la adecuada ejecución y seguimiento del presente presupuesto.

Artículo 28.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio Libre de Dzitbalché para el Ejercicio Fiscal 2023, se procederá a Comunicar por escrito en forma oportuna al Presidente Municipal y al Síndico de Hacienda, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles.

En el comunicado a que se refiere el párrafo anterior, el Tesorero Municipal propondrá los ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el orden establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; las medidas que se estimen convenientes, a efecto procurar el mantenimiento del equilibrio presupuestal en el ejercicio.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021-2024.



Asimismo, a efecto de evitar contingencias de carácter financiero, la Tesorería deberá crear las provisiones necesarias que permitan cumplir fundamentalmente con las prestaciones por la conclusión de la gestión municipal y de fin de año; para tal fin se deberá determinar el monto que corresponda apartar mensualmente. El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Dzitbalché está obligado a crear sus provisiones laborales de fin de año, apartándose un porcentaje del monto de las participaciones que mensualmente se les otorguen, por conducto de la Tesorería Municipal.

Queda facultada la Tesorería para crear otras provisiones que permitan cumplir con otras obligaciones financieras que estén a cargo de la municipalidad en el presente ejercicio.

CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 29.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 30.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Concejos Municipales.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



-
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
 - III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
 - IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
 - V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
 - VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
 - VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
 - VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
 - IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
 - X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
 - XI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los siguientes conceptos:
 - I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;
- b) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y

II. En su caso, el remanente para:

- a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y
- b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes.

Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

- XII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la tesorería municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

- I. Gastos de comunicación social;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y Los Municipios , y
- III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIII. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.
- XIV. La Dirección de Planeación, implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 31.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios o necesidades bien justificadas por la operación municipal; se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, o causas bien justificadas derivadas de igual de la operación municipal y previa autorización de la Dirección de Administración y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud.
- II. Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones, deberá reducirse al mínimo.
- III. Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles.
- IV. Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad.

- V. Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial.
- VI. Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos.
- VII. Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VIII. Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados.
- IX. Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable.

- X. Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos.
- XI. Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado.
- XII. Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial.
- XIII. Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de la Dirección de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Dzitbalché.
- XIV. Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Artículo 32.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I. Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II. Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III. No podrá existir incremento de puestos o plazas;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



-
- IV. Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
 - V. Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia.
 - VI. Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
 - VII. Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante al Órgano Interno de Control, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
 - VIII. Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables.

CAPÍTULO III

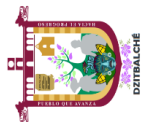
De los Servicios Personales

Artículo 33. En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Municipal de DZITBALCHÉ centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

El Ayuntamiento de Dzitbalché contará con **252** plazas las cuales serán asignadas previa autorización de este, y previa solicitud de la unidad administrativa que requiera dichas plazas.

Artículo 34. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, el tabulador de sueldos y salarios se presenta a continuación:

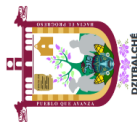
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS

PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	No. DE PLAZAS	SUELDO MENSUAL BRUTO		PREVISION SOCIAL		PERCEPCION BRUTA MENSUAL (Antes de impuestos)		PRESTACIONES ADICIONALES EN MONTO MINIMOS Y MAXIMOS					
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	AGUINALDOS	PRIMA VACACIONAL	AJUSTE DE CALENDARIO			
PRESIDENTE	CONFIANZA	1	40,200.00	55,500.00	\$4,020.00	\$5,550.00	\$44,220.00	\$61,050.00	\$60,300.00	\$83,250.00	\$5,025.00	\$6,937.50	\$9,380.00	\$12,950.00
REGIDORES	CONFIANZA	8	24,120.00	33,300.00	\$2,412.00	\$3,330.00	\$26,532.00	\$36,630.00	\$36,180.00	\$49,950.00	\$3,015.00	\$4,162.50	\$5,628.00	\$7,770.00
SINDICO DE HACIENDA	CONFIANZA	1	24,120.00	33,300.00	\$2,412.00	\$3,330.00	\$26,532.00	\$36,630.00	\$36,180.00	\$49,950.00	\$3,015.00	\$4,162.50	\$5,628.00	\$7,770.00
SINDICO JURIDICO	CONFIANZA	1	24,120.00	33,300.00	\$2,412.00	\$3,330.00	\$26,532.00	\$36,630.00	\$36,180.00	\$49,950.00	\$3,015.00	\$4,162.50	\$5,628.00	\$7,770.00
TESORERO	CONFIANZA	1	22,110.00	30,600.00	\$2,211.00	\$3,060.00	\$24,321.00	\$33,660.00	\$33,165.00	\$46,900.00	\$2,763.75	\$3,825.00	\$5,159.00	\$7,140.00
SECRETARIO	CONFIANZA	1	20,100.00	27,500.00	\$2,010.00	\$2,750.00	\$22,110.00	\$30,250.00	\$30,150.00	\$41,250.00	\$2,512.50	\$3,437.50	\$4,690.00	\$6,416.67
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO	CONFIANZA	1	20,100.00	27,500.00	\$2,010.00	\$2,750.00	\$22,110.00	\$30,250.00	\$30,150.00	\$41,250.00	\$2,512.50	\$3,437.50	\$4,690.00	\$6,416.67
DIRECTORES	CONFIANZA	15	16,900.00	20,100.00	\$1,690.00	\$2,010.00	\$18,590.00	\$22,110.00	\$25,350.00	\$30,150.00	\$2,112.50	\$2,512.50	\$3,943.33	\$4,690.00
CONTADOR GENERAL	CONFIANZA	1	16,900.00	19,500.00	\$1,690.00	\$1,950.00	\$18,590.00	\$21,450.00	\$25,350.00	\$29,250.00	\$2,112.50	\$2,437.50	\$3,943.33	\$4,550.00
COORDINACION JURIDICA	CONFIANZA	1	12,600.00	19,500.00	\$1,260.00	\$1,950.00	\$13,860.00	\$21,450.00	\$18,900.00	\$29,250.00	\$1,575.00	\$2,437.50	\$2,940.00	\$4,550.00
JUEZ CIVICO	CONFIANZA	1	12,600.00	16,900.00	\$1,260.00	\$1,690.00	\$13,860.00	\$18,590.00	\$18,900.00	\$25,500.00	\$1,575.00	\$2,112.50	\$2,940.00	\$3,943.33
SUBDIRECTORES	CONFIANZA	7	12,600.00	16,900.00	\$1,260.00	\$1,690.00	\$13,860.00	\$18,590.00	\$18,900.00	\$25,350.00	\$1,575.00	\$2,112.50	\$2,940.00	\$3,943.33
COORDINADOR	CONFIANZA	14	12,100.00	14,300.00	\$1,210.00	\$1,430.00	\$13,310.00	\$15,730.00	\$18,150.00	\$21,450.00	\$1,512.50	\$1,767.50	\$2,823.33	\$3,336.67
SECRETARIO PARTICULAR	CONFIANZA	1	12,000.00	13,000.00	\$1,200.00	\$1,300.00	\$13,200.00	\$14,300.00	\$18,000.00	\$19,500.00	\$1,500.00	\$1,625.00	\$2,800.00	\$3,033.33
SUPERVISOR	CONFIANZA	10	8,400.00	8,900.00	\$840.00	\$890.00	\$9,240.00	\$9,790.00	\$12,600.00	\$13,350.00	\$1,050.00	\$1,112.50	\$1,960.00	\$2,076.67
JEFE DE DEPARTAMENTO	CONFIANZA	30	8,300.00	8,800.00	\$830.00	\$880.00	\$9,130.00	\$9,680.00	\$12,450.00	\$13,200.00	\$1,037.50	\$1,100.00	\$1,936.67	\$2,053.33
CHOFER	CONFIANZA	1	5,800.00	8,100.00	\$580.00	\$810.00	\$6,380.00	\$8,910.00	\$8,700.00	\$12,150.00	\$725.00	\$1,012.50	\$1,353.33	\$1,890.00
AUXILIAR GENERAL	CONFIANZA	30	5,700.00	6,900.00	\$570.00	\$690.00	\$6,270.00	\$7,590.00	\$8,550.00	\$10,350.00	\$712.50	\$862.50	\$1,330.00	\$1,610.00
PROMOTOR CULTURAL A	CONFIANZA	6	4,824.00	6,100.00	\$482.40	\$610.00	\$5,306.40	\$6,710.00	\$7,236.00	\$9,150.00	\$603.00	\$762.50	\$1,125.60	\$1,423.33

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021-2024.



PROMOTOR DEPORTIVO A	CONFIANZA	3	4,824.00	6,100.00	\$482.40	\$610.00	\$5,306.40	\$6,710.00	\$7,236.00	\$9,150.00	\$603.00	\$762.50	\$1,125.60	\$1,423.33
SECRETARIA	CONFIANZA	14	5,700.00	6,000.00	\$570.00	\$600.00	\$6,270.00	\$6,600.00	\$7,600.00	\$9,000.00	\$712.50	\$750.00	\$1,330.00	\$1,400.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CONFIANZA	18	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
AUXILIAR OPERATIVO	CONFIANZA	36	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
VELADOR	CONFIANZA	6	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
INTENDENTE	CONFIANZA	35	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
ASISTENTE	CONFIANZA	1	5,700.00	5,800.00	\$570.00	\$580.00	\$6,270.00	\$6,380.00	\$7,600.00	\$8,700.00	\$712.50	\$725.00	\$1,330.00	\$1,353.33
PROMOTOR CULTURAL B	CONFIANZA	2	3,024.00	4,100.00	\$302.40	\$410.00	\$3,326.40	\$4,510.00	\$4,032.00	\$6,150.00	\$378.00	\$512.50	\$705.60	\$966.67
PROMOTOR DEPORTIVO B	CONFIANZA	6	3,024.00	4,100.00	\$302.40	\$410.00	\$3,326.40	\$4,510.00	\$4,032.00	\$6,150.00	\$378.00	\$512.50	\$705.60	\$966.67
TOTAL														

252



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ, CAMPECHE			
Análítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
PRESIDENTE	1	40,200.00	55,900.00
REGIDORES	8	24,120.00	33,300.00
SINDICO DE HACIENDA	1	24,120.00	33,300.00
SINDICO JURIDICO	1	24,120.00	33,300.00
TESORERO	1	22,110.00	30,600.00
SECRETARIO	1	20,100.00	27,500.00
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	20,100.00	27,500.00
DIRECTORES	15	16,900.00	20,100.00
CONTADOR GENERAL	1	16,900.00	19,500.00
COORDINACION JURIDICA	1	12,600.00	16,900.00
JUEZ CIVICO	1	12,600.00	16,900.00
SUBDIRECTORES	7	12,600.00	16,900.00
COORDINADOR	14	12,100.00	14,300.00
SECRETARIO PARTICULAR	1	12,000.00	13,000.00
SUPERVISOR	10	8,400.00	8,900.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	30	8,300.00	8,800.00
CHOFER	1	5,800.00	8,100.00
AUXILIAR GENERAL	30	5,700.00	6,900.00
PROMOTOR CULTURAL A	6	4,824.00	6,100.00
PROMOTOR DEPORTIVO A	3	4,824.00	6,100.00
SECRETARIA	14	5,700.00	6,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	18	5,700.00	5,800.00
AUXILIAR OPERATIVO	36	5,700.00	5,800.00
VELADOR	6	5,700.00	5,800.00
INTENDENTE	35	5,700.00	5,800.00
ASISTENTE	1	5,700.00	5,800.00
PROMOTOR CULTURAL B	2	3,024.00	4,100.00
PROMOTOR DEPORTIVO B	6	3,024.00	4,100.00
TOTAL	252		



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, se realizará de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública municipales, y los policías estatales que se encuentran al mando de las autoridades estatales correspondientes, pero que presupuestalmente dependen del municipio por darle un servicio a la ciudadanía, con base en los convenios de coordinación en materia de seguridad pública, se ejercerá de acuerdo a las necesidades de la misma mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ. Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal

Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal:

Plaza tabular	Remuneraciones base						Remuneraciones adicionales				Total remuneraciones	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima vacacional		Prestaciones sindicales		Otras prestaciones			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Primer Oficial	0.00	16,000.00	0.00	24,000.00	0.00	1,579.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	71,579.00
Oficial	0.00	13,000.00	0.00	19,500.00	0.00	1,283.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	63,783.00
Sub oficial	0.00	9,000.00	0.00	13,500.00	0.00	888.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	53,388.00
Agente	0.00	9,000.00	0.00	13,500.00	0.00	888.00	0.00	1,000.00	0.00	30,000.00	0.00	53,388.00

Artículo 35. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico - laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal. Para el ejercicio fiscal 2023 se tiene un incremento del **6%** para todos los trabajadores de confianza de este **municipio de Dzitbalché**, dicho aumento es inferior a la tasa de variación anual del IPC en México en noviembre de 2022 ha sido del 7,8%, 6 décimas inferior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 0,6%, de forma que la inflación



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



acumulada en 2022 es del 7.4%, también se debe a que se tiene un incremento en los ingresos del 22% estipulados en la Ley de Ingresos del Municipio de Dzitbalché para el ejercicio fiscal 2023.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

A las remuneraciones de los servidores públicos municipales se les deberá retener y enterar el respectivo impuesto en términos de lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y demás disposiciones aplicables. Para la fijación de los sueldos, remuneraciones o percepciones ordinarias mensuales, se consideran los siguientes elementos:

- a) Las funciones, el grado de responsabilidad y la productividad que corresponde al cargo, empleo o comisión del servidor público;
- b) La existencia de una lógica y racional proporción entre su monto y los ingresos directos del erario cuyo cargo se solventen; y
- c) Que ningún servidor público podrá percibir sueldo o remuneración mayor a la de su superior jerárquico inmediato.

Asimismo, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores a Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 36. Los servidores públicos de la municipalidad, en relación directa con el sueldo y cuando legalmente proceda, gozarán de las prestaciones o beneficios adicionales siguientes: Aguinaldo o gratificación de fin de año, vacaciones, prima vacacional, prima dominical, cuando las circunstancias económicas así lo permitan, el ajuste de días será de manera anual.

El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 37. El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ es de \$ 0.00 (son: cero pesos 00/100 m.n.)



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 38. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2022 no podrá exceder del 6% de la Ley de Ingresos Aprobada para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 39. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 40. El Presupuesto de Egresos del Municipio de DZITBALCHÉ se conforma por un monto de **\$ 107,983,710.00** (Son: Ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) provenientes de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación, de recursos estatales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos del Estado de Campeche o de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche y de sus recursos propios originados en la Ley de Ingresos del municipio de Dzitbalché

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo con el calendario establecido en los Convenios.

Artículo 41. Solamente la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicable

Artículo 42. El municipio de Dzitbalché en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



sujetará a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 43. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al Municipio, se desglosan a continuación:

Participaciones	\$44,066,262.00
Participaciones Federales	44,066,262.00
Fondo general	23,238,745.00
Fondo de fiscalización	1,214,276.00
Fondo de fomento municipal	5,843,209.00
Impuesto Especial sobre producción y servicios	169,525.00
Fondo de extracción de hidrocarburos	9,760,936.00
IEPS de gasolina y diesel	787,587.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	231,790.00
Fondo de Compensación ISAN	53,733.00
Fondo ISR	723,460.00
ISR efectivamente enterado a la Federación	\$0.00
Incentivo derivado del art. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	23,348.00
A la venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	\$0.00
Fondo de Colaboración Administrativa en Materia de Impuesto Predial	2,019,653.00
Participaciones Estatales	4,151,539.00
Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,012,867.00
A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	3,793.00
Derechos por placas y refrendos vehiculares	1,846,751.00
Impuestos Sobre Nominas	968,257.00
Impuesto Adicional para la preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	319,871.00

Artículo 44. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Aportaciones	\$ 46,721,502.00
Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y sus Municipio.	46,721,502.00
Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	32,116,503.00
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	14,604,702.00
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	\$0.00



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 45. La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	0.00
3000	Servicios generales	963,495.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	640,082.20
6000	Inversión pública	30,512,925.80
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total general		32,116,503.00

Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0.00
2000	Materiales y suministro	1,822,000.00
3000	Servicios generales	8,202,702.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	1,580,000.00
6000	Inversión pública	3,000,000.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
Total general		14,604,702.00

Artículo 46. El Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios que corresponda al Municipio de DZITBALCHÉ para el ejercicio fiscal 2023, en caso de percibirlo se ejercerá de acuerdo con las necesidades de esta mediante las adecuaciones presupuestarias autorizadas por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de DZITBALCHÉ.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 47. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, y las que emitan la Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 48. La Tesorería y el Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ, emitirán las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 49. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente

Artículo 50. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2023 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2023 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Sección I

Generales

Artículo 51. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2023, previa autorización del Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 52. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 53. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito al municipio de Dzitbalché deberán ser autorizados por los titulares de estas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/ o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 54. Se autoriza a la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I.- Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 55. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ emitida por la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 56. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 57. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 58. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 59. El Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, por conducto de Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 60. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 61. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 62. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apeándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 63. Cuando la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ o el Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será previsto en la legislación federal aplicable. Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 64. La Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, y se refieran, de acuerdo con su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal

Artículo 65. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ,



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 66. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en el artículo 53 de este acuerdo. Al efecto, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, sobre dichos subejercicios.

Los subejercicios que no hubieran sido subsanados, la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ informará al Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda de conformidad con las disposiciones en vigor.

El Órgano Interno de Control del Municipio de DZITBALCHÉ informará trimestralmente al Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 67. El Cuerpo Colegiado que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, los órganos jurisdiccionales, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 68. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ del Ejercicio Fiscal 2022, el Presidente del Municipio de DZITBALCHÉ, por conducto de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de DZITBALCHÉ del Ejercicio Fiscal 2022, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



-
- a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III.** En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el H. Ayuntamiento que represente al Municipio de DZITBALCHÉ, los órganos jurisdiccionales deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 69. En apego a lo previsto a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Obras Públicas.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta
Licitación Pública.	\$2,750 ,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Contratistas.	750,001.00	2,750,000.00
Adjudicación Directa.	1	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio de DZITBALCHÉ.

Artículo 70. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Los montos máximos de contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles serán los siguientes:



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.		
Modalidad.	Importe en Pesos.	
	De	Hasta
Licitación Pública.	\$2,500,001.00	En adelante.
Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	750,001.00	2,500,000.00
Adjudicación Directa.	1	750,000.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 71. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

Sección II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 72.- Los Titulares de las Dependencias y Entidades, serán los responsables de coordinar la reducción selectiva y eficientemente de los gastos de Administración de las áreas a su cargo, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas que lleven a cabo y de la adecuada prestación de los servicios de su competencia; así como de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad y austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

Para tal fin, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Artículo 73.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales;
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder;
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal;
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo;
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes;
- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo;
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos;
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado;
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XI. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados a los siguientes conceptos;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:
 - a) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;
 - b) Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo con el Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento, y
- II. En su caso, el remanente para:
 - a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente; y
 - b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición del municipio podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo, sin limitación alguna, siempre y cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

Cuando el municipio se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas, podrá utilizar hasta un 5 por ciento de los recursos a los que se refiere el presente artículo para cubrir Gasto corriente.

Tratándose de Ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el presente artículo.

- XII.** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Presidente Municipal, por conducto de la tesorería municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:
 - I. Gastos de comunicación social;
 - II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley De Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas Y Los Municipios, y

**MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ**
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

- XIII. La Tesorería Municipal implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia; y
- XIV. La Dirección de Planeación del Desarrollo implementará el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 74.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

- I. Recursos humanos. No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios; y a solicitud de las áreas que requieran, previa autorización del Cabildo se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas, y los pagos originados por este concepto no se suplirán. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa autorización de la Dirección de Administración, siendo responsabilidad del Titular de cada dependencia y entidad llevar un control estricto del mismo, así como justificar su solicitud;
- II. Alimentación. La alimentación del personal al servicio del Municipio derivado del desempeño de funciones deberá reducirse al mínimo;
- III. Arrendamientos de bienes inmuebles. Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles, a fin de evitar la contratación de nuevos inmuebles;
- IV. Asesorías, estudios e investigaciones. Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios e investigaciones, incluidas las de consultorías deberán promover el fortalecimiento de las funciones y procesos a cargo de las dependencias y entidades de la institución municipal, y sujetarse a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, asimismo deberán estar sujetas a disposición presupuestaria y para su contratación deberá establecerse en los contratos los siguientes conceptos: Objeto del contrato, duración y beneficio que traerá a la Municipalidad;
- V. Servicio de mensajería. Se limitará a correspondencia de uso oficial;
- VI. Servicio telefónico. El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial. Se deberá restringir el servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, salvo por cuestiones oficiales. Queda prohibido a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que, en su caso, se aplicarán las sanciones que correspondan. A excepción de los directores y componentes del H. Cabildo quienes



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



podrán hacer uso de dicho servicio siempre y cuando así lo ameriten sus funciones y cargos;

- VII.** Energía eléctrica. Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de la energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando;
- VIII.** Viáticos y pasajes. Solo se autorizarán viáticos y pasajes que sean estrictamente indispensables para el desarrollo de las funciones recomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios, con excepción de los servidores públicos que por su función y actividad requieran acudir a ciudades fuera del territorio de la Municipalidad. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos, que se tengan encomendados. Asimismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Director de Administración y Tesorero contar con un fondo revolvente, el cual servirá para sufragar gastos menores y de representación, respetando en todo caso, los principios de racionalidad mencionados;
- IX.** Fotocopiadora. El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. La Dirección de Administración deberá prever el funcionamiento de un área de fotocopiado, llevando un control estricto por este servicio, evitando la asignación personal o específica de los equipos y el fotocopiado de publicaciones completas como libros o periódicos oficiales. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará fotocopia a terceras personas cuya participación o conocimiento en el asunto sea estrictamente indispensable;
- X.** Del combustible y mantenimiento de la plantilla vehicular. Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas y evidencia fotográfica en lo posible de las reparaciones realizadas a los vehículos;
- XI.** Bienes muebles. Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos estarán condicionadas a la necesidad de operación, reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuente con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos. En la adquisición y suministro de bienes que se requieran deberán buscarse los mejores precios del mercado;
- XII.** Materiales. Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros que se les proporcionen. Los equipos y materiales del Municipio, única y exclusivamente serán para el uso oficial;



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



- XIII.** Publicaciones: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente, con la autorización previa de Presidente municipal; y
- XIV.** Diarios y revistas. Las suscripciones a diarios y revistas se deberán reducir al mínimo indispensable.

Artículo 75.- Las Autoridades Auxiliares deberán observar las siguientes medidas:

- I.** Respetar los respectivos tabuladores de plazas y sueldos que contiene el presente Presupuesto;
- II.** . Aplicar los recursos que se les asignen conforme a la normatividad vigente, destino y porcentaje establecidos;
- III.** No podrá existir incremento de puestos o plazas;
- IV.** Reducir los gastos de cuenta corriente dando prioridad a las erogaciones que permitan la adecuada prestación de los servicios públicos y construcción de obra con recursos propios;
- V.** Revisar su estructura orgánica interna a efecto de redistribuir funciones y dar uso óptimo, real y eficiente al personal vigente; y eliminar las tareas con carácter ocioso, que impliquen dualidad de tareas, o que no justifiquen su existencia;
- VI.** Provisionar mensualmente los montos que correspondan para el pago del servicio de energía eléctrica y prestaciones laborales de fin de año;
- VII.** Comprobar mensualmente los recursos que se les otorguen ante al Órgano Interno de Control, siendo que en caso contrario la Tesorería estará facultada para retener las participaciones que correspondan; y
- VIII.** Adoptar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que se describen en el artículo anterior y que le sean aplicables.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 76. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a este Presupuesto y a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)
CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 77. Los programas presupuestarios del Municipio de DZITBALCHÉ que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de \$ **107,983,710.00** (Son: ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2023 un total de **107,983,710.00** (Son: ciento siete millones novecientos ochenta y tres mil setecientos diez pesos 00/100 Moneda Nacional). Su distribución por dependencia y entidad se señala en el cuadro siguiente:

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1: GOBIERNO HONESTO Y
TRANSPARENTE.**

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01111 Administración Pública Eficiente:.	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones. - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos. - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Contraloría, Dirección de Gobernación, Dirección de Transparencia, tesorería Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Planeación del Desarrollo, Dirección de Bienestar y Desarrollo, Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Deportes, Dirección de Turismo y Comisaría Municipal de Bacabchén.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



Monto presupuestal asignado:	\$42,887,967.20
Habitantes beneficiados:	8,964

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01115 Recaudación Eficiente:.	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones. - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos. - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable. - Mejorar la recaudación.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Tesorería Municipal, Dirección de Catastro, Y Dirección de Agua Potable.
Monto presupuestal asignado:	\$3,051,210.63
Habitantes beneficiados:	8,964

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01119 Transparencia y Honestidad	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos. - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable. - Mejorar la recaudación.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Órgano Interno de Control, y Dirección de Transparencia
Monto presupuestal asignado:	\$ 1,582,471.60
Habitantes beneficiados:	8,964

Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01225 Seguridad y Protección a la Ciudadanía	
Objetivo: Velar por la protección y seguridad de la población mediante los servicios y trámites administrativos que brinda la Dirección de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Protección Civil que contribuyan a preservar la paz social, previniendo y disminuyendo los factores de riesgo socio ambientales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar servicios de vigilancia e inspección preventivos en materia de seguridad pública. - Otorgar trámites en materia de tránsito para la prevención del delito. - Realizar acciones de inspección y prevención en materia de protección civil para prevenir siniestros y/o daños a la seguridad física de las personas
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Seguridad Ciudadana
Monto presupuestal asignado:	\$ 5,097,067.50
Habitantes beneficiados:	8,964



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Misión 1 E01000 Gobierno Honesto en Municipio Seguro.	
Programa presupuestario: E01227 Protección Civil	
Objetivo: Facilitar a la ciudadanía los trámites que ofrecen sus dependencias municipales de manera sencilla, expedita y transparente con un trato amable, justo y honrado, privilegiando la solución de las necesidades de los usuarios de nuestros servicios municipales.	
Metas programadas:	<ul style="list-style-type: none"> - Ayudar a los ciudadanos en sus gestiones para obtener permisos, licencias, autorizaciones, pagos de derechos y contribuciones. - Supervisar y vigilar la correcta prestación de los trámites y servicios municipales, así como de los servidores públicos. - Transparentar las acciones y resultados de los trámites y servicios municipales, así como dar respuesta ágil a las solicitudes de información. - Facilitar los trámites catastrales que brinden certeza jurídica a los bienes inmuebles de sus propietarios. - Facilitar los trámites y beneficios por el servicio de agua potable. - Mejorar la recaudación.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Protección Civil
Monto presupuestal asignado:	\$ 981,249.98
Habitantes beneficiados:	8,964

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2:

Misión 2: E02000 BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE DZITBALCHÉ.	
Programa presupuestario: E02122 Población en Rezago Social.	
Objetivo: realizar acciones y otorgar apoyos a la población en situación de pobreza y rezago social por carencias en materia de vivienda, agua potable, electrificación, educación, salud y alimentación.	
Metas programadas:	- Gestionar y entregar apoyos en materia de educación, salud y alimentación a sectores vulnerables.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Unidad responsable:	Tesorería Municipal, DIF municipal, y Comisaría Municipal de Bacabchén.
Monto presupuestal asignado:	\$5,912,904.57
Habitantes beneficiados:	4,070

Misión 2: E02000 BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE DZITBALCHÉ.	
Programa presupuestario: E02123 Otras Pensiones y Jubilaciones.	
Objetivo: realizar acciones y otorgar pagos a los Jubilados, una vez que sea dictaminado por las autoridades competentes.	
Metas programadas:	- Pago de jubilaciones
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Tesorería Municipal
Monto presupuestal asignado:	\$336,000.00
Habitantes beneficiados:	Se desconoce el numero de jubilados



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
 ESTADO DE CAMPECHE
 PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3: E03000 DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa presupuestario: E03141 Desarrollo Rural	
Objetivo: implementar proyectos y apoyos a los sectores productivos	
Metas programadas:	- Elaborar y ejecutar proyectos y obras de infraestructura productiva como caminos “saca cosecha” y sistemas de riego. - Otorgar apoyos para insumos agrícolas. - Impulsar proyectos productivos agrícolas, ganaderos, acuícolas y artesanales.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo.
Monto presupuestal asignado:	\$2,000,000
Habitantes beneficiados:	3,000



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5 EMPRENDIMIENTO.

Programa presupuestario: 3.2. Emprendimiento.	
Objetivo: apoyar a microempresarios y emprendedores, especialmente en el ramo del turismo, la cultura y las artesanías con servicios de asesoría, capacitación y apoyos para insumos y/o materia prima.	
Metas programadas:	- Ofrecer servicios de consultoría, capacitación y marketing a emprendedores que ya están en operaciones o que estén por iniciar. - Entregar apoyos en insumos y materia prima de acuerdo a la disponibilidad presupuestal a proyectos presentados por microempresarios, entre los cuales pueden estar comerciantes y prestadores de servicios en el ramo turístico, cultural, artesanal
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Bienestar y Desarrollo, Dirección de Cultura y Educación, Dirección de Turismo
Monto presupuestal asignado:	\$1,160,979
Habitantes beneficiados:	100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 6 URBANIZACION.

Programa presupuestario: I04364. Urbanización.	
Objetivo: ejecutar obras de infraestructura social como pavimentación, construcción de guarniciones y banquetas, drenaje y alcantarillado, mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva.	
Metas programadas:	8 Obras de pavimentación, 7 obras de repavimentación, 5 obras de andadores de concreto asfáltico, 2 obras de guarniciones y banquetas, 2 obras de electrificación, 1 proyecto de modernización de luminarias, 3 obras de mejoramiento de escuelas, 3 obras de perforación de pozos de drenaje pluvial, 2 obras de mantenimiento de pozos de drenaje pluvial y un proyecto de bacheo de calles.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$21,9536,045.00
Habitantes beneficiados:	3200



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Programa presupuestario: I04464 Vivienda.	
Objetivo: ejecutar obras de infraestructura social como pavimentación, construcción de guarniciones y banquetas, drenaje y alcantarillado, mejoramiento en infraestructura educativa y deportiva.	
Metas programadas:	CARENCIAS SOCIALES
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$7,765,000.00
Habitantes beneficiados:	3200

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 7 ALUMBRADO PÚBLICO.

Programa presupuestario: 5.1. Alumbrado publico.	
Objetivo: elaborar un diagnóstico de necesidades de alumbrado en tramos decalles verificando el funcionamiento de las luminarias para aplicar el mantenimiento preventivo y correctivo en postes, cableado, lámparas y fotoceldas.	
Metas programadas:	Lograr el funcionamiento óptimo de la totalidad de las luminarias tanto en calles como en espacios públicos, buscando reducir el tiempo de atención entre la detección o la queja y la corrección, siempre que no se trate de un caso fortuito o de fuerza mayor.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Monto presupuestal asignado:	\$6,000,000.00
Habitantes beneficiados:	16,548



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 9 MANEJO DE MERCADOS Y RASTROS

Programa presupuestario: E05201 Administración de Mercados y Rastros	
Objetivo: Mantener la higiene, limpieza y funcionamiento de los mercados y rastros existentes.	
Metas programadas:	Atender las necesidades y funcionamiento del mercado "Fernando Turriza Peña" en la ciudad de Dzitbalché, así como monitorear los lugares de sacrificio de animales para consumo.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$70,000.00
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10 PARQUES Y JARDINES.

Programa presupuestario: E05301 Parques y jardines.	
Objetivo: Mantener en buen estado parques y jardines en lo que respecta a la limpieza, trabajos de jardinería y mantenimiento.	
Metas programadas:	Limpieza y jardinería de la totalidad de parques y jardines inventariados.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$ 80,000
Habitantes beneficiados:	16,548



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021 2024.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 11 PANTEONES.

Programa presupuestario: E05411 Panteones.	
Objetivo: Mantener en buen estado los panteones en lo que respecta a trabajos de limpieza, jardinería y acciones de mantenimiento.	
Metas programadas:	Manejo, mantenimiento y limpieza de las instalaciones de los panteones municipales, así como los trámites de inhumación y exhumación
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Dirección de Servicios Públicos.
Monto presupuestal asignado:	\$10,000.00
Habitantes beneficiados:	16,548

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 06 F06000 CULTURA DE IGUALDAD Y EQUIDAD

Programa presupuestario: F06121 Cultura de igualdad y equidad	
Objetivo: Promover principios y valores incluyentes en la gestión pública a través de la programación de protocolos de seguimiento en las actividades de todas las dependencias municipales, tanto al interior como hacia la comunidad.	
Metas programadas:	Promoción de eventos y actividades culturales, de derechos indígenas, de las mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores y personas de la diversidad funcional.
Meta alcanzada:	Se comenzará a llevar registros.
Unidad responsable:	Todas
Monto presupuestal asignado:	\$ 3,845,468.52
Habitantes beneficiados:	16,548



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2021-2024.



Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del Municipio de DZITBALCHÉ que forman parte del presupuesto basado en resultados han sido elaborados por la Unidad Administrativa que faculta el Municipio de DZITBALCHÉ, los cuales se presentan en el Anexo número 3

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2023, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico - normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería del Municipio de DZITBALCHÉ en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de DZITBALCHÉ, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
FORMATOS DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
Anexos 1

Resultados de Egresos - LDF

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (a)						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017 (c)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	37,369,208	47,861,532
A. Servicios Personales	0	0	0	0	15,804,892	31,382,541
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	6,802,958	3,756,508
C. Servicios Generales	0	0	0	0	8,425,934	5,747,105
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	4,340,498	2,878,420
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	934,302	2,345,377
F. Inversión Pública	0	0	0	0	1,060,624	1,751,581
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	36,138,851	36,074,147
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	1,778,278	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	6,150,853	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	1,889,954	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	1,009,929	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	25,309,837	36,074,147
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	73,508,059	83,935,679

Nota: importes del momento contable del devengado con corte al 30 de noviembre de 2022



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Proyecciones de Egresos – LDF

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (a)						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión					
	2023 (de proyecto de presupuesto) (c)	2024(d)	2025 (d)	2026 (d)	2027 (d)	2028 (d)
1. Gasto No Etiquetado	57,610,132	59,338,436	0	0	0	0
(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	37,004,498	38,114,633	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	5,965,951	6,144,930	0	0	0	0
C. Servicios Generales	5,397,911	5,559,848	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,228,905	8,475,772	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,012,867	1,043,253	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado	50,373,578	51,884,785	0	0	0	0
(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales	3,546,843	3,653,248	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	1,822,000	1,876,660	0	0	0	0
C. Servicios Generales	9,166,197	9,441,183	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	105,530	108,696	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,220,082	2,286,685	0	0	0	0
F. Inversión Pública	33,512,926	34,518,314	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	107,983,710	111,223,221	0	0	0	0
--	-------------	-------------	---	---	---	---

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ (a)					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	0
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	0	0	0	0	0
Población afiliada	0	0	0	0	0
Activos	0	0	0	0	0
Edad máxima	0	0	0	0	0
Edad mínima	0	0	0	0	0
Edad promedio	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Edad máxima	0	0	0	0	0
Edad mínima	0	0	0	0	0
Edad promedio	0	0	0	0	0
Beneficiarios	0	0	0	0	0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	0	0	0	0	0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	0	0	0	0	0
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0	0	0	0	0
Edad de Jubilación o Pensión	0	0	0	0	0
Esperanza de vida	0	0	0	0	0
Ingresos del Fondo	0	0	0	0	0
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0	0	0	0	0
Nómina anual	0	0	0	0	0
Activos	0	0	0	0	0
Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0	0	0	0	0
Monto mensual por pensión	0	0	0	0	0

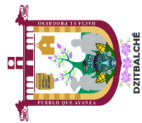


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Máximo	0	0	0	0	0
Mínimo	0	0	0	0	0
Promedio	0	0	0	0	0
Monto de la reserva	0	0	0	0	0
Valor presente de las obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Valor presente de aportaciones futuras	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Déficit/superávit actuarial	0	0	0	0	0
Generación actual	0	0	0	0	0
Generaciones futuras	0	0	0	0	0
Periodo de suficiencia	0	0	0	0	0
Año de descapitalización	0	0	0	0	0
Tasa de rendimiento	0	0	0	0	0
Estudio actuarial	0	0	0	0	0
Año de elaboración del estudio actuarial	0	0	0	0	0
Empresa que elaboró el estudio actuarial	0	0	0	0	0

Nota: No Aplica, ya que el **Municipio de Dzitbalché**, no tiene personal sindicalizado ni de base, solo tiene Trabajadores de Confianza, a través de Nombramientos por un periodo de tres años, por lo que no se cuenta con trabajadores, que estén adquiriendo antigüedad, para el ejercicio fiscal 2023. Además, no tiene personalidad jurídica ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.



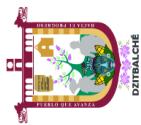
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES
Anexos 2

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

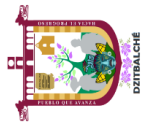
Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Término	
			200	200	200	200			
Contratación de servicios personales.	800	Contrato	200	200	200	200	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Administración de recursos humanos	240	Expediente	60	60	60	60	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Control y pago de nóminas	26	Pago	6	6	7	7	01/01/2023	31/12/2023	Quincenal
Comprobación de servicios personales.	24	Registro	6	6	6	6	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar el control y gestión de días festivos y actividades cívicas	12	Mes	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Gestionar los manuales de organización de las unidades administrativas	1	Actualización	1	0	0	0	01/01/2023	31/01/2023	Anual
Contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos	10	Contrato	2	2	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Contratación de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.	6	Contrato	2	2	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Gestionar órdenes de pago de adquisiciones, arrendamientos y otros servicios	600	Orden	150	150	150	150	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Comprobación documental de adquisiciones, arrendamientos y servicios	200	Expediente	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cubrir requerimientos de necesidades de las unidades administrativas	600	Requerimiento	150	150	150	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Solventar requerimientos de auditorías	4	Auditoría	2	1	0	01/01/2023	30/07/2023	Trimestral
Administrar el almacén de materiales y bienes muebles.	12	Inventario	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Cumplir con obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información	4	Entrega	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar el control de inventarios de bienes muebles e inmuebles	24	Revisión	6	6	6	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar el control y mantenimiento de vehículos de transporte	15	Servicio	3	4	4	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar el padrón de proveedores	12	Actualización	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

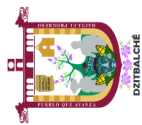


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE.

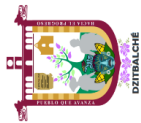
Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	
Mantenimiento a la red y equipo de cloración	48	Mes	12	12	12	12	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalación de nuevas hidrotomas de agua	720	Día	180	180	180	180	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalación de equipos de bombeo y suministro	1	Evento	0	1	0	0	30/04/2023	30/04/2023	Anual
Rehabilitación de la red de agua potable	1	Evento	0	1	0	0	30/04/2023	30/04/2023	Anual
Saneamiento del agua	1800	Día	450	450	450	450	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento preventivo a las cajas de control	12	Día	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento preventivo a los accesorios de equipos de cloración	48	Día	12	12	12	12	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento preventivo a las bombas	10	Mes	5	0	5	0	01/01/2023	09/09/2023	Trimestral
Mantenimiento y limpieza a las cacetetas de agua potable	12	Mes	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Reparación de las fugas de manguera	360	Día	90	90	90	90	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cambio de hidrotomas de agua	360	Día	90	90	90	90	01/10/2023	31/12/2023	Trimestral
Cambio de niple	360	Día	90	90	90	90	01/10/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento de las tomas de agua	8	Mes	2	2	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Concientizar el costo del agua para su extracción	4	Mes	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su distribución	4	Mes	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su no desperdicio	4	Mes	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Concientizar el costo del agua para su servicio	12	Mes	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cobros de agua potable	1700	Mes	1300	200	100	100	100	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Promoción de descuento de cobro de agua del 30% en pago total anual	1	Mes	1	0	0	0	0	01/01/2023	31/01/2023	Trimestral
Promoción de descuento de cobro de agua del 20% en pago total anual	1	Mes	1	0	0	0	0	01/02/2023	28/02/2023	Trimestral
Promoción de descuento de cobro de agua del 10% en pago total anual	1	Mes	1	0	0	0	0	01/03/2023	31/03/2023	Trimestral
Día mundial del agua	1	Día	1	0	0	0	0	22/03/2023	23/03/2023	Anual
Promover la cultura del agua	12	Día	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

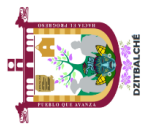


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y DESARROLLO.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct- Dic	Inicio	Término	
			0	1	0	0			
Construcción de cuartos dormitorios	1	Obra	0	1	0	0	01/04/2023	30/06/2023	Trimestral
Construcción de cuartos para baño	1	Obra	0	0	1	0	01/07/2023	30/09/2023	Trimestral
Construcción de techos firmes	1	Obra	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2022	Trimestral
Rehabilitación de la red de agua potable	1	Obra	0	1	0	0	01/04/2023	30/06/2023	Trimestral
Construcción de caminos saca cosechas	6	Obra	2	2	2	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Tecnificación de sistema riego	10	Obras	2	3	3	2	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Apoyos de fertilizantes	1	Programa	0	1	0	0	01/01/2023	30/06/2023	Semestral
Gestión de apoyos para huertos familiares	15	Apoyos	0	5	5	5	01/04/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestión de apoyo para aves de traspato	15	Apoyos	5	5	5	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral
Gestión el apoyo para el criadero de tilapias	1	Apoyo	0	0	1	0	01/07/2023	30/09/2023	Trimestral
Gestión de apoyo a microempresarios	20	Apoyos	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Elaboración y ejecución de proyectos	20	Proyectos	5	7	6	2	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Contratación de obra	20	Obra	5	7	6	2	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Supervisión de obras	20	Obras	5	7	6	2	01/01/2023	31/12/2023	Anual

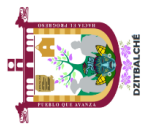


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN.

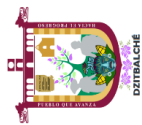
Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas										Periodo de Ejecución		Frecuencia				
	Cantidad	Unidad de medida	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct- Dic	Inicio	Término											
			3	3	3	3			01/01/2023	31/12/2023									
Sábado de trova y poesía	12	Evento	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023											Trimestral
Celebración del carnaval	6	Día	6	0	0	0	18/02/2023	23/02/2023											Annual
Día del niño	1	Evento	0	1	0	0	30/04/2023	30/04/2023											Annual
Día de las madres	1	Evento	0	1	0	0	10/05/2023	10/05/2023											Annual
Actividades folclóricas con grupos nacionales	3	Evento	1	1	1	0	01/01/2023	31/07/2023											Trimestral
Aniversario de la municipalización	5	Día	0	5	0	0	05/05/2023	09/09/2023											Annual
Aniversario de la titulación de la ciudad	3	Día	0	0	0	3	09/10/2023	11/10/2023											Annual
Feria artesanal y cultural	4	Día	0	4	0	0	30/03/2023	03/04/2023											Annual
Mes de la campechanía	1	Mes	0	0	0	1	01/10/2023	31/10/2023											Annual
Janal pixan	3	Día	0	0	0	3	28/10/2023	30/10/2023											Annual
Celebraciones navideñas	5	Día	0	0	0	5	09/12/2023	22/12/2023											Annual
Expo venta artesanal	3	Evento	1	0	1	1	30/03/2023	22/12/2023											Trimestral
La cultura en los barrios (7 barrios)	7	Evento	1	2	2	2	10/02/2023	08/12/2023											Trimestral
Homenajes cívicos	10	Evento	4	2	2	2	05/02/2023	20/11/2023											Mensual
Día de reyes	1	Día	1	0	0	0	06/01/2023	06/01/2023											Annual



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Desfile de primavera	1	Evento	1	0	0	0	0	21/03/2023	21/03/2023	Anual
Día del maestro	1	Día	0	1	0	0	0	15/05/2023	15/05/2023	Anual
Conferencias a docentes	3	Conferencia	0	1	1	1	1	20/04/2023	16/10/2023	Trimestral
Catálogo de artesanías	2	Catálogo	1	0	1	0	0	01/03/2023	31/08/2023	Semestral
Taller artesanal	4	Taller	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Pasarela de modas	2	Evento	1	0	0	1	1	30/03/2023	22/12/2023	Semestral
Mega rosca de reyes	1	Evento	1	0	0	0	0	06/01/2023	06/01/2023	Anual
Talleres casa de cultura	4	Taller	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cursos de verano	10	Día	0	0	10	0	0	17/07/2023	28/07/2023	Anual
Expo pintura	2	Expo	0	0	1	1	1	11/08/2023	14/12/2023	Trimestral

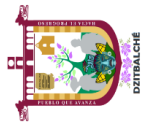


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas					Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino		
			10	15	10	15				
Supervisión de establecimientos comerciales para verificar el cumplimiento de la normatividad municipal.	50	Supervisión	10	15	10	15	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Verificación de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas para el cumplimiento de la normatividad estatal.	20	Verificación	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Investigación e inspección de reportes de ventas clandestinas de bebidas alcohólicas y otros productos prohibidos.	10	Vista	2	2	2	4	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Inspección de permisos provisionales para el comercio en espacios públicos.	50	Inspección	10	15	10	15	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Inspección de permisos provisionales para la venta de bebidas alcohólicas	30	Inspección	5	5	10	10	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Vigilancia en eventos políticos, cívicos, y culturales	15	Evento	4	4	4	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Reuniones y pláticas con grupos y asociaciones y organizaciones sociales, políticas, culturales y de producción.	5	Reunión	2	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	

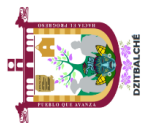


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	
Taller: buenas prácticas para el ahorro de combustible	4	Taller	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller: buenas prácticas para el ahorro de energía eléctrica	3	Taller	1	1	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Programas de reforestación de parques, jardines y espacios públicos	5	Programa	2	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Pláticas de educación ambiental	3	Plática	1	1	1	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral
Elaborar la Política Ambiental Municipal	1	Programa	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Elaborar el Programa Ecológico Municipal	1	Programa	1	0	0	0	01/01/2023	01/04/2023	Anual
La gestión de un relleno sanitario	4	Gestión	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Clausurar los basureros clandestinos	4	Campaña	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestión de la rehabilitación del sistema fotovoltaico del palacio municipal	2	Reparación	1	1	0	0	01/01/2023	30/06/2023	Trimestral
Atender los Dictámenes de Impacto Ambiental interno y externo del Ayuntamiento	70	Obra	10	20	20	20	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental	10	Denuncia	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Atender los Permisos Condicionados de Operación	50	Permiso	10	15	10	15	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Elaborar el Programa de Acciones de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático.	1	Programa	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual

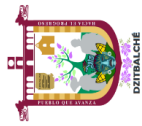


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

Actividad medible	Metas		Calendario de metas programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-sep	Oct-dic	Inicio	Termino	
Cuartos dormitorio	20	Cuarto	0	10	10	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cuartos para baño	20	Cuarto	0	10	10	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Construcción de techo de vigueta y bovedilla	900	M2	0	300	300	300	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Piso firme	500	M2	0	300	200	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral
Guarniciones y banquetas	147	Ml	0	147	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Electrificación	1600	Ml	0	600	600	400	01/01/2023	01/04/2023	Anual
Ampliación de red de agua potable	1850	Ml	0	700	700	450	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Construcción de pozos de drenaje pluvial	12	Pozo	0	6	6	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantenimiento de pozos de drenaje pluvial	10	Pozo	0	10	0	0	01/01/2023	30/06/2023	Trimestral
Bacheo de calles	2	Obra	0	1	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Elaboración y ejecución de proyectos	50	Proyecto	0	20	20	10	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Contratación de obras	50	Obra	0	20	20	10	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Supervisión de obras	50	Obra	0	20	20	10	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Emisión de licencias de uso de suelo	60	Licencia	15	15	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Emisión de licencias de construcción	8	Licencia	2	2	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral



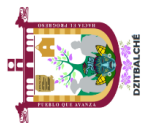
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



4	Curso	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
1	Proyecto	1	0	0	0	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

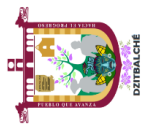
Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	
Asistencias técnicas al Síndico de Hacienda	12	Asesoría	3	3	3	3	04/01/2023	08/12/2023	Mensual
Dictámenes a los Estados Financieros	4	Revisión	1	1	1	1	16/01/2023	27/11/2023	Trimestral
Comprobaciones de gastos	24	Revisión	6	6	6	6	06/01/2023	15/12/2023	Mensual
Atender las justificaciones de los análisis de arrendamientos y servicios	100	Porcentaje	40	40	10	10	01/01/2022	31/12/2022	Trimestral
Supervisión de las Obras Públicas	100	Porcentaje	10	30	40	20	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Atención de las Auditorías	100	Porcentaje	10	50	40	0	01/01/2023	30/08/2023	Trimestral
Gestionar y atender lo relativo al auditor externo	100	Porcentaje	70	30	0	0	01/01/2023	30/06/2023	Trimestral
Atender los asuntos relacionados con el TJAC	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Implementar un mecanismo para atender las denuncias	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Carpetas de investigación atendidas	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Áreas auditadas	10	Cantidad	0	0	8	2	01/07/2023	30/11/2023	Trimestral
Atención de los actos de Entrega-Recepción	100	Porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Participaciones en el Inventario General de bienes muebles e inmuebles	2	Cantidad	0	0	1	1	05/07/2023	29/12/2023	Semestral
Declaraciones patrimoniales y de intereses	100	Porcentaje	10	60	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Sesiones con el Comité de Ética	4	Cantidad	1	1	1	1	01/01/2023	25/10/2023	Trimestral
Cursos y talleres de trabajo	13	Cantidad	7	2	3	1	01/01/2023	20/12/2023	Trimestral
Sesiones con el Control Interno y administración de riesgo	4	cantidad	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Solver los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)	100	porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Informes al H. Cabildo	16	cantidad	4	4	4	4	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información	100	porcentaje	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

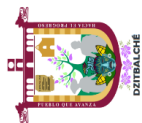


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

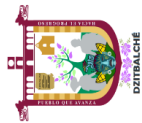
Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas					Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino		
Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo	4	Avance	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Apoyo en la elaboración del Presupuesto de Egresos 2023	1	Propuesta	0	0	0	1	01/10/2023	15/12/2023	Anual	
Elaboración del Programa Operativo Anual (POA) 2024	1	POA	0	0	0	1	01/10/2023	15/12/2023	Anual	
Elaboración del Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2024	1	PAIP	0	0	0	1	01/10/2023	15/12/2023	Anual	
Supervisión de obras del PAIP 2023	100	Supervisión	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Semanal	
Informes trimestrales del POA 2023	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Informes trimestrales del PAIP 2023	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Integración y elaboración del cierre de ejercicio 2022	1	Informe	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual	
Generar las aprobaciones de obra pública	65	Aprobación	15	15	15	20	01/02/2023	31/12/2023	Semanal	
Recepción y revisión de expedientes técnicos de obra	65	Revisión	15	15	15	20	01/01/2023	31/12/2023	Semanal	
Actualización del Sistema de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS)	4	Actualización	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Actualización del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	4	Actualización	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Actualización del Sistema Integral de Armonización Contable (SIACAM) de la Secretaría Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche	4	Actualización	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Solventación de auditorías	4	Auditoría	2	2	0	0	0	01/02/2023	31/06/2023	Trimestral
Integración de información y revisión del primer informe de gobierno municipal	1	Informe	0	0	1	0	0	01/09/2023	30/19/2023	Anual
Operación del COPLADEMUN	4	Sesión	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Foro de participación ciudadana	1	Foro	0	0	0	1	1	01/11/2023	30/11/2023	Anual
Integración de comités de participación social a la MDS	50	Acta	12	12	12	14	14	01/03/2023	31/12/2023	Semanal
Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas	4	Entrega	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Operación del Consejo de Mejora Regulatoria	2	Sesión	1	0	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestiones de la Comisión de Mejora Regulatoria	12	Reporte	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	12	Corte	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Trámites y gestiones administrativas	12	Corte	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

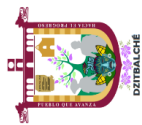


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas										Periodo de Ejecución		Frecuencia				
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Término											
			25	25	25	25			01/01/2023	31/12/2023									
Inspección de condiciones de seguridad de comercio establecido	100	Visita	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Inspección de condiciones de seguridad a tianguis y comercio ambulante	50	Visita	12	13	12	13	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Inspección de condiciones de seguridad a comerciantes de ferias y juegos mecánicos	20	Visita	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Inspecciones a quemas de artificios pirotécnicos	30	Visita	7	8	7	8	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Capacitación y registro de brigadas internas de protección civil	12	Curso	3	3	3	3	01/01/2023	31/04/2023											Semanal
Capacitación en materia de prevención de accidentes y primeros auxilios	5	Curso	1	1	2	1	01/04/2023	31/04/2023											Semanal
Capacitación a personal administrativo y operativo	7	Curso	2	2	2	1	01/07/2023	30/09/2023											Semanal
Operativos por fechas especiales y festivos	25	Operativo	6	7	6	6	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Operativos por incendios	15	Operativo	3	8	2	2	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Operativos por temporada de lluvias	5	Operativo	0	1	3	1	01/05/2023	31/12/2023											Semanal
Operación del Comité de Protección Civil	4	Operativo	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Promoción de la prevención de riesgos y desastres.	6	Lona	1	2	2	1	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Operativos de seguridad vial	150	Operativo	35	40	35	40	01/01/2023	31/12/2023											Semanal
Operativos por poda de árboles.	200	Operativo	50	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023											Semanal



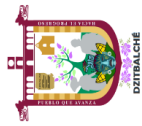
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Operativos por riesgos de animales	20	Operativo	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
------------------------------------	----	-----------	---	---	---	---	------------	------------	---------

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

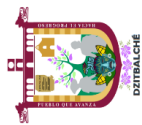
Actividad Mecible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct- Dic	Inicio	Termino	
			100	100	200	100			
Secretaría									
Expedición de constancias de residencia	Anual	Constancia	100	100	200	100	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Expedición de sello ganaderos	Anual	Constancias	10	10	10	10	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Expedición de tarjetones de cementerio	Anual	Constancia	50	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Expedición de permiso para eventos sociales	Anual	Constancia	150	150	150	150	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Atención ciudadana	Anual	Atención	1000	1000	1000	1000	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Instituto Municipal de la Juventud									
Taller para prevenir la depresión	1	Taller	1	0	0	0	13/01/2023	13/01/2023	Anual
Taller sobre la prevención de embarazos no deseados	1	Taller	1	0	0	0	21/01/2023	21/01/2023	Anual
Conferencia sobre temas gastronómicos	1	Taller	1	0	0	0	26/01/2023	26/01/2023	Anual
Cine joven	1	Evento	1	0	0	0	12/02/2023	12/02/2023	Anual
Stand de San Valentín	1	Evento	1	0	0	0	14/02/2023	14/02/2023	Anual
Taller sobre la discriminación	1	Taller	1	0	0	0	01/03/2023	01/03/2023	Anual



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Concurso de pintura "arte juvenil"	1	Concurso	0	1	0	0	14/04/2023	14/04/2023	Anual
Méritos adolescentes y juveniles	1	Evento	0	1	0	0	23/05/2023	23/05/2023	Anual
Fin de semana de la juventud	1	Evento	0	0	1	0	12/08/2023	12/08/2023	Anual
Taller para prevenir el suicidio	1	Taller	0	0	1	0	10/09/2023	10/08/2023	Anual
Combate de free styles	1	Evento	0	0	1	0	12/09/2023	12/09/2023	Anual
Linda campechana	1	Evento	0	0	1	0	01/10/2023	30/10/2023	Anual
Conferencia sobre el VIH/SIDA	1	Evento	0	0	0	1	01/12/2023	01/12/2023	Anual
Chica y chico CONALEP	1	Evento	0	0	0	1	01/12/2023	31/12/2023	Anual
Comunicación social									
Cobertura publicitaria de eventos y actividades del Ayuntamiento	200	Seguimiento	50	50	50	50	01/01/2023	31/12/2023	Diario
Diseño de flyers, notas publicitarias y anuncios en facebook	60	Diseño	15	15	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Filmación y producción de videos	12	Producción	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Diseño de lonas para eventos municipales	60	Lona	15	15	15	15	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Día Internacional del Diseño Gráfico	1	1	0	1	0	0	27/04/2023	27/04/2023	Anual
Día Mundial de la Libertad de Prensa	1	1	0	1	0	0	03/05/2023	03/05/2023	Anual
Día Mundial de las Redes Sociales	1	1	0	1	0	0	30/06/2023	30/06/2023	Anual
Día del Influencer	1	1	0	0	0	1	30/11/2023	30/11/2023	Anual
Juez cívico									
Levantamiento de boletas de arresto	35	Arresto	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Registro de las detenciones en el SND	35	Registro	8	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal

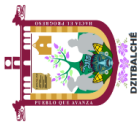


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

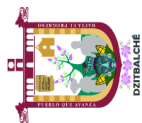


Calificación de sanciones por comisión de falta administrativa	35	Calificación	8	9	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Resoluciones por faltas administrativas	35	Resolución	8	9	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Levantamiento de boletas de liberación	35	Boleta	8	9	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Registro de detenciones y liberaciones en el libro de gobierno	35	Registro	8	9	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Toma de declaraciones de los infractores	35	Declaración	8	9	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Recepción de quejas	35	Quejas	8	9	9	9	9	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Coordinación de salud										
Control larvario de especies de Aedes	52	Semana	13	13	13	13	13	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Sanitización de espacios públicos contra enfermedades respiratorias	38	Escuela	19	0	19	0	19	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Rociado para control de plagas	8	Mes	2	2	2	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Termo nebulización para control de vectores	368	Manzana	184	0	184	0	184	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Visitas de patios para verificación sanitaria	24	Quincena	6	6	6	6	6	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Vacunación canina y felina (2 por año)	2	Campaña	1	0	0	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Esterilización canina (2 por año)	2	Campaña	0	1	0	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Regulación sanitaria en establecimientos (COPRISCAM)	380	Visita	66	66	66	66	66	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Certificación de mercados	1	Certificado	0	0	1	0	0	01/07/2023	30/09/2023	Semanal
Feria de la salud	2	Feria	0	1	1	0	0	01/05/2023	30/09/2023	Semanal
Jornada de salud	2	Jornada	0	1	0	1	0	01/05/2023	31/12/2023	Semanal
Taller intersectorial	12	Taller	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Vigilancia epidemiológica	52	Semana	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



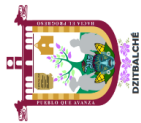
Vigilancia de entomología	52	Semana	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Taller de salud pública	1	Taller	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Semanal
Cursos de capacitación en manejo de alimentos y regulación sanitaria	5	Curso	1	2	2	0	01/01/2023	30/09/2023	Semanal
Instituto municipal de la mujer									
Taller de equidad de género	5	Taller	0	3	2	0	01/04/2023	30/06/2023	Trimestral
Taller de derechos humanos	2	Taller	0	0	0	2	1/10/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller de derechos de las mujeres	3	Taller	1	0	0	2	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller sobre la discriminación	3	Taller	1	1	1	0	01/01/2023	30/09/2023	Trimestral
Taller sobre la prevención del cáncer de mama	3	Taller	1	1	1	0	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller de valores	1	Taller	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Taller de autoestima	5	Taller	0	2	3	0	01/05/2023	30/06/2023	Trimestral
Taller de sororidad	5	Taller	0	2	2	1	01/05/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller sobre reeducación de los varones	1	Taller	0	0	1	1	01/07/2023	31/12/2023	Trimestral
Taller para prevenir el suicidio	3	Taller	0	1	1	1	01/05/2023	31/12/2023	Trimestral
Teatro guiño	6	Teatro	1	2	1	2	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Servicios de salud (unidad móvil)	1	Servicio	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023	Anual
Conferencia sobre el VIH/SIDA	1	Conferencia	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023	Anual
Talleres de empoderamiento	1	Taller	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023	Anual
Servicios en tu barrio	4	Servicio	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Plática de sexualidad	1	Plática	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023	Anual



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



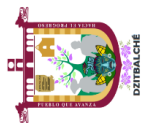
	1	Concurso	0	1	0	0	01/04/2023	31/06/2023	Anual
Concurso de carteles sobre los derechos de las mujeres.	500	Folleto	0	150	150	200	01/04/2023	31/12/2023	Trimestral
Difusión sobre los valores, respeto, tolerancia, no discriminación y prevención de la violencia en el municipio	5	Evento	0	2	2	1	01/04/2023	31/12/2023	Trimestral
Actividad Día de la Mujer	1	Evento	0	0	0	1	01/10/2023	31/12/2023	Mensual
Día Internacional del Cáncer de Mama	1	Evento	0	1	0	0	01/04/2023	31/06/2023	Anual
Día Internacional de prevención de la violencia contra las mujeres	100	Folleto	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Campaña sobre los derechos laborales de las mujeres									
Coordinación Jurídica									
Procedimientos legales y administrativos	20	Trámite	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Informes de avances de las áreas.	12	Informe	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Asesoría y acompañamiento del titular de la secretaría Municipal.	20	Asesoría	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Juicios y procedimientos	20	Asunto	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Convocar a los miembros del H. Cabildo	12	Sesión	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Compilar la normatividad municipal vigente	12	Mes	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Promover la aprobación, reforma y publicación de normas municipales	20	Trámite	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Atender recomendaciones de las Comisiones de los Derechos Humanos	4	Respuesta	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Asesorar jurídicamente a las unidades administrativas del Ayuntamiento	20	Asesoría	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Elaborar, revisar, registrar y resguardar los contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos del H. Ayuntamiento.	12	Instrumento	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Asesoría y acompañamiento en los asuntos laborales del Municipio	20	Asunto	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Realizar proceso de adjudicación de bienes a favor del Ayuntamiento	20	Adjudicación	5	5	5	5	5	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Elaborar el calendario cívico municipal.	1	Calendario	1	0	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Seguimiento de proyectos y programas de trabajo SIPINNA	12	Seguimiento	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Semanal
Fungir como enlace municipal de SIPINNA municipal	12	Participación	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Aplicación de cursos y programas de SIPINNA municipal	4	Curso	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual



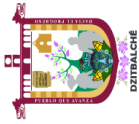
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



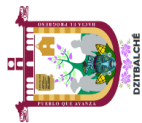
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino	
Verificar que las luminarias se encuentren funcionando correctamente	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las lámparas (cambiar las lámparas fundidas y fotoceldas dañadas).	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Dar atención a las quejas de los ciudadanos en cuanto a la falta de servicio	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar un diagnóstico de las necesidades que presenta la población en cuanto al servicio de alumbrado público	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Apoyar a las distintas dependencias del municipio, con fallas de las instalaciones eléctricas o lámparas fundidas	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar un levantamiento en cuanto a lámparas dañadas del alumbrado público	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Llevar un control de los postes y lámparas que se cambien o mejoren	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar un inventario de los postes y lámparas de los espacios públicos	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar la rehabilitación de lámparas fundidas en parques y canchas deportivas	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Colocar postes provisionales y realizar las instalaciones necesarias para dotar del servicio de alumbrado público a la población	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalar luminarias en los lugares que cuentan con poco o nada de alumbrado público, para dar comodidad y seguridad a la ciudadanía	4	Informe	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Que el servicio de alumbrado público se mantenga en óptimas condiciones todo los días.	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Todo los días realizar un recorrido por los espacios públicos para supervisar el buen funcionamiento del alumbrado público	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de todas las áreas del mercado, tanto internas como externas	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Instalar filtros sanitarios en los acceso principales del mercado público, como protocolo de seguridad contra el covid-19	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Administrar los ingresos generados por el pago de derecho de los locatarios y vendedores ambulantes .	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener las instalaciones del mercado en óptimas condiciones .	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Regular el comportamiento de los locatarios y usuarios del espacios público mediante la elaboración e instalación de decálogo de buena conducta.	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar los informes de actividades	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un cuarto frío que sea de utilidad a los locatarios que venden verduras y hortalizas.	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un rastro verificando que se garantice la higiene en el sacrificio y el manejo de los productos.	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de las calles principales y avenidas principales del municipio.	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de los espacios público y deportivas	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar contenedores de reciclaje para los espacios públicos	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Planear, ejecutar, supervisar la prestación de los servicios de aseo urbano	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Implementar un plan para garantizar la limpieza en días conmemorativos.	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener las áreas del panteón en condiciones de limpieza	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Verificar la supervisión de los trabajos del personal	4	Informe	1	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

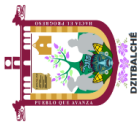


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



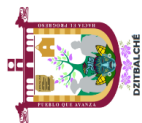
	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un jardín en la entrada principal	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar un firme de concreto para el pasillo de la entrada del panteón	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Garantizar la accesibilidad de espacios para sepulturas y osarios.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Brindar información a los ciudadanos cuando se requiera una inhumación y exhumación.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener el orden en el interior del panteón por medios de señales de advertencia y de un reglamento	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Podar y dar mantenimiento a las áreas verdes de la plaza principal, canchas, jardines, unidades deportivas y parques del municipio.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de todo los parques.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Regar dos veces por semana las áreas verdes de la plaza principal (jardín).	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener la limpieza de los jardines.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Crear áreas verdes en los parques donde no se cuentan con esos espacios.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Ampliar la ruta de la recolección de residuos sólidos en áreas del municipio	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Realizar el servicio de recolección de residuos sólidos para la población.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Mantener el servicio de recolección de residuos sólidos en las instalaciones del ayuntamiento y los espacios públicos.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Brindar servicios de recolección a los negocios que generan residuos sólidos dentro del municipio.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Brindar el servicio de recolección de residuos sólidos a la comunidad de Bacabchen.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Generar conciencia en la población sobre el manejo de residuo sólidos.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA.

Actividad Mecible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene- Mar	Abr- Jun	Jul- Sep	Oct- Dic	Inicio	Termino	
Administrar y alimentar la página de Transparencia del Ayuntamiento.	4	Actualización	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Elaboración y/o actualización de la Tabla de Aplicabilidad.	18	Tabla	1	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Annual
Coordinación y vinculación con las distintas Áreas que conforman el Ayuntamiento en la generación de información de sus Obligaciones en materia de Transparencia.	18	Vinculación	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Publicación de la información relativa a las obligaciones en materia de Transparencia en la página municipal.	4	Publicación	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Publicación de las obligaciones en materia de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.	4	Publicación	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Dar a conocer los lineamientos necesarios para la tuteía, tratamiento, seguridad y protección de Datos Personales.	4	Entrega	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Gestionar las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO.	12	Gestión de solicitud	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Atención integral de las Solicitudes de Información.	200	Solicitud	25	25	25	25	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Integración del expediente de las Solicitudes de Información atendidas.	4	Expediente	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Revisión trimestral de las Plataformas Municipal y Nacional para corroborar el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia.	4	Revisión	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Asesoramiento en la carga de información a los Enlaces de Transparencia.	4	Asesoramiento	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

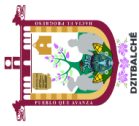


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Auxiliar a los particulares en el procedimiento de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	12	Guía	3	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Cursos de Capacitación al personal de Transparencia (COTAPEC).	4	Curso	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Curso: Introducción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.	4	Curso	1	0	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Curso: Acercamiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4	Curso	1	0	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Curso: Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones en Materia de Transparencia.	4	Curso	1	0	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Curso: Diccionario de Datos (SIPOD).	4	Curso	1	0	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Semestral
Elaboración y presentación del informe anual de resultados.	1	Informe	0	0	0	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Presentación de Informes Trimestrales de los avances de la Dirección.	4	Informe	1	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Foros en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigidos a la ciudadanía.	4	Foro	0	0	0	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Elaboración del Manual de Organización anual para la Dirección Municipal de Transparencia.	1	Manual	0	0	1	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual

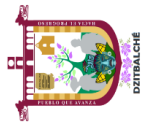
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas					Periodo de Ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	Inicio	Termino		
Proyecto de los Cantares de Dzitbalché : Música, Poesía y Danza	9	Gestión	3	3	3	0	01/01/2023	30/09/2023	Mensual	
Capacitación a prestadores de servicios y artesanos	2	Curso	1		1		01/01/2023	30/09/2023	Semestral	
Instalación del módulo de información turística en el parque principal de Dzitbalché	12	Registro	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	Mensual	
Instalación del Consejo Municipal de Turismo 2023	1	Sesión	1	0	0	0	01/01/2023	31/01/2023	Annual	
Asistencia al Tianguis turístico nacional 2023	2	Evento	2	0	0	0	01/01/2023	31/01/2023	Annual	
Campaña de promoción turística a nivel regional	7	Campaña	0	3	3	1	01/03/2023	31/12/2023	Mensual	
Fam trips con agencias de viajes	3	Recorrido	1	0	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Programa "Cultura Turística en Escuelas "	12	Plática	3	3	3	3	01/01/2023	31/12/2023	mensual	
Grabación de 4 video clips: costumbres , tradiciones y cantares de Dzitbalché	4	Video	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Implementación de ruta turística	5	Ruta	1	1	1	2	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Celebración del Día Mundial del Turismo	1	Evento	0	0	1	0	27/09/2023	28/09/2023	Annual	
Primer Recorrido de Leyendas	1	Recorrido	0	0	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Annual	
Asistencia a ferias estatales y regionales	4	Feria	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral	
Parador fotográfico "Jun Dzit Balche"	11	Gestión	3	3	3	2	01/01/2023	30/11/2023	Mensual	

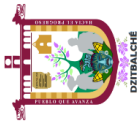
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



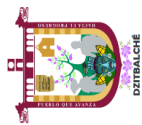
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Actividad Medible	Metas		Calendario de Metas Programadas				Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic	
Gestión con la Secretaría de Seguridad Pública la asignación de Policías Estatales en el Municipio con la finalidad de fortalecer la fuerza policial en el Municipio	3	Viajes	1	2	0	0	Semestral
Gestión con la Secretaría de Seguridad Pública para la asignación de 1 Patrulla o 2 Motocicletas para lograr una mayor cobertura policial	3	Viajes	1	2	0	0	Semestral
Capacitaciones al Personal Operativo de la Dirección	7	Capacitaciones	2	1	2	2	Semestral
Asistencia a las capacitaciones que la SSPCAM solicite para el personal operativo	6	Capacitaciones	1	1	2	2	Semestral
Capacitaciones al personal de ambulancia	13	Sesiones	2	5	3	3	Semestral
Capacitación de la Cruz Roja para la obtención del título de Paramédico	11	Sesiones	2	3	3	3	Semestral
Capacitación en cursos de Primeros Auxilios Básicos de Rescate en Áreas Urbanas para la obtención del certificado de Socorrista urbano.	2	Sesiones	0	2	0	0	Annual
Capacitación sobre el "Uso del Equipo de Licencias" para el Departamento de Licencias	1	Capacitaciones	1	0	0	0	Annual
Capacitaciones sobre Lenguaje de Señas Mexicana para una atención y comunicación inclusiva con la sociedad	1	Capacitaciones	0	0	1	0	Annual
Evaluación de resultados y calendarización de actividades del Comité de Seguridad Ciudadana	1	Calendarización	0	0	1	0	Trimestral
Creación y difusión de contenido sobre el personal en Facebook y la Página Municipal	12	Acciones	3	3	3	3	Semestral
Difusión de información sobre los Trámites y Servicios de la Dirección	128	Difusiones	32	32	32	32	Semestral
Inspecciones de cumplimiento y auxilio del personal en los accidente viales y llamados de emergencia que se presenten	144	Inspecciones	36	36	36	36	Semestral
Cumplimiento a las solicitudes ciudadanas de Trámites de Licencias	12	Informes	3	3	3	3	Semestral

MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



	460	Apoyos	115	115	115	115	115	Semestral
Apoyo vial a instituciones y eventos públicos, privados y gubernamentales	460	Apoyos	115	115	115	115	115	Semestral
Campañas masivas de Verificación Vehicular en Dzitbalché y Bacabchén	4	Campañas	1	1	1	1	1	Semestral
Trámites de emplacamiento, Tarjetas de circulación, alta, baja y cambio en el sistema	1	Resultados	1	0	0	0	0	Annual
Campañas para aumentar los trámites de licencias de conducir	1	Campañas	1	0	0	0	0	Annual
Aumento en la capacitación vial para el trámite de licencias	12	Cursos	1	3	5	3	3	Semestral
Cursos de Capacitación Vial para trámites de Licencias de Conducir en Dzitbalché y Bacabchén	12	Cursos	1	3	5	3	3	Semestral
Conferencias y cursos en materia cívica sobre adiciones, violencia, defensa personal y situaciones de emergencias en escuelas y barrios del Municipio de Dzitbalché	23	Eventos	3	7	9	4	4	Semestral
Cursos en escuelas públicas del Municipio	3	Cursos	0	0	2	1	1	Semestral
Talleres y Teatro para el Municipio de Dzitbalché	9	Eventos	1	3	4	1	1	Semestral
Talleres de Defensa Personal en las escuelas del Municipio	6	Talleres	1	2	2	1	1	Semestral
Vigilancia en el Municipio de Dzitbalché por medio de rondines y Programas de Escuela Segura	372	Acciones	93	93	93	93	93	Semestral
Comité de Prevención del Delito y Participación Ciudadana	1	Sesiones	0	0	1	0	0	Annual
Mesa de Trabajo en Territorio (SSPC)	1	Mesa	0	0	1	0	0	Annual
Solicitud de Constancia de Residencia	600	Solicitudes	150	150	150	150	150	Semestral
Expedición y aumento de los Trámites de Verificaciones vehiculares	206	Expediciones	45	52	57	52	52	Semestral
Para altas de Vehículo	60	Verificaciones	15	15	15	15	15	Semestral
Para bajas de Vehículo	40	Verificaciones	10	10	10	10	10	Semestral
Para cambios	106	Verificaciones	20	27	32	27	27	Semestral
Expedición de Permisos de Menor (para conducir)	2	Permisos	0	1	1	0	0	Semestral

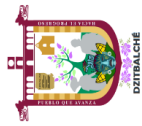


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Actividad medible	Metas		Calendario de metas programadas				Periodo de ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic	Inicio	Término	
Cobro del predial 2023	2000	Contribuyente	850	300	250	600	01/01/2023	31/12/2023	Diaria
Medición de predios	500	Predio	100	150	150	100	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Actualización de información de predios	3200	Predio	200	300	300	200	01/01/2023	31/12/2023	Diaria
Firma de Convenio con el INFOCAM	1	Convenio	1	0	0	0	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Visitas a predios para inscripción al padrón catastral	500	Visitas	100	150	150	100	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Campañas de descuento	3	Campañas	1	1	0	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Medición de predios del Ayuntamiento	22	Predio	5	6	5	6	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

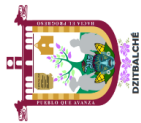


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Actividad medible	Metas		Calendario de metas programadas				Periodo de ejecución		Frecuencia
	Cantidad	Unidad de medida	Ene-mar	Abr-jun	Jul-sep	Oct-dic	Inicio	Termino	
Ligas de basquetbol	3	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/223	Trimestral
Ligas de beisbol	2	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral
Liga de softball	1	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/01/2023	Trimestral
Rehabilitación del alumbrado del campo Félix Amílcar Escalante	1	Trabajo	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Gradas de campo de beisbol de Bacabchen	1	Trabajo	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Anual
Escuelitas de basquetbol	1	Escuelita	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Trimestral
Escuelitas de beisbol	1	Escuelita	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Escuelitas de futbol	1	Escuelita	1	1	1	1	01/12/2023	31/12/2023	Anual
Escuelitas de halterofilia	1	Escuelita	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Anual
Mantenimiento y limpieza áreas deportivas	1	Liga	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Gestiones de solicitudes ciudadanas	1	Trámite	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Mensual
Gestiones para construcción de gradas en campos deportivos	1	Gestión	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Mensual
Liga de futbol	1	Liga	1	0	0	0	01/01/2023	31/03/2023	Trimestral
Eventos alusivos	4	Evento	1	1	1	1	01/01/2023	31/12/2023	Trimestral

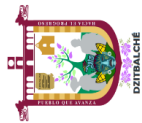


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Promoción de las ligas deportivas municipales e independiente	12	Promoción	4	4	2	2	01/01/2023	31/12/2023	Mensual

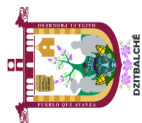
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Municipio de Dzitbalché
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
FICHAS TÉCNICAS
Anexos 3

FICHA TÉCNICA 1: GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Número de adador	Denominador	Sentido del indicador
Porcentaje de trámites exitosos.	Eficacia	Diferencia porcentual entre el número de trámites concluidos (TC) respecto del total de trámites o solicitudes exitosas (TE).	$(TC/TE)*100$ - $(T/TE)*100$	Trámite	Anual	Secretaría	1000	900	Descendente
Porcentaje de trámites viables.	Eficiencia	Relación de trámites procedentes aunque no concluidos (TP), respecto del total de trámites o solicitudes recibidos (T).	$(TP/T)*100$	Trámite	Anual	Secretaría	1200	1500	Ascendente
Eficacia de la orientación.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de trámite exitosas que recibieron orientación (TO) respecto del total de solicitudes exitosas (TE).	$((TO/TE)/(T/TO))*100$	Solicitud	Semestral	Secretaría	900	900	Ascendente
Claridad de los trámites	Eficacia	Relación entre el número de trámites municipales transparentados (TT) y el número total de trámites (T)	$(TT/T)*100$	Trámite	Semestral	Transparencia	65	70	Ascendente
Quejas y denuncias.	Calidad	Diferencia entre las quejas o denuncias procedentes (QDP) respecto del total de quejas (Q)	$(QDP/Q)*100$	Queja	Semestral	Órgano Interno de Control	10	10	Ascendente
Total de trámites.	Eficacia	Suma de los trámites atendidos en las diferentes dependencias	D1+D2...	Trámite	Trimestral	Todas	4000	4000	Ascendente



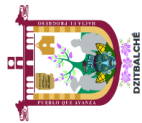
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Eficacia de los trámites catastrales	Eficacia	Relación entre el número de trámites catastrales completados (TCC) respecto del total de trámites catastrales recibidos (T).	$(TC/T)*100$	Trimestral	Catastro	1500	1500	Ascendente
Trámites de agua potable	Eficacia	Relación entre el número de trámites de agua potable completados (TAC) respecto del total de trámites de agua potable recibidos (T).	$(TA/T)*100$	Trimestral	Agua Potable	1200	1200	Ascendente
Solicitudes en tiempo y forma	Eficiencia	Diferencia entre el total de solicitudes de información recibidas (TSR) y el total de solicitudes atendidas en tiempo y forma (TSA).	TSR-TSA	Trimestral	Transparencia	30	30	Ascendente
Trámites supervisadas	Calidad	Porcentaje de trámites supervisados por área (TS), respecto del total de trámites realizados. (TT).	$(TT/TS)*100$	Trimestral	Órgano Interno de Control	500	4000	Ascendente

FICHA TÉCNICA 2: PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE DZITBALCHÉ.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Percepción de inseguridad.	Eficacia	Porcentaje de personas mayores de 18 años o más en el Municipio que perciben inseguridad a partir de una muestra.	$T18+Tn * 100$	Persona	Anual	Seguridad ciudadana	10	100	Descendente
Cobertura en seguridad y protección civil	Eficacia	Número de habitantes (T) por trámite o servicio prestado en ambos temas (trámite o servicio en seguridad (TSSC) y en protección civil (TSPC)).	$(T/TSSC) + (T/TSPC)$.	Población	Anual	Seguridad ciudadana y Protección Civil	10	32	Ascendente



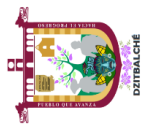
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Cobertura en seguridad.	Eficacia	Número de habitantes (T) por trámite o servicio en materia de seguridad (SSC).	T/SSC	Población	Semestral	Seguridad ciudadana	16000	1500	Ascendente
Cobertura en protección civil.	Eficacia	Número de habitantes (T) por servicio prestado en materia de protección civil	T/SPC	Población	Semestral	Protección Civil	16000	500	Ascendente
Cumplimiento en la vigilancia	Eficacia	Porcentaje de actividades realizadas respecto de las programadas.	Metas realizadas/actividades programadas*100	Actividad	Trimestral	Seguridad ciudadana y Protección Civil	900	1000	Ascendente
Trámites de tránsito concluidos.	Eficacia	Porcentaje de trámites de tránsito concluidos.	Trámites concluidos/trámites realizados*100	Trámite	Trimestral	Seguridad ciudadana	300	300	Ascendente
Cumplimiento en la inspección.	Eficacia	Porcentaje de actividades de inspección cumplidas.	Metas realizadas/metras programadas*100	Actividad	Trimestral	Protección Civil	100	100	Ascendente
Prevención de riesgos.	Eficacia	Porcentaje de acciones de prevención realizadas.	Acciones realizadas/acciones programadas*100	Acción	Trimestral	Protección Civil	415	415	Ascendente

FICHA TÉCNICA 3: REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES

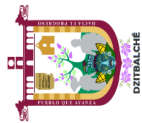
Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Porcentaje de población en situación de pobreza.	Eficacia	Población en situación de pobreza respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché.	(Personas en pobreza / Total de población) * 100	Población	Anual	Bienestar	10,424	16,573	Descendente



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Porcentaje de población vulnerable.	Eficacia	Población vulnerable por carencia social (PCS) respecto de la población total en el municipio de Dzitbalché (T).	(PCS/T) * 100	Población	Anual	Bienestar	3,148	16,573	Descendente
Proyectos alcanzados.	Eficacia	Porcentaje de proyectos terminados (PT) respecto de los programados (PP).	(PT/PP)*100	Proyecto	Semestral	Planeación	62	62	Ascendente
Apoyos entregados.	Eficiencia	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	(AE/AP)*100	Apoyo	Semestral	Presidencia	200	200	Ascendente
Carencias atendidas de vivienda.	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiarias de vivienda (BV) respecto del total de la población (T).	(BV/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Planeación	300	16,573	Ascendente
Carencias en agua potable.	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de agua potable (AB) respecto del total de la población (T)	(BA/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Bienestar	500	16,573	Ascendente
Carencias en electrificación.	Eficacia	Porcentaje de personas beneficiadas en carencias de electrificación respecto del total de la población	(BE/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Bienestar	300	16,573	Ascendente
Personas apoyadas	Eficacia	Porcentaje de personas apoyadas respecto del total de la población	(A/T)*100	Beneficiario	Trimestral	Planeación	1500	16,573	Ascendente

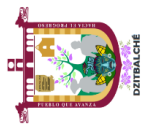


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



FICHA TÉCNICA 4: DESARROLLO PRODUCTIVO

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Índice de desarrollo humano	Eficacia	IDH = (Salud · Educación · Ingreso) / 3	(Personas en pobreza / Total de población) * 100	Población	Anual	Planeación	10,424	16,753	Descendente
Población con ingresos superiores a la línea de bienestar	Eficacia	Población con ingresos debajo de la línea de bienestar entre la población total	(PCS / T) * 100	Población	Anual	Bienestar	961	16,753	Descendente
Proyectos terminados	Eficiencia	Relación entre el número de proyectos y obras terminados (PT) y el número de proyectos y obras programados (PP).	(PP/PT)*100	Acción	Semestral	Dirección de Planeación	12	12	Ascendente
Empleos generados	Eficacia	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Empleo	Trimestral	Bienestar	0	60	Ascendente
Empleos generados	Eficacia	Diferencia de empleos existentes antes (EE) y después del proyecto (EP).	EP-EE	Empleo	Trimestral	Bienestar	0	60	Ascendente
Índice de apoyo en fertilizante a productores agropecuarios	Calidad	Número de productores agropecuarios apoyados en 2023 entre el número de productores agropecuarios apoyados en 2022	(HBA/HBN)	Producción	Trimestral	Bienestar,	2,000	1,833	Ascendente

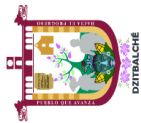


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



FICHA TÉCNICA 5: EMPRENDIMIENTO.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Población Económicamente Activa	Eficacia	Porcentaje de la población del Municipio que percibe un ingreso a través de una actividad económica (PO) respecto de la población total (T).	$(PO/T)*100$	Población	Anual	Planeación	16,000	16,573	Ascendente
Unidades económicas	Eficacia	Crecimiento del número de unidades económicas con personal de hasta 5 personas (QUE) respecto del año anterior (UE)	$(QUE/UE)/UE*100$	Unidad económica	Anual	Bienestar	999	1010	Ascendente
Empresas capacitadas	Eficacia	Porcentaje de unidades económicas del Municipio capacitadas (UEC) respecto del total de unidades económicas (TUE).	$(UEC/TUE)*100$	Unidad económica	Trimestral	Bienestar	100	999	Ascendente
Empresas financiadas	Eficacia	Porcentaje de unidades económicas del Municipio financiadas (UEF) respecto del total de unidades económicas (TUE).	$(UEF/TUE)*100$	Unidad económica	Trimestral	Bienestar	10	999	Ascendente
Cursos impartidos	Eficacia	Porcentaje de cursos impartidos (C) respecto de los programados (CP)	$(C/CP)*100$	Curso	Trimestral	Bienestar	5	5	Ascendente
Apoyos entregados	Eficacia	Porcentaje de apoyos entregados (AE) respecto de los programados (AP).	$(AP/AE)*100$	Apoyo	Trimestral	Bienestar	10	10	Ascendente

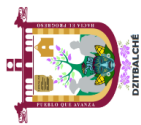


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



FICHA TÉCNICA 6: URBANIZACIÓN.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Inventario de infraestructura	Calidad	Porcentaje ponderado (PP) del equipamiento urbano de todos los componentes.	$(PP1+PP2...)/n$	Equipamiento	Único	Desarrollo Urbano	97	97	Ascendente
Déficit de infraestructura	Eficacia	Porcentaje de infraestructura faltante (IF) respecto de la existente (E) por componente.	$IF/E*100$	Infraestructura	Único	Desarrollo Urbano	200	1000	Ascendente
Red de agua potable.	Eficacia	Porcentaje de obras cumplidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*101$	Obra	Annual	Obras Públicas	2	2	Ascendente
Encharcamientos	Calidad	Número de encharcamientos al finalizar las metas (EM) respecto del año anterior (E1).	EM-E1	Encharcamiento	Annual	Obras Públicas	10	10	Descendente
Drenaje funcional	Calidad	Porcentaje de pozos de absorción en buen estado (PAB), respecto del total de pozos de absorción (TPA).	$(PAB/TPA)*100$	Pozo	Annual	Obras Públicas	12	12	Ascendente
Crecimiento de la red de energía eléctrica.	Calidad	Porcentaje de crecimiento de la red de energía eléctrica (CE) respecto del año anterior (CEA)	$(CE/CEA)/CE*100$	Red	Annual	Obras Públicas	3	4	Ascendente
Calles pavimentadas.	Eficacia	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Obra	Annual	Obras Públicas	10	10	Ascendente
Calles rehabilitadas.	Eficacia	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	$(OC/OP)*100$	Obra	Annual	Obras Públicas	5	5	Ascendente



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



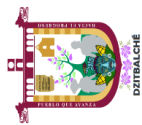
Andadores constituidos.	Eficacia	Obras concluidas (OC) respecto de las programadas (OP)	(OC/OP)*100	Obra	Obra	Obras Públicas	5	5	Ascendent e
Calles bacheadas	Eficacia	Calles reparadas respecto de las calles programadas.	(OC/OP)*100	Calle	Calle	Obras Públicas	50	50	Ascendent e



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.

FICHA TÉCNICA 7: ALUMBRADO PÚBLICO

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Cobertura de alumbrado público	Eficacia	Número de tramos de calles (TCA) con alumbrado público respecto del total de tramos de calles (TC).	$(TCA/TC) * 100$	Tramo	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Tiempo de atención de quejas.	Eficacia	Promedio del tiempo de atención (T) desde que se reporta una luminaria fundida y el momento en que se corrige en un mes.	$(T1+T2...)/n$	Día	Mensual	Servicios Públicos			Ascendente
Luminarias funcionales.	Eficacia	Porcentaje de luminarias en funcionamiento correcto (LFC) respecto del total de luminarias (TL).	$(LFC/TL) * 100$	Luminaria	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Luminarias funcionales.	Eficacia	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Vivienda	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Luminarias funcionales.	Eficacia	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Vivienda	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Cobertura de luminarias	Eficacia	Número de viviendas (V) por luminaria (L).	V/L	Vivienda	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Lámparas dañadas.	Eficacia	Promedio de lámparas o fotoceldas fundidas o dañadas (LFD) que se necesitan reemplazar en un mes.	$(LFD1...+LFD12)/12$	Lámpara	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Quejas atendidas.	Eficacia	Porcentaje de quejas atendidas (QA) respecto de las presentadas (QP).	$(QA/QP) * 100$	Queja	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Corrección de luminarias.	Eficacia	Número de lámparas programadas a corregir entre el número de luminarias corregidas en la práctica.	LR/LP	Lámpara	Anual	Servicios Públicos			Ascendente

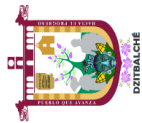


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



FICHA TÉCNICA 8: ASEO Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Calles y espacios limpios.	Calidad	Porcentaje de calles y espacios públicos limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos en un día de supervisión sin previo aviso.	$(CEL/TCEP)*100$	Espacio	Promedio anual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Eficacia de la limpieza.	Eficacia	Porcentaje de calles y espacios públicos encontrados limpios (CEL) respecto del total de calles y espacios públicos supervisados (CES).	$(CEL/CES)*100$	Espacio	Mensual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Cobertura de atención.	Eficiencia	Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios (TCE).	$(CEA/TCE)*100$	Espacio	Anual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Cobertura de atención.	Eficiencia	Porcentaje de calles y espacios atendidos (CEA) respecto del total de calles y espacios atendidos (TCE).	$(CEA/TCE)*100$	Espacio	Trimestral	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Cumplimiento	Eficacia	Limpieza de calles y espacios realizada (GER) respecto de la programada (CEP).	$(GER/CEP)*100$	Espacio	Anual	Servicios Públicos	44	44	Ascendente
Gestión lograda.	Eficiencia	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR).	$(GL/GR)*100$	Gestión	Trimestral	Servicios Públicos	4	4	Ascendente
Cumplimiento	Eficacia	Rutas cubiertas (RC) respecto de las rutas programadas (RP)	$(RC/RP)*100$	Ruta	Anual	Servicios Públicos	3	3	Ascendente
Publicación	Eficiencia	Incremento de usuarios del servicio de basura (SB2) respecto al año anterior (SB1)	$(SB2/SB1)/SB1*100$	Usuario	Anual	Servicios Públicos	350	300	Ascendente

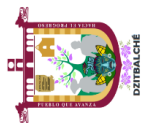


MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



FICHA TÉCNICA 9: MERCADOS Y RASTROS

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Preferencia	Cantidad	Porcentaje de afluencia (usuarios) a los mercados públicos (U2) respecto del año anterior (U1).	$(U2/U1) \times 100$	Usuario	Única.	Servicios Públicos	3500	3000	Ascendente
Calidad de los espacios	Cantidad	Porcentaje de espacios y servicios con características óptimas (ESO) respecto del total de espacios y servicios (TESO)	$(ESO/TESO)$	Espacio	Anual.	Servicios Públicos	10	10	Ascendente
Optimización de espacios	Cantidad	Porcentaje de espacios y puestos ocupados para ofertar productos y/o servicios (PO) respecto del total de espacios y puestos disponibles (TP).	$(PO/TP) \times 100$	Espacio	Anual.	Servicios Públicos	89	100	Ascendente
Consistencia en la limpieza.	Cantidad	Jornadas hombre realizadas (JHR) respecto de las programadas (JHP).	$(JHR/JHP) \times 100$	Jornada	Trimestral.	Servicios Públicos	365	365	Ascendente
Cumplimiento	Cantidad	Porcentaje de días en los que funcionó adecuadamente el filtro (FB) en el periodo medido (DP).	$(FB/DP) \times 100$	Día	Trimestral.	Servicios Públicos	365	365	Ascendente
Mejora continua	Cantidad	Porcentaje de medidas tomadas por los locatarios (MT) respecto del número de sugerencias o invitaciones realizadas (SIT).	$(MT/SIT) \times 100$	Acción	Trimestral.	Servicios Públicos	52	52	Ascendente
Cumplimiento del perifoneo.	Cantidad	Acciones de perifoneo realizadas (APR) entre las acciones programadas (APP).	$(APR/APP) \times 100$	Acción	Anual.	Servicios Públicos	52	52	Ascendente
Gestiones alcanzadas.	Cantidad	Gestiones logradas (GL) respecto de las realizadas (GR).	$(GL/BR) \times 100$	Gestión	Anual	Servicios Públicos	5	5	Ascendente



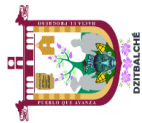
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Sitios monitoreados	Calidad	Porcentaje de sitios monitoreados (SM) respecto de los sitios programados (SP)	(SM/SP)*100	Sitio	Anual	Servicios Públicos	12	12	Ascendente
---------------------	---------	--	-------------	-------	-------	--------------------	----	----	------------

FICHA TÉCNICA 10: PARQUES Y JARDINES.

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Cobertura	Calidad	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) regularmente respecto del total de parques y jardines (TPQ) .	$(PQA/TPQ)*100$	Parque	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
Eficacia	Calidad	Porcentaje de parques y jardines atendidos (PQA) respecto del total de parques y jardines programados (PQP) .	$(PQA/PQP)*100$	Parque	Anual	Servicios Públicos			Ascendente
División del trabajo	Calidad	Número de espacios y actividades o tareas (EA) por cuadrilla (C).	EA/C	Espacio	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente
Cumplimiento	Calidad	Relación entre el número de actividades cumplidas (AC) y el número de actividades programadas (AP).	$(AC/AP)*100$	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos			Ascendente



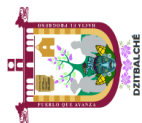
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Crecimiento de áreas verdes.	Calidad	Superficie de áreas verdes ampliadas (AVA) respecto de la superficie total de espacios sin áreas verdes (SSAV) donde debería haberlas.	(AVA/SSAV)*100	Área	Anual	Servicios Públicos	Ascendente
Logro de gestión.	Eficacia	Gestiones logradas (GL) respecto de las gestiones realizadas (GR)	(GL/GR)*100	Gestión	Anual	Servicios Públicos	Ascendente

FICHA TÉCNICA 11: PANTEONES

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Índice de calidad.	Calidad	Calificación o puntaje obtenido (PO) y el puntaje mínimo esperado (ME) en la revisión de las características de los panteones (limpieza, jardinería, mantenimiento)	PO/ME	Calificación	Anual	Servicios Públicos	10	10	Ascendente
Satisfacción	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas (PS) respecto del total de personas encuestadas (PE) en una muestra.	(PS/PE)*100	Persona	Anual	Servicios Públicos	90	100	Ascendente
Efectividad	Calidad	Relación entre el número de actividades y estrategias (AE) aplicadas y los resultados obtenidos en la evaluación (E), así como en la encuesta de satisfacción (ES)	E/AE/ES	Actividad	Anual	Servicios Públicos	24	24	Ascendente
Buen manejo	Calidad	Cantidad de trámites y mantenimiento de fosas en orden y sin ningún percance (FO) respecto del total de fosas que realizaron	(FO/FT)*100	Trámite	Trimestral	Servicios Públicos	150	150	Ascendente



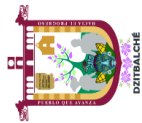
MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



		algún trámite de inhumación y/o exhumación (FT)								
Limpieza	Calidad	Porcentaje de áreas limpias (AL) respecto del total de áreas (TA).	(AL/TA)*100	Área	Trimestral	Servicios Públicos	6	6	Ascendente	
Mantenimiento	Calidad	Porcentaje de áreas reparadas o renovadas (ARR) respecto del total de áreas en desperfecto (TA).	(ARR/TA)*100	Área	Trimestral	Servicios Públicos	100	100	Ascendente	

FICHA TÉCNICA 12: CULTURA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

Nombre del indicador.	Dimensión a medir	Definición del indicador	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Área responsable	Numerador	Denominador	Sentido del indicador
Inclusión	Eficacia	Porcentaje de eventos y actividades en los que participan mujeres, niños, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas (EAC), respecto de todos los eventos organizados por el Ayuntamiento (T).	$(EAC/T)*100$	Evento	Anual	Servicios Públicos	100	100	Ascendente
Equidad de género	Eficacia	Porcentaje de mujeres (M) que trabajan en el Ayuntamiento respecto del total de empleados (TE).	$(M/TE)*100$	Mujer	Anual	Servicios Públicos	110	245	Ascendente
Amplitud	Eficacia	Promedio de personas (P) que abarca cada promoción, evento o actividad (EA).	P/A	Persona	Anual	Servicios Públicos	5000	100	Ascendente
Paridad	Eficacia	Actividades realizadas (AR) respecto de las programadas (O)	$(R/O)*100$	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	100	100	Ascendente
Participación femenil	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	$(RA/TA)*100$	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	(RA/TA)*10 0	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente
Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	(RA/TA)*10 0	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente
Inclusión	Eficacia	Actividades realizadas con enfoque (AR) respecto del total de actividades (TA)	(RA/TA)*10 0	Actividad	Trimestral	Servicios Públicos	20	20	Ascendente



MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ
ESTADO DE CAMPECHE
PERÍODO 2021-2024.



C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por el artículo 123 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, artículo 16, fracción IV del Reglamento de la Administración Pública de Dzitbalché: Hago constar y certifico que: el presente documento es copia fiel y exacta del acuerdo 45 que emana de la vigésima tercera sesión extraordinaria que obra en los archivos del H. Ayuntamiento del Municipio de Dzitbalché el cual consta de 146 hojas útil.

POR LO QUE EXPIDO LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, EN LA CIUDAD DE DZITBALCHÉ DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE. "UN GOBIERNO DEL PUEBLO" - C. LUIS ENRIQUE PECH CAAMAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DZITBALCHÉ. - RÚBRICA.





